

Université de Montréal

**Manuel del Socorro Rodríguez: del Reino a la República,
la “archivada” felicidad de un ilustrado americano**

par

Fabian Alejandro Espinosa Gomez

Département de littératures et de langues du monde

Faculté des arts et des sciences

Mémoire présenté à la Faculté des arts et des sciences
en vue de l'obtention du grade de M.A. (Maîtrise ès Arts)

en Études Hispaniques

option Langue et littérature

Septembre 2016

© Fabian Alejandro Espinosa Gomez, 2016

Résumé

Manuel del Socorro Rodríguez (1758-1819) est reconnu comme le père du journalisme colombien et comme partie intégrante de l'environnement des lumières dans Santafé de Bogotá. Cette recherche propose dans un premier temps un aperçu de la vie, de l'œuvre, et de l'héritage de l'auteur, en tant qu'éditeur des journaux *Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá* (1791-1797), *Redactor Americano* (1806-1808), *Alternativo del Redactor Americano* (1807-1809), *Los Crepúsculos de España y de Europa* (1809) et *La Constitución Feliz* (1810). Le document *El Reino Feliz* (1794) dans lequel Rodríguez a fait un rapport des maux qui affligent la société néo-grenadine sera pris en compte. L'analyse proposée s'attachera principalement à comprendre l'œuvre de Rodríguez comme l'ensemble des efforts personnels d'un citoyen de la République des Lettres, cherchant à atteindre et concrétiser un bonheur insaisissable mais nécessaire, pour sa patrie d'adoption. Cette section couvre aussi les vicissitudes rencontrées par l'auteur lors de l'exercice de ses fonctions en tant que bibliothécaire public, journaliste et loyal sujet du Roi, face au défi de concilier sa condition de catholique avec celle d'homme éclairé, son américanité avec son hispanité, son inclination pour la tradition avec sa passion pour la modernité.

Les transcriptions de 12 documents d'archive seront ensuite proposées : il s'agit de l'échange épistolaire entre Rodríguez et les agents de l'ordre monarchique espagnol. Parmi ces transcriptions on trouve 3 déjà présentées dans une recherche précédente et 9 transcriptions inédites. La lecture de ces transcriptions expose les concepts développés dans ce mémoire. Ils mettent en lumière la relation entre les idées du bibliothécaire, exprimées dans la sphère privée (quoique officielle), avec celles exposées dans ses journaux.

Enfin, le lecteur sera introduit à la notion de bonheur au XVIIIe siècle et début du XIXe. Sa réalisation était un des objectifs des Lumières et, par conséquent, plusieurs voies ont été proposées pour l'atteindre.

Mots clé : Manuel del Socorro Rodríguez, Lumières, nation, bonheur, Nouvelle-Grenade, *El Reino Feliz*, *La Constitución Feliz*, *Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá*, patrie américaine, presse coloniale, République des Lettres.

Abstract

Manuel del Socorro Rodríguez (1758-1819) is recognized as the father of Colombian journalism and as a participant in the Enlightened milieu of Santafé de Bogotá. This research proposes, in a first chapter, an approach to his life, his work and his legacy, tracing his work as editor of the *Papel Periódico de Santafé de Bogotá* (1791-1797), the *Redactor Americano* (1806-1808), the *Alternativo del Redactor Americano* (1807-1809), *Los Crepúsculos de España y de Europa* (1809) and *La Constitución Feliz* (1810). This chapter also introduces the document *El Reino Feliz* (1794), in which Rodríguez produces a report on the evils afflicting the society of New Granada. The proposed analysis seeks to understand the work of Rodríguez as a set of the efforts of a citizen of the Republic of Letters to achieve an elusive happiness in his adopted homeland. This section will also deal with the vicissitudes that this lettered, public librarian, newspaper publisher and enlightened subject, lived through, facing the challenge of reconciling his Catholicism and his enlightened views, his *americanity* and his *hispanity*, his deep respect for tradition and his strong passion for modernity.

Then, we present a set of 12 transcriptions. These are excerpts from the epistolary exchange generated between Rodríguez and agents of the Spanish monarchic system. Among these transcriptions, the reader is going to find 3 already presented in a previous research and 9 unpublished transcriptions. This exercise allows the reader to see the relationship between Rodríguez's ideas, expressed within the private sphere (although official), with those formulated in his newspapers.

Finally, the reader is introduced to the concept of happiness in the XVIIIth and early XIXth century. Happiness was a main goal of the enlightened world and numerous ideas were produced to achieve this objective.

Key words: Manuel del Socorro Rodríguez, Enlightenment, nation, happiness, New Granada, *El Reino Feliz*, *La Constitución Feliz*, *Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá*, American homeland, Colonial periodical press, Republic of Letters.

Resumen

Manuel del Socorro Rodríguez (1758-1819) es reconocido como padre del periodismo colombiano y como participante del entorno ilustrado de Santafé de Bogotá. Esta investigación propone, en un primer instante, una aproximación a su vida, obra y legado, rastreando su labor como editor del *Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá* (1791-1797), del *Redactor Americano* (1806-1808), del *Alternativo del Redactor Americano* (1807-1809), de *Los Crepúsculos de España y de Europa* (1809) y de *La Constitución Feliz* (1810). También se utilizará el documento *El Reino Feliz* (1794), en el cual Rodríguez (MdSR) produce un informe de los males que aquejan a la sociedad neogranadina. El análisis propuesto se encamina a comprender la obra de MdSR como el conjunto de esfuerzos propios de un ciudadano de la República de las Letras, tendiente a alcanzar y a concretar una *felicidad* esquivada pero imprescindible para su patria adoptiva. Se presentarán los esfuerzos de este letrado, bibliotecario público, periodista y vasallo leal, ante el reto de conciliar su condición de católico con la de ilustrado, su americanidad con su hispanidad, su inclinación por lo tradicional con su pasión por la modernidad.

Posteriormente se propondrá un conjunto de doce transcripciones de documentos de archivo formado por tres transcripciones elaboradas en una investigación anterior y nueve inéditas. Todas ellas se ocupan del intercambio epistolar establecido entre MdSR y estamentos del orden monárquico español, y que sirven para exponer nociones desarrolladas en este trabajo. Ellas permiten ver la relación entre las ideas del bibliotecario, expresadas dentro del ámbito de lo privado (aunque oficial), con aquellas formuladas en sus publicaciones.

Finalmente, se presenta al lector el concepto de *felicidad* durante el siglo XVIII y comienzos del XIX. Su consecución era una de los fines del mundo ilustrado y en consecuencia diversos caminos fueron propuestos para alcanzarla.

Palabras clave: Manuel del Socorro Rodríguez, Ilustración, nación, felicidad, Nueva Granada, *El Reino Feliz*, *La Constitución Feliz*, *Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá*, patria americana, prensa colonial, República de las Letras.

Índice

Résumé	i
Abstract	ii
Resumen	iii
Lista de ilustraciones.....	vi
Lista de abreviaciones	vii
Introducción	1
CAPÍTULO I	
Manuel del Socorro Rodríguez: su vida, obra y legado.....	6
El personaje	6
Primeros años.....	6
Triunfos y tristezas en San Cristóbal de la Habana	9
Santafé de Bogotá, segundo hogar	12
A la cabeza de la Real Biblioteca Pública	14
La educación superior santafereña bajo el examen del bibliotecario	18
La prensa en la América colonial	20
Antecedentes	20
La prensa ibérica	21
Los “papeles públicos” hispanoamericanos.....	22
La prensa neogranadina	22
Manuel del Socorro, ilustre periodista.....	24
<i>El Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá (1791-97)</i>	24
<i>El Redactor Americano (1806-08)</i>	31
<i>El Alternativo del Redactor Americano (1807-09)</i>	32
<i>Los Crepúsculos de España y de Europa (septiembre a diciembre de 1809)</i>	33
<i>La Constitución Feliz (17 de agosto de 1810)</i>	34
Sus últimos años	36
Manuel del Socorro visto hoy.....	37
CAPÍTULO II	
Transcripciones	40
Consideraciones previas	40

Documento 1. El ministro Antonio Porlier informa al virrey del visto bueno del rey para la creación de la biblioteca de Santafé de Bogotá.	42
Documento 2. Acerca del traslado de MdSR a Santafé.....	42
Documento 3. José Antonio de Berrío presenta al virrey Ezpeleta ciertas precisiones relativas al funcionamiento de la Real Biblioteca Pública.....	43
Documento 4. Oda escrita por MdSR a Manuel Godoy.....	45
Documento 5. Copia de la representación dirigida a Don Pedro de Acuña y Malbar.....	47
Documento 6. MdSR remite el último número del <i>Papel periódico de Santafé de Bogotá</i> y presenta el discurso <i>El Reino feliz</i>	53
Documento 7. <i>El Reino feliz</i> , prólogo, discurso y retrato.....	54
Documento 8. Oficio del despacho del duque de Alcudia, dirigido a don Pedro Mendinueta, virrey entrante del Nuevo Reino de Granada, haciéndole una particular recomendación del bibliotecario Rodríguez.	63
Documento 9. Respuesta del despacho del duque de Alcudia a MdSR.	63
Documento 10. MdSR propone una nómina de religiosos para el servicio del reino.	64
Documento 11. MdSR eleva precauciones con respecto a los Estados Unidos de América y comenta la mala condición del Nuevo Reino de Granada.....	65
Documento 12. MdSR ofrece ampliar al Príncipe de la paz su informe de la situación en la Nueva Granada y solicita reserva frente a lo dicho.	75
CAPÍTULO III	
Manuel del Socorro Rodríguez y algunas felicidades del cambio de siglo.	77
El camino para nuevos paradigmas de la felicidad.....	77
Rodríguez conciliador.....	78
Los buenos ilustrados según el bibliotecario	78
La patria de Rodríguez.....	79
Rodríguez campeón ilustrado del “evangelio, la naturaleza y la filosofía”.....	82
Manuel esgrime la afilada pluma	85
Antonio Nariño, desgraciado impresor.	85
Don Pedro Fermín de Vargas, el “insospechado activista”	88
La felicidad artificiosa de Filadelfia.	91
El Gran Corso y la Francia napoleónica bajo las miras de MdSR.....	93
Manuel Godoy, traidor por antonomasia.	95
CONCLUSIÓN.....	98
BIBLIOGRAFÍA.....	102

Lista de ilustraciones

	Pág.
Imagen 1. Retablo barroco supuestamente ejecutado en 1771 por MdSR.	8
Imagen 2. <i>Aviso del terremoto</i> , Bogotá, julio de 1785.	23
Imagen 3. Primera página del <i>Papel periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá</i>	25
Imagen 4. Prensa que, según la tradición, perteneció a Antonio Nariño y en la que se habrían impreso textos del <i>Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá</i> y los Derechos del Hombre y del Ciudadano.	27
Imagen 5. Primera página de <i>El Redactor Americano del Nuevo Reino de Granada</i>	31
Imagen 6. Primera página de <i>El Alternativo del Redactor Americano</i>	32
Imagen 7. Primera página del núm. 3 de <i>Los Crepúsculos de España y de Europa</i>	34
Imagen 8. Primera página de <i>La Constitución Feliz</i>	35
Imagen 9. Sello postal emitido con motivo del IV Congreso Panamericano de prensa.	38
Imagen 10. Estampilla conmemorativa de los 200 años de la publicación del <i>Papel Periódico de Santafé de Bogotá, 1991</i>	38
Imagen 11. Fachada de la IED Manuel del Socorro Rodríguez.	39
Imagen 12. Exlibris de Manuel del Socorro Rodríguez.	100

Lista de abreviaciones

AGI:	Archivo General de Indias, Sevilla, España.
AGN:	Archivo General de la Nación, Santafé de Bogotá, Colombia.
ARA:	<i>El Alternativo del Redactor Americano.</i>
CEE:	<i>Los Crepúsculos de España y Europa.</i>
ERA:	<i>El Redactor Americano.</i>
IED:	Institución Educativa Distrital.
LCF:	<i>La Constitución Feliz.</i>
MdSR:	Manuel del Socorro Rodríguez.
MP:	Mercurio Peruano.
PARES:	Portal de Archivos Españoles.
PPSFB:	<i>Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá.</i>
RAE:	Real Academia Española.

Agradecimientos

A María, por la eterna vida,
a Cecilia, por la terrenal existencia,
a Isabelita, por la dulce compañía, y
a Catalina, por la acertada guía.

Introducción

El bayamés Manuel del Socorro Rodríguez de la Victoria (en adelante MdSR) es comúnmente relacionado con el nacimiento del periodismo en Colombia y su labor ha sido calificada como fundamental dentro del ambiente intelectual que se relaciona con los movimientos socio-políticos que desembocaron en la declaración de independencia de 1810, y que supondría en 9 años más tarde el final de la hegemonía ibérica en la Nueva Granada. MdSR llegó a Santafé de Bogotá en compañía del nuevo virrey, José de Ezpeleta, alto funcionario en quien desde 1788 había encontrado protección, apoyo y amistad, y que lo nombró el 20 de octubre de 1790 como bibliotecario público de la ciudad¹. Pasado apenas un año comenzó la publicación del *Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá*, lo cual amplió su misión como agente oficial de divulgación literaria, convirtiéndose desde entonces y por un espacio de 20 años en un incansable editor de órganos informativos.

Este bibliotecario y periodista participó en los exclusivos círculos relacionados con el conocimiento, departiendo con individuos que estarían más tarde relacionados con el proyecto emancipador como Francisco Antonio Zea, Antonio Ricaurte, Antonio Nariño, Jorge Tadeo Lozano y Francisco José de Caldas, entre otros. MdSR estuvo estrechamente ligado con el incipiente ambiente educativo, cultural e intelectual neogranadino desde el momento mismo de su llegada. Como bibliotecario público tuvo contacto de primera mano con el entorno ilustrado de la capital virreinal hasta tal punto que le fueron asignadas labores de observación y de levantamiento de informes con respecto al estado y funcionamiento de los establecimientos de educación superior existentes en aquel entonces. La obra de Rodríguez siempre estuvo bajo el amparo del *Superior Gobierno*, bien fuera de parte del gobierno real, como de parte del nuevo gobierno emancipado.

En el primer capítulo de esta memoria se presentará al lector la vida y obra del ilustrado bayamés. La finalidad principal de esta sección es presentar a un MdSR alejado de la tradicional aura de patriotismo criollo con la que comúnmente se le reconoce, mostrándolo ante todo como un patriota que activamente defiende su pertenencia a una patria americana hispánica, o sea, un

¹ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Sección Colonia, Colegios 12, 4, D. 14 Folio 254r.

patriotismo que no invitaba a la independencia sino, todo lo contrario, a un sentimiento de pertenencia a una América encuadrada, regida y guiada por España, en una lógica relación de respeto a Dios, al rey y a la razón. Es por esto que MdSR se muestra tan enconadamente crítico frente a los nuevos y bruscos cambios políticos que se venían dando por ese entonces en Europa. Para nuestro protagonista son de particular gravedad los cambios que se concretan como resultado de la Revolución francesa, que tácitamente son relacionados por MdSR con los hechos de la Revolución Comunera de 1781 en la Nueva Granada (Silva Olarte 1990: 165-166). Todo este capítulo estará dedicado en presentar la ardua e incansable tarea de MdSR en su rol de pregonero de la felicidad común mediante el compromiso del individuo frente al conjunto de la sociedad a la que pertenece, siempre bajo la tutela del respeto de la religión, la guía de la luz de la razón, y de la sabia autoridad de la Corona, conciliando a la tradición y con la modernidad, invitando a conocer y a utilizar las herramientas que ofrecían una y otra para concretar la felicidad del reino.

Posteriormente en el segundo capítulo se hará una presentación de transcripciones de algunas de las cartas que escribió MdSR a oficiales de la Corona española, y en las que queda plasmada su preocupación frente a las razones que generaban esa falta de *felicidad* en la Nueva Granada. La transcripción de dichos documentos se hizo con base en documentos alojados en servidores del AGN y del Portal de Archivos Españoles (PARES), y que se mostraron bastante provechosos para el desarrollo de la presente investigación.

Acto seguido, el tercer capítulo se ocupará de la presentación de distintas visiones que se construyeron en torno al concepto de felicidad, haciendo particular énfasis en contrastar las formulaciones hechas al respecto desde los ideales de la Revolución de las colonias inglesas en Norteamérica, de la Revolución francesa y por el mismo MdSR.

Finalmente se propondrá una conclusión con respecto a los ideales, obra y legado de MdSR, incluyendo la común malinterpretación que ha sido construida en torno suyo como agente independentista, teniendo en cuenta la copia de elementos que lo presentan como un acérrimo realista. Este apartado busca formular una respuesta que explique el aparente contraste entre el ultra monárquico Rodríguez de *El Reino Feliz* (1794), con el Rodríguez antiespañol independentista de *La Constitución Feliz* (1810).

Este ejercicio tendrá como marco teórico aportes y conceptos formulados por diferentes académicos y pensadores. Pienso recurrir al modelo teórico creado por el crítico literario uruguayo

Ángel Rama, concebido para explicar cómo el orden borbónico creó en la América hispana puntos de dominación, desde los que actuaban sofisticadas redes de saber y poder, constituyéndose en cada uno de tales puntos la ciudad letrada (Rama 1984: 5). Por su parte, el periodista colombiano Jaime Peralta Agudelo demuestra cómo dichas redes de saber y poder, recurriendo al discurso del racionalismo científico, fortalecían una estrategia de autoridad de la metrópoli con respecto a la periferia imperial (Peralta Agudelo 2013: 75).

La tesis de maestría *La felicidad del Nuevo Reino de Granada: el lenguaje patriótico en Santafé (1791 - 1797)* (2010), desarrollada por el historiador colombiano Carlos Vladimir Villamizar Duarte ofreció una rica fuente de elementos de importancia. Si bien el trabajo de Villamizar Duarte se centra más en la noción de *patria* y en la delimitación de los usos semánticos de dicho concepto, y el presente esfuerzo académico se centra más en el concepto de *felicidad*, es innegable que el análisis que Villamizar ofrece del periódico como herramienta de comunicación y de su impacto en los sectores “lectores” neogranadinos, constituye un aporte de abrumadora importancia.

También será tenida en cuenta la labor del profesor Renán Silva, quien se ha dedicado al estudio de la intelectualidad ilustrada neogranadina durante el agitado paso del orden colonial hacia el republicano. Silva cuestiona la idea de continuidad inmediata entre ilustración y revolución y se preocupa más por analizar los factores y dinámicas que determinaron el proceso de cambio social, político y cultural vivido en la Nueva Granada. Es con este norte que Silva publicó *Prensa y revolución a finales del siglo XVIII* (1988), *Los ilustrados de Nueva Granada 1760-1808, Genealogía de una comunidad de interpretación* (2002), *Saber, cultura y sociedad en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVII y XVIII* (2004) y *La Ilustración en el virreinato de la Nueva Granada* (2005). La elaboración de la presente memoria encontró también valiosos aportes en la obra del historiador francés Georges Lomné, concretamente su tesis doctoral *Le lis et la grenade. Mise en scène et mutation imaginaire de la souveraineté à Quito et à Santafé de Bogotá (1789 - 1830)* (2003), y los artículos "Face à l'Averne de la Révolution, le “véritable patriotisme” des Néogrenadins" (2005) y "1794, ou l'année de la “sourde rumeur”, la faillite de l'absolutisme éclairé dans la vice-royauté de Nouvelle-Grenade" (2011).

También incluyo los trabajos que paralelamente se han dedicado bien a la obra de Manuel del Socorro Rodríguez, como es el caso de Iván Padilla Chasing, líder de un grupo de investigación

cuyo fruto se publicó con el título *Sociedad y cultura en la obra de Manuel del Socorro Rodríguez de la Victoria, Nueva Granada 1789-1819* (2012), o bien al estudio del impacto de la luz de la Ilustración en la Nueva Granada como es el caso de Santiago Castro-Gómez con *La hybris del punto cero. Ciencia, raza e Ilustración en la nueva Granada, 1750-1816* (2005), Jaime Andrés Peralta con *Los Novatores, la cultura ilustrada y la prensa colonial en Nueva Granada 1750 – 1810* (2005) y el trabajo investigativo dirigido por el profesor Iván Padilla Chasing en 2012.

Las fuentes secundarias a utilizar serán básicamente los trabajos biográficos adelantados por el general y presidente de la república de la Nueva Granada Pedro Alcántara Herrán (1883), Gustavo Otero Muñoz (1936), Luis Gómez Martínez (1939), José Torre Revello (1947), Antonio Cacia Prada (1966) y Guillermo Hernández de Alba (1979).

Una ventaja en lo tocante a las fuentes primarias fue la disponibilidad de todos los papeles periódicos producidos por MdsR, donde se haya su opinión “publicable”, es que están digitalizados y listos para su consulta en los servidores de la Biblioteca Luis Ángel Arango, al tiempo que el Archivo General de Indias (en adelante AGI) da cobijo a la porción de su pensamiento revelable a muy selectos ojos, esto es, fragmentos del diálogo epistolar entablado con oficiales reales. Hace casi un siglo los historiadores estadounidenses Arthur S. Aiton y J. Lloyd Mecham resaltaban la riqueza de la colección del archivo sevillano (Aiton y Mecham 1921: 553), sin poder ellos imaginar que tal caudal sería potencializado a niveles insospechados gracias a los desarrollos tecnológicos actuales.

En un ensayo en el que se propone un análisis del archivo, los historiadores Mario Cerutti, Jean-François Fayet y Michael Porret lo describen como una suma de documentos –“*traces matérielles*” – que permiten que el investigador, gracias a un proceso de reconstrucción, acceda a hechos sociales y políticos de un momento determinado del pasado de una sociedad. Estos investigadores añaden igualmente que el archivo reúne a los documentos al que un estado recurre para demostrar la legitimidad de sus acciones (Cerutti, Fayer y Porret 2006: 9-13). Por su parte la RAE define a la palabra *archivo* como la “acción y efecto de archivar (guardar documentos en un archivo)” y como “acción y efecto de archivar (dar por terminado un asunto)”. Esta investigación propone una visión “archivada” de la *felicidad*, toda vez que existen –al menos en dos archivos históricos diferentes: el AGI y el AGN – trazas materiales que demuestran una preocupación por

su consecución, pero siendo simultáneamente evidente que nos encontramos ante un asunto que está muy lejos de darse por terminado.

CAPÍTULO I

Manuel del Socorro Rodríguez: su vida, obra y legado.

El personaje

Primeros años

Como lo indica José Torre Revello, los españoles criollos don Manuel Baltasar Rodríguez y doña María Antonia de la Victoria radicaron en Bayamo, Cuba, su matrimonio y su familia, compuesta, amén de los progenitores, por cuatro hijos legítimos, de los cuales el único varón era Manuel del Socorro (1947: 1). La fecha de nacimiento de nuestro protagonista no puede establecerse exactamente, ya que Herrán dice que se dio el 15 de abril de 1756 (1883: 18), Antonio Cacia Prada la ubica en el 3 de abril de 1758, a lo cual agrega que apenas dos días más tarde recibió su bautizo, hecho consignado en el libro de bautismos de blancos de la parroquia del Santísimo Salvador (Cacia Prada 1966: 16); no obstante Torre Revello (1947: 1-2) argumenta que el nacimiento de Manuel, hijo, se dio en 1754, como lo deduce de un memorial enviado el 19 de julio de 1784 a la corte del rey don Carlos III, en el cual Manuel del Socorro afirma tener la edad de 30 años. Para enriquecer, aún más, esta confusión, el historiador Gustavo Otero Muñoz sitúa su nacimiento el 15 de abril de 1756 (Antolínez Camargo 1991: 43). Sería más sensato asumir la fecha correcta como la registrada en la partida de bautismo, 3 de abril de 1758, en detrimento de las otras fechas.

MdSR alegaba ser descendiente de conquistadores tanto por la línea paterna como por la materna, y añadía: “lo que me falta de sangre española es la parte de indio que me da el apellido Núñez; pero éste goza de la distinción de fundador en el pueblo de Xiguaní” (Cit. En Torre Revello 1947: 2), distante sólo 25 km de Bayamo. Sin embargo, desde muy temprano se le sospechó un origen menos noble, atribuyéndole la condición de mulato o pardo². Es lo que insinúa el retrato que el historiador decimonónico Miguel Rodríguez hizo de nuestro autor: “Era alto y muy apuesto en su persona, de maneras muy desembarazadas, color bastante oscuro y que marcaba su raza,

² Torre Revello se muestra reticente frente a esta representación mulata de Rodríguez: “Ignoramos por qué circunstancia se tachaba a Rodríguez de mulato, cuando el mismo confiesa tener sangre española e indígena, lógico sería considerarlo mestizo.” (1947, 2)

cabeza prominente y frente espaciosa, con los ojos llenos de vida y fuego, aunque suave a la vez” (Retomado por Torre Revello 1947: 2). El mismo Gómez Martínez intentó completar, idealizándola, una descripción de Manuel del Socorro en la que prefiere sugerir una ascendencia indígena: habla así de su “mirada adusta y reticente, duro mentón del hombre de férrea voluntad, inteligencia centelleante, nobleza por caudales, que le barnizaban las pupilas aceradas, nariz tajante, napoleónica, prueba de su radiante actividad creadora y obstinada” (cit. en Cacia Prada 1966: 32). Características tópicas que retoma el cuadro de Manuel Arce Valladares. Pareciera existir un deseo por parte de Gómez Martínez de exaltar un perfil de MdSR más ligado a una herencia indígena que africana.

El mismo Gómez Martínez intenta completar una descripción de Manuel del Socorro de la siguiente manera: “mirada adusta y reticente, duro mentón del hombre de férrea voluntad, inteligencia centelleante, nobleza por caudales, que le barnizaban las pupilas aceradas, nariz tajante, napoleónica, prueba de su radiante actividad creadora y obstinada” (cit. en Cacia Prada 1966: 32). Torre Revello se muestra decididamente contrario frente a esta representación mulata de Rodríguez, dada su “lógica” condición de mestizo (1947: 2).³

Una explicación de la atribución de un origen africano a nuestro autor se puede relacionar con el hecho de que Manuel padre se desempeñara como escultor, oficio reconocido, según Manuel hijo, como infame y propio de mulatos (Torre Revello 1947: 2). Aparte del ejercicio de la escultura y de la talla, Manuel Baltasar fungía como maestro de primeras letras, lo que apenas le daba para responder por la situación financiera de la familia, aliviada más tarde mediante la pequeña dotación recibida por Manuel del Socorro como resultado de su nombramiento como coadjutor en la Iglesia de San Juan Evangelista, labor que desempeñó durante 6 años (Cacia Prada 1966: 17), mostrando una total entrega y sin haber sido amonestado nunca (Torre Revello 1947: 3). Parecía haber nacido para el oficio de sacerdote, aptitud truncada abruptamente por el fallecimiento de su progenitor, pero siempre latente durante su vida, pues su existencia estuvo regida por votos tácitos de pobreza, castidad y obediencia.

Rodríguez padre habría logrado transmitir sus conocimientos y saberes a su hijo, pues Manuel del Socorro ocupó de inmediato sus labores de maestro y escultor. Cacia Prada presenta

³ “Ignoramos por qué circunstancia se tachaba a Rodríguez de mulato, cuando el mismo confiesa tener sangre española e indígena, lógico sería considerarlo mestizo.” (1947, 2)

un poco verosímil dato según el cual Manuel del Socorro asumió a la escasa edad de 8 años la dirección de la escuela que funcionaba en la propia vivienda familiar, acogiendo a quienes, por carencia de recursos, no podían permitirse el ingreso a los centros educativos oficiales (Cacua Prada 1966: 17). Manuel hijo realizó esta tarea durante cuatro años y la abandonó tan sólo en búsqueda de mejores horizontes que le permitieran ocuparse de mejor manera de las necesidades económicas de su familia, a la que se sumaron dos primas huérfanas (Torre Revello 1947: 3). Si bien los estudiosos de la vida de Manuel del Socorro Rodríguez no se ponen de acuerdo respecto a su fecha de nacimiento, debe resaltarse el consenso en lo tocante a su especial empeño frente al aprendizaje, su irrefrenable deseo por cultivarse y por transmitir sus conocimientos.

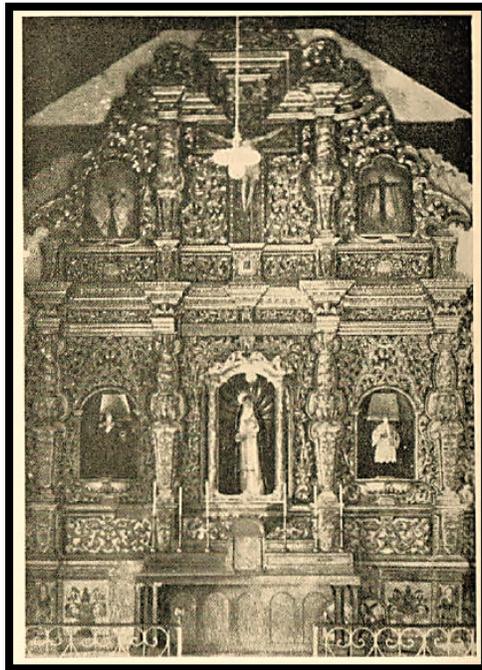


Imagen 1. Retablo barroco supuestamente ejecutado en 1771 por MdSR.
Fuente: Cacua Prada 1966.

Cacua Prada respalda esta afirmación al presentar un retablo supuestamente tallado por Manuel del Socorro para la iglesia parroquial de Bayamo en 1771 (1966: 19), hecho previamente reseñado por Torre Revello, sugiriendo una posible confusión, ya que le parece improbable que Manuel del Socorro, con 13 años de edad, hubiera ejecutado tan fina obra y se muestra más a favor de adjudicar dicha talla al genio creador de Manuel padre (1947: 4).

La curiosa personalidad del joven Manuel del Socorro no pasó desapercibida. Es así como el padre Ignacio Fontainedo, cura párroco de la iglesia de San Juan Evangelista, en una carta escrita

a la Corona decía que MdSR se entregaba con pasión al trabajo para concretar el sustento familiar y que sacrificaba su tiempo de descanso en beneficio de los libros, “su principal afición” (cit. en Cagua Prada 1966: 19). Además de Fontaine (el mismo Fontainedo al que alude Cagua Prada), el marqués de Guisa, el sacerdote Manuel José de Estrada y un profesor de la Universidad de la Habana, doctor Tamayo, emitieron conceptos elevados acerca de la persona y de las extraordinarias condiciones de Manuel del Socorro (Torre Revello 1947: 4). Rafael Antolínez Camargo concluye que, en el caso de nuestro protagonista, el fuerte deseo de superación se concretó en una infatigable avidez por estudiar de manera de autodidacta, factores que, una vez conjugados, arrojaron el resultado de la adquisición de una sólida formación intelectual (Antolínez Camargo 1991: 43).

Triunfos y tristezas en San Cristóbal de la Habana

Se conoce de la presencia de Manuel del Socorro en la Habana gracias a la referencia que hace Torre Revello de la existencia de un memorial escrito por él mismo en 1784, cuyo destinatario fue José de Gálvez, ministro de Indias (1947: 5). En ese escrito, el autodidacta bayamés decía hallarse en dicha ciudad desde 1780, y se presentaba como un fértil productor de volúmenes con los que pretendía “desagraviar en parte la Literatura⁴ Nacional”. MdSR aseguró que desarrollaba estos volúmenes en su tiempo de descanso; igualmente hacía relación a su condición temprana de huérfano, a la de ser la fuente de ingresos para su desfavorecida familia, así como a la necesidad de ser auxiliado financieramente para trasladarse a España con el fin de perfeccionar su formación (Torre Revello 1947: 5). Se deduce que, a pesar de haberse criado en las periferias del imperio, Manuel del Socorro conocía el funcionamiento institucional del mundo al cual pertenecía. Había identificado correctamente al oficial real al que debía dirigir su solicitud y se cuidó muy bien de no hacerlo con las manos vacías, ya que como explica Torre Revello, adjuntó a su súplica un romance dedicado al rey y un soneto dirigido al mismo Gálvez (1947: 5).

Claramente la maniobra rindió sus frutos, aunque parciales. A comienzos de 1785 el ministro Gálvez, mediante real orden, solicitó al Gobernador e Intendente de la Habana la asignación, por única vez, de 600 pesos a la familia de Rodríguez y dejó constancia de su deseo de

⁴ En el contexto de esta investigación, “literatura” debe entenderse como todo escrito que diera cuenta de lo artístico, lo filosófico y lo científico. Esta investigación hace eco del filólogo checo Dieter Janik, quien define el concepto de una literatura “que ya en el XVII comprendía además de los géneros poéticos, los escritos históricos y la elocuencia sagrada y profana, y que en el siglo XVIII fue ampliada por el ámbito de la filosofía y los tratados científicos” (1998: 202).

que se indagara y se recogiera, en Bayamo, información que permitiera tener una mejor idea acerca de la persona de nuestro joven, y que se le sometiera a exámenes que confirmaran o desmintieran “los estudios, prendas y talentos de Socorro” (Torre Revello 1947: 5).

En efecto, a finales de abril del mismo año, el teniente de gobernación Sánchez Salvador envió a Bernardo Troncoso, capitán general interino de Cuba, un informe favorable, y este último, a su vez, encaminó el resultado de las pesquisas al ministro Gálvez en el continente (Cacua Prada 1966: 21).

Previamente se dijo que, sólo parcialmente, Rodríguez había conseguido hacer realidad sus demandas, porque hubo necesidad de una nueva real orden que, en julio de 1788, recordara al gobernador José de Ezpeleta lo mandado 3 años antes, en lo tocante al asunto del examen y del informe por escrito que debía producirse del citado ejercicio (Torre Revello 1947: 6).

El examen y el informe en cuestión fueron asignados al director del Real Colegio de San Carlos de la Habana, Juan García Barreras. El examen tuvo lugar el 15 de octubre de 1788 (Cacua Prada 23) y el informe de García Barreras, fechado el 16 de enero del año siguiente, se mostraba propicio a Manuel del Socorro en los términos:

[...] le he visto traducir hermosam[en]te varias oraciones latinas de los S[an]tos DD[octo]res Gregorio Nazianzeno, y S[an] Juan Crisóstomo: le he conocido una destreza para aplicar a qualquier caso los pasages de Historia, tanto sagrada, como profana, le he oído hablar con acierto en materias Philosophicas, Theologicas y Juridicas, de Policia, de Agricultura, y de diferentes Artes; y estoy persuadido a que posee una facultad animastica, general a todas facultades, un tino mental, común a todas las ciencias, y un talento universal a todas las cosas. (Cit. en Torre Revello 1947: 6)

Como resultado del examen, el gobernador Ezpeleta dio luz verde a una asignación mensual de 15 pesos en favor de Manuel del Socorro y le manifestó a la Corte, en abril de 1789, su deseo de llevarlo consigo a Santafé de Bogotá cuando asumiera el nuevo cargo de Virrey en la Nueva Granada, lo cual fue aprobado por la Corona, ahora, sobre la cabeza de don Carlos IV. Ésta, a su vez, dejó constancia de su posición, en carta enviada, en agosto de 1789, al saliente gobernador de Cuba, José de Ezpeleta, por Antonio Porlier, marqués de Bajamar, consejero de Estado del rey (Guimerá Peraza 1981: 3). Tal documento se reproduce en el siguiente capítulo y demuestra el grado de conocimiento que la Corona tenía del caso, mostrándose dispuesta a facilitarle las

condiciones a Manuel del Socorro y propiciarle mejores oportunidades para alcanzar las metas que se había trazado.

Como podrá verse, la Corona parecía mostrar interés en el avance del autodidacta bayamés. No obstante, los reconocimientos oficiales que recibía Rodríguez como consecuencia de su positivo desempeño en el examen de 1788 no dejaron de tener réplicas mucho menos favorables durante ese mismo año. En diciembre, Domingo Cabello, gobernador de la Habana presentó a la Corte un informe según el cual Manuel del Socorro no poseía ni las calidades ni la edad apropiadas para los destinos que se le estaban trazando; también relacionaba, en su reporte, una deuda que contrajo Rodríguez, en la Habana, con Juan Menéndez, pero la Corte ya había tomados sus decisiones con base en el criterio de los “sabios”⁵ locales, y desestimó los comentarios de Cabello, calificando su actitud de “oficiosidad” (Torre Revello 1947: 8).

Este incidente trajo diversas consecuencias: por un lado, el Real Consejo de Indias entró en contacto con Juan Menéndez, acreedor de Manuel del Socorro, quien respondió declarando la existencia de la deuda, pero que la daba por saldada con el argumento de querer “patrocinar el mérito y la virtud” de tan aventajado vasallo (Torre Revello 1947: 9); por el lado negativo, puede decirse que las denuncias de Cabello dieron pie para que “muchos [...] se mofaran de la erudición y la pobreza de Socorro” (Cacua Prada 1966: 29). En ese mismo diciembre, en carta al ministro Porlier, Manuel del Socorro manifiesta el deseo de ser transferido a España, con el argumento de que la escasez de libros en “aquella región de [su] destino” (el Virreinato de la Nueva Granada) es un declarado obstáculo para su progreso, y para su objetivo de “no ser un hombre inútil a [su] nación” (Torre Revello 1947: 10-11). El autodidacta bayamés hace mención, en dicha carta, de una idea que será el lema de su accionar: la búsqueda de la felicidad mediante la utilidad general. Esta idea será desarrollada a profundidad en el último capítulo.

Los últimos días en la Habana parecen haber sido de mayúsculas dificultades y agravios para Manuel del Socorro. En febrero de 1790 escribió, en una carta, la conversación en la que tuvo la mala fortuna de escuchar a dos contrarios suyos: “Hemos de tener el gusto de ver al sabio de tierra adentro pidiendo limosna por esas calles y comiendo en las porterías de los conventos” (Cacua Prada 1966: 30). MdSR no pudo escapar al oprobio de ser visto como un mulato y ser

⁵ Para el contexto de esta investigación, se ha recurrido a Sara Hébert quien define “*sabio*”, para finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, como el profundo conocimiento que se alcanzaba sobre determinadas materias, ramas del saber o artes, y que se divulgaba precisamente en las publicaciones ilustradas.

señalado, a pesar de sus esfuerzos y capacidades, como alguien fuera de lugar, como un advenedizo quien más que a las bibliotecas habaneras, pertenecía a las labores campestres propias de su naturaleza “rústica”.

Cacua Prada (1966: 33) pone en evidencia al poeta Manuel González de Sotolongo, otro de esos “contrarios”, quien puso en marcha su capacidad creadora en contra de MdsR, sugiriendo la presencia de esclavos entre la ascendencia de MdsR con un poema titulado "In Enmanuel Socorro Etiopiae qualitatis Carmen exhortatorius a D. D. Enmanuel Gonzalez de Sotolongo, ex tempore prolatum" (Canto exhortatorio a Manuel del Socorro Rodríguez, de condición etiópica, improvisado por el doctor don Manuel González de Sotolongo).

Santafé de Bogotá, segundo hogar

Finalmente, el 18 de octubre de 1790 y luego de un prolongado viaje llega Manuel del Socorro Rodríguez a la capital virreinal neogranadina, vía Cartagena y Honda y no perdió ocasión para recurrir a la pluma con la intención de escribir un quijotesco soneto en el cual deja ver algo del viaje. Antonio Cacua lo incluye en su trabajo biográfico (37-38):

Me anuncias, Lelio, un pésimo
camino desde Honda a Santafé,
muy dilatado: ¿Pero ya qué he de
hacer? Estoy montado y hecho
pleito homenaje a mi pollino.

No dudo que cual aspa de molino
Me ha de ver por los aires
zarandeado, Ya arañando las nubes
malparado, O ya en el cieno
hundido, a lo cochino.

Mas todo aquece cáliz de mil drogas
Alegre pasaré con faz serena
Aunque tú por mi amor en él te ahogas.

Para el que ha andado el río
Magdalena Metido en un champán
sufriendo bogas, ¿Qué mal podrá en
el mundo darle pena?

En la capital virreinal, Manuel del Socorro pudo reencontrarse con su antiguo benefactor José de Ezpeleta, quien fungía como virrey desde mediados de 1789, habiendo recibido el cargo a su antecesor, don Francisco Gil de Taboada y Lemus. Cabe anotar que el nuevo cargo asignado a Taboada fue el de virrey del Perú, puesto que ocupó entre 1790 y 1796, periodo durante el cual la publicación de periódicos se convirtió en algo normal (Torre Revello 1973: 172).

La Santafé virreinal que daba la bienvenida a MdSR era uno de tantos otros puntos desde el cual el orden borbónico pugnaba por poner en marcha mecanismos que, basándose en los enunciados y formulaciones de la ciencia moderna, permitieran una racionalización de las políticas administrativas del Estado que, actuando sobre la población y el territorio, se concretaran en el fortalecimiento del imperio español, permitiéndole recuperar el puesto de avanzada dentro de la escena mundial (Castro-Gómez 2005: 16). Se esperaba que estas medidas dieran paso al nacimiento de súbditos que fueran útiles. Pero la génesis de esta categoría de sujeto idealizado conllevaba a su vez a la creación de su antítesis: el inútil, categoría que a su vez es subdividida por el historiador colombiano Nicolás González en inútiles egoístas (quienes se preocupan exclusivamente por el bienestar propio) y los inútiles perezosos (los inactivos) (2010: 20). El ocio y la vagancia se constituyeron de este modo en enemigos de primerísimo orden para el bienestar la población y como se verá más adelante, MdSR cifrará en la lucha contra la vagancia y el ocio su plataforma ideológica.

Siguiendo con el tema del arribo de Rodríguez a la capital, Cacia Prada (1966: 38) comenta cómo el virrey Ezpeleta le ofreció varios cargos, pero MdSR optó por la de asumir la dirección de la Biblioteca Real. Curiosamente, Torre Revello no cita el asunto del abanico de puestos ofrecido por el virrey, pero sí menciona su entrada en funciones como director de la biblioteca el 25 de octubre, una semana después de su llegada (1947: 10). Cacia Prada (1966: 39) hace referencia al decreto del 20 de octubre de 1790, mediante el cual se oficializa el nombramiento de MdSR como director de la biblioteca.

A la cabeza de la Real Biblioteca Pública

Un evento que sacudió al mundo hispánico determinó el camino que habría de seguir nuestro protagonista. El 27 de febrero de 1767, el rey Carlos III había ordenado la expulsión de los miembros regulares de la Compañía de Jesús de la totalidad de los dominios de la Corona española (Martínez Boom y Silva Olarte 1984: 9). Es así como se cimentaron los orígenes de la Real Biblioteca Pública en Santafé, ya que fue en dicha capital donde fueron recopilados los libros que los jesuitas tenían en las bibliotecas de sus colegios en Honda, Pamplona, Tunja y en la propia Santafé. Aunque debieron pasar 10 largos años para que finalmente, en enero de 1777, fuera puesta en servicio la biblioteca (Torre Revello 1947: 11).

En carta escrita en febrero de 1791 por el Fiscal Director General de Estudios⁶, José Antonio de Berrío, con destino al virrey Ezpeleta, se encuentran algunos datos interesantes de la biblioteca de Santafé. Berrío relata que, entre 1777 y 1789, la biblioteca sólo había contado con dos responsables: los religiosos Anselmo Álvarez y Joaquín Esguerra. Narra cómo Álvarez dejó el cargo por lo “laborioso e indotado del empleo” y, Esguerra, por su fallecimiento, “estuvo tan corto tiempo que ni aun salario tomó”. Estuvo encargado interinamente de la biblioteca José Antonio Ricaurte. Asevera también que estos dos bibliotecarios contaban con sus respectivos congruos⁷ y, que, por ese motivo el sueldo de 200 pesos no les significaba preocupación mayor. Este mismo documento dice que Manuel del Socorro despachaba desde las 7 de la mañana hasta las 12 meridiano y volvía a prestar funciones entre las 3 y las 5 p.m. Berrío afirma, además, que los 200 pesos anuales de salario constituyen una dotación de alarmante escasez y aboga por obtener una paga de por lo menos 572 pesos al año, de los cuales 500 deberían asignarse a Manuel del Socorro, mientras que los 72 restantes deberían destinarse al pago de un criado que apoyara las labores de limpieza, tarea realizada por el bibliotecario hasta el momento. Este funcionario recuerda, una vez más, las obligaciones de Manuel del Socorro con respecto a la manutención, en Cuba, de su madre y sus hermanas, y no duda en sugerir que “El [...] bibliotecario don Manuel del Socorro que es muy al propósito para el destino, por su recogimiento, instrucción, talentos y genio curioso, para

⁶ Santafé (Biblioteca Pública): nombramiento de director. AGN, Colegios: Sección Colonia. 12, 4, D.14, folio 256r-259v.

⁷ Congruo: renta mínima de un oficio eclesiástico o civil o de una capellanía para poder sostener dignamente a su titular.

poner y conservar con aseo y buen orden la librería no podrá permanecer, si no se le aumenta el salario”.

José María Vergara y Vergara ofrece una versión distinta y argumenta que el sueldo inicial del bibliotecario cubano era de 280 pesos anuales (1974, vol. I : 196), pero Cacia Prada (1966: 40) dice que, según el mismo Vergara y Vergara, el sueldo era de 224 pesos. Si no existe una versión clara acerca del salario, sí hay al menos la opinión unánime de lo reducido del sueldo, no sólo por las necesidades propias de Manuel del Socorro y las de sus familiares, sino porque no se justificaba que un vasallo tan dotado y animoso no recibiera una dotación a la altura de sus luces y esfuerzos.

El asunto de tan corta paga siguió pendiente y hasta 1792 la Junta Superior de Aplicación de Temporalidades, administradora de los bienes ocupados a los jesuitas, estuvo en capacidad de incrementarlo hasta la suma de 400 pesos (Torre Revello 1947: 12), cantidad que, como se expuso previamente, seguía siendo insuficiente.

Otra evidencia del engorroso y triste asunto del sueldo, es que Manuel del Socorro tuvo que instalar su vivienda “en una pequeña alcoba situada sobre el salón de lectura de la biblioteca, en el segundo piso, sin permitir desde entonces, a ninguna persona, penetrar a su estancia” (Cacia Prada 1966: 40).

Sus labores de bibliotecario comenzaron con la ordenación de los libros de la biblioteca, labor que le tomó 7 meses, y fue seguida por la instalación de un establecimiento escolar gratuito, en el que el director dictaba lecciones de educación teológico-política, historia sagrada y eclesiástica, mitologías griega, romana y nacional, castellano, fundamentos de hebreo, griego, francés, italiano, portugués y muisca. También se ofrecían clases de elocuencia, poesía, de las tres nobles artes (arquitectura, pintura y escultura), geografía, cronología, historia natural, física y de anticuaría (Torre Revello 1947: 13). Santiago Castro Gómez describe esta situación señalando cómo Rodríguez, en su calidad de pensador ilustrado, se veía así mismo como un filósofo sabio, capaz de generar bienestar público gracias al debido uso que hacía de su amplio abanico de saberes (2005: 310), sin importar que el fuerte de MdSR no se basara en materias relacionadas con el florecer científico propio de la época (química, matemática, geometría, botánica). Un aspecto llamativo es que tan variopinta gama de conocimientos lingüísticos no cubriera la lengua inglesa, idioma en el que en ese entonces nacían, se desarrollaban y se divulgaban tantas ideas y que, como se verá en el caso de Pedro Fermín de Vargas, no era desconocido en Cuba ni en la Nueva Granada.

Otro aspecto particular es la mención del muisca, lengua utilizada por un gran porcentaje de las comunidades nativas en la actual Colombia. Más adelante se verá cómo MdSR se interesa por esta lengua y propone que sea restituido con la finalidad de acercarse a la “memoria de la antigüedad bogotana” (PPSFB 1793, n.º 93).

Otra iniciativa de Manuel del Socorro fue la creación de la “Sociedad Eutropélica”⁸. Esta sociedad se fundó con el objetivo de acoger a “varios sujetos instruidos, de ambos sexos bajo el amistoso pacto de concurrir todas las noches a pasar tres horas de honesto entretenimiento, discutiendo sobre todo género de materias útiles y agradables” (Citado en Cacia Prada 1966: 42). Es a este tipo de sociedad a la que el historiador franco-español François-Xavier Guerra adjudica el título de mentoras de la opinión pública moderna, producto lógico del ambiente de discusión de las ideas de sus miembros, fenómeno originado en Francia y en España y que de un modo relativamente rápido comenzó a gestarse en las colonias de ultramar (Guerra 1992: 23).

Señala Antolínez Camargo que, a finales del siglo XVIII, Santafé de Bogotá era sede de varias tertulias, círculos de difusión cultural y de discusión filosófica, y que ejercían un contrapeso frente al agobiante escolasticismo de las universidades (Antolínez Camargo 1991: 50). Dentro de esas tertulias merecen especial reconocimiento la “Tertulia del Buen Gusto”, de Manuela Santamaría de Manrique, “el Arcano de la Filantropía”, bajo el liderazgo de Antonio Nariño, y la previamente citada “Sociedad Eutropélica”. El historiador colombiano Pablo Ortiz caracteriza a estas mencionadas tertulias diciendo que la dirigida por Nariño tenía “aspiraciones políticas de fondo”, la de doña Manuela Santamaría tenía “aspiraciones mundanas”, en tanto que la de MdSR se inclinaba por las “aspiraciones didácticas”(2003: 80).

Este esfuerzo ilustrado de Manuel del Socorro es a su vez señalado por Georges Lomné como “el principal salón bogotano de las discusiones literarias” (2003: 316). El filólogo colombiano Jorge E. Rojas describe a este nuevo grupo de ilustrados que, a pesar de pertenecer a los más variados oficios y profesiones, contaba con “un punto de vista común y de una identidad propia a partir de un proyecto cultural” (Rojas Otálora 2015: 126).

⁸ Según la RAE, Eutrapelia: (del gr. εὐτραπέλια, broma amable). 1. f. Virtud que modera el exceso de las diversiones o entretenimientos. 2. f. Donaire o jocosidad urbana e inofensiva. 3. f. Discurso, juego u ocupación inocente, que se toma por vía de recreación honesta con templanza.

Por su parte Cacua Prada (1966: 43-44) cita a tres payaneses como fieles miembros de la “Eutropelia” de Manuel del Socorro. Ellos fueron: José María Gruesso, abogado y religioso; Francisco Antonio Rodríguez, abogado; fray José María Valdés. El historiador argentino Jorge Myers incluye en las reuniones de dicha tertulia a uno de los más célebres ilustrados de la Nueva Granada, el botánico José Celestino Mutis (Myers 2008: 125).

Para Nathalie de la Cuadra Núñez, la implementación de esta sociedad sería el inicio de la carrera literaria de Manuel del Socorro Rodríguez en la Nueva Granada (2009: 14), hecho inspirado muy posiblemente, como lo señala Francisco Ortega, por la tertulia “La Academia del Buen Gusto”, que se originó en Madrid a mediados del mismo siglo XVIII y que contaba entre sus miembros a ilustrados como Luzán, de Montiano y Luyando y Torres Villaroel (2013: 89). El nombre de esta sociedad madrileña pareciera tener eco en la descripción que hiciera MdSR para referirse a su propia tertulia.

Hernández de Alba afirma que las discusiones y las ideas nacidas bajo el cobijo de esta tertulia hallarían prontamente un lugar en la siguiente empresa ilustrada de Manuel del Socorro: la publicación del *Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá* (Hernández de Alba 1978: 14). Esta idea fue previamente sugerida por Torre Revello, al calificar al dicho periódico como “órgano oficial de [la] asociación patriótica y literaria denominada Tertulia Eutropélica” (1973: 177).

Esta idea encuentra eco cuando John Wilhite afirma que los esfuerzos de este grupo concreto de ilustrados tenía mayor interés en los temas de literatura neoclásica y que se alejaban de las ideas de la “Nueva Filosofía”, corriente que sí se seguía en la propia Santafé en la anteriormente citada “Tertulia del Buen Gusto”, a cuya cabeza se encontraba Manuela Santamaría de Manrique (Wilhite 1980: 185). Posteriormente se verá que *El Papel Periódico de Santafé de Bogotá* se mostraría ácida y decididamente crítico frente a los “nuevos filósofos”.

Otra difícil y laboriosa tarea emprendida por Manuel del Socorro fue el inicio en 1796 de la actualización del catálogo de libros de la biblioteca. Hasta ese entonces el catálogo existente era el inventario levantado casi 3 décadas antes, más concretamente en 1767 por Francisco Moreno y Escandón, oficial real, bajo las órdenes en ese entonces del virrey José Manuel de Guirior. El nuevo catálogo fue bautizado por el ilustrado cubano *Índice General de Libros que tiene esta Real Biblioteca Pública de la Ciudad de Santafé de Bogotá, Nuevo Reino de Granada; establecida el año de 1776 en que, por orden alfabético, y con distinción de facultades, se expresan los autores,*

obras, tomos, calidad, lugar y año de la impresión. El nuevo catálogo mantuvo las clasificaciones desarrolladas por Moreno y Escandón, y que eran las siguientes: Padres de la iglesia, Comentarios de las escrituras, Teología, Filosofía, Sermones, Derecho canónico, Matemáticas, Gramática, Historia, Escritos de naturaleza espiritual, Medicina y Escritos acerca de la moral (Tarr 1970: 24-26).

La educación superior santafereña bajo el examen del bibliotecario

Como resultado de sus labores de bibliotecario, Manuel del Socorro adquirió, de primera mano, un sólido conocimiento del mundo de la educación superior en la capital virreinal. Según lo recuerda Renán Silva (2002: 33-35), la Nueva Granada careció de instituciones universitarias públicas de estudios generales como las presentes en la Nueva España y en el Perú.

Existieron, en cambio, dos colegios mayores, el Colegio Mayor del Rosario, fundado en 1653, y el Colegio Mayor de San Bartolomé, obra de la Compañía de Jesús, establecimiento que databa de 1604 y que fue cerrado en 1767 como resultado de la expulsión de los seguidores de Loyola de todos los dominios de Carlos III (Martínez Boom y Silva Olarte 1984: 11-13).

Poco tiempo pasó antes de que Manuel del Socorro, analizando y sopesando las experiencias obtenidas en el cotidiano contacto directo con el alumnado, formulara críticas a la educación superior en la capital virreinal. Su condición de adalid de la utilidad pública, como garante universal de la felicidad de los pueblos, lo llevó a proponer un discurso, en carta dirigida al secretario de Estado Pedro de Acuña y Malvar, en la que señalaba, con particular angustia, a los colegios, su parte importante de responsabilidad en el mal estado del virreinato. Idea que expuso nuestro autor en los siguientes términos:

Yo me admiro de que los sabios magistrados que han gobernado estos pueblos no hayan conocido que tanta pobreza, tanta relajación, tanto libertinaje y el ningún progreso de la población del reino proviene precisamente de que los colegios estén llenos de un sinnúmero de estudiantes cuya cuarta parte sobra para proveer a todas las provincias del reino de los precisos abogados y de los sacerdotes, así seculares como regulares. Casi todos estos vienen de sus respectivos pueblos a mantenerse de limosna en la capital. Los conventos se la suministran con detrimento de los verdaderos pobres, y al fin viéndose estos estudiantes sin aquel brillante destino a que neciamente aspiraban, ni vuelven a sus pueblos, no se emplean en la agricultura y demás artes ni son útiles a su familia, ni pueden por su pobreza tomar el estado de matrimonio, y solo quedan aumentando el número de los holgazanes, llenando de vicios la República y formando

las torpes asambleas del libertinaje, de la independencia y demás desordenes que no se pueden describir.⁹

Para MdSR hay demasiados aspirantes a doctores: como dice Renán Silva “el deseo de distinguirse, de sobresalir entre los demás”, era el punto que particularmente afectaba más a las letras neogranadinas (2002: 119). La observación del bibliotecario no se limita al diagnóstico, incluye también la sugerencia de un tratamiento que consistía, palabras más, palabras menos, en la reducción, por parte de la Corona, del número de estudiantes, medida que serviría para convertir a aquellos holgazanes en “unos vasallos mucho más úti[les] al Estado que los presentes, más felices para sí mismos y más dignos de llamar[se] cristianos” (Cf. p. 51).

Pero no era sólo el desproporcionado número de estudiantes el único factor de desequilibrio para la sociedad neogranadina, según la aproximación de Manuel del Socorro. Otro peligroso elemento estaba constituido por las “sociedades o academias literarias”, que, si bien eran regidas por la razón, podrían llegar a convertirse en nocivos esfuerzos de desequilibrio social. Para MdSR la razón era una herramienta, que en manos equivocadas y bajo influencias perniciosas, tenía todo el potencial para dar al traste con el orden natural de las cosas. Al respecto dice Manuel del Socorro en abril de 1793:

En reuniéndose los hombres (principalmente los americanos) en estas asambleas científicas se dejan transportar demasiado del entusiasmo patriótico y llega a tanto la extravagancia de ponderar los derechos de la naturaleza y de la humanidad, que se olvidan de que hay soberanos, leyes y religión.¹⁰

Nuestro protagonista, nuevamente recomienda un remedio, el cual es la creación de un premio con el que se debía incentivar a la “sociedad o academia literaria” que durante cada año se distinguiera por tratar temas relativos

[...] a la dignidad soberana, a la fidelidad con que deben portarse los vasallos, el respeto que se le debe a la legislación, la utilidad que produce en las repúblicas la buena educación pública y privada, las ventajas que han resultado de la conquista de América a la humanidad, a la religión, las ciencias y las artes, y así otros semejantes argumentos que insensiblemente los fuesen empeñando en discurrir contra sus propios designios y sentimientos sediciosos.¹¹

⁹ AGI, Estado, 53, N. 84-H (1a) folio 3r.

¹⁰ AGI, Estado, 53, N. 84-H (1a) folios 3r-3v.

¹¹ AGI, Estado, 53, N. 84-H (1a) folio 3v.

La prensa en la América colonial

Antecedentes

El notable y fecundo rol de periodista interpretado por Rodríguez no fue de modo alguno un caso de generación espontánea. La prensa santafereña necesitó de previos y largos desarrollos en Europa y posteriormente en la propia América. El encuentro de mundos de finales del siglo XV hizo imperativa la generación de textos que apoyaran las labores administrativas, jurídicas, económicas y religiosas emprendidas por España en América; los desarrollos y frutos de esta génesis escrituraria han sido tradicionalmente poco bien comprendidos, escasamente ponderados y se les asume como un pobre reflejo de lo que se producía en Europa. No obstante, es preciso reconocer que la prensa escrita es en sí un desarrollo europeo y que tal fenómeno obtuvo tan sólo réplicas tempranas en América del norte (Poupeney 2010: 1-5).

Centrándonos en el caso europeo, el historiador francés Jean-Pierre Vittu (2002: 180) presenta al *Journal des Savants*, como un primer órgano de difusión literaria, y que, bajo la dirección de Denis de Sallo, desde 1665, se dio a la tarea de recoger y de publicar las diferentes producciones literarias creadas en la Francia de Luis XIV, el Rey Sol. Esta publicación se constituyó prontamente en un elemento vital de la llamada República de las letras, nombre dado a la comunidad en la que los ilustrados encontraban cobijo, exponiendo las propias ideas y a la vez, entrando en contacto con los hallazgos, propuestas y aportes científicos de los otros miembros de esta colectividad, unida por un objetivo común descrito por la historiadora francesa Françoise Waquet como *le progrès du savoir, sous l'égide de la raison* (1989: 488).

Es así como el *Journal des Savants* se ocupó, principalmente, de presentar un compendio semanal de todas las novedades de la República de las letras. En la práctica esto le significaba al ilustrado poder disfrutar de extractos de producciones literarias recientes, disertaciones sabias y de asuntos de jurisprudencia (Vittu 2002: 182). Una realidad que sufrió esta publicación fue su edición, no autorizada, por editores holandeses, hecho que paradójicamente, ayudó a que el *Journal des Savants* llegara a rincones insospechados del planeta y con una rapidez difícilmente previsible (Vittu 2002: 203), lo cual le dio también un aire de patrón, de modelo a emular por todos los otros esfuerzos editoriales ilustrados que estaban por aquellos tiempos en ciernes.

La prensa ibérica

Con respecto a la prensa de la metrópoli hispánica, el historiador francés Paul Guinard (1973: 518) recuerda que fue la última en ver la luz en Europa occidental, y sus publicaciones fueron predominantemente de tipo “pot-pourri”, órganos modestos, existiendo muy pocos periódicos propiamente literarios, situación que se explica por las poco favorables circunstancias de orden social, económico, tecnológico de la España del siglo XVIII. La prensa en la España borbónica hizo presencia durante los periodos en los cuales la coyuntura económica le era propicia y sin escapar, nunca, a las características contradictorias de España; por un lado, el orden borbónico se mostraba atraído por todo lo que oliera a progreso, pero el autoritarismo, el estatismo creciente y, en general, el centralismo apabullante terminaban por frenar las empresas periodísticas (Guinard 1973: 518). Este mismo investigador advierte que los Borbones, siguiendo y superando el ejemplo de los Habsburgo, ejercían un control estricto de toda la producción de las imprentas y, para tal efecto toda publicación debía cumplir con el requisito de la licencia expedida por el Consejo de Castilla, organismo auxiliado, en este sentido, por el Juzgado de Imprentas. El problema de este mecanismo eran los elevados costos relacionados con la obtención de las licencias, hecho que se agrava, aún más, en el caso de los periódicos, por su naturaleza de ser publicaciones editables varias veces en un determinado lapso (Guinard 1973: 28).

Guinard (1973: 396) describe la prensa española ilustrada, desarrollada en un ámbito social distinto al de las demás naciones de Europa occidental, como una prensa fragmentaria, disminuida, incompleta, sin que por eso la crítica que ella misma hacía de su sociedad fuera débil. De lo anterior se desprende lo difícil que era, para cualquier publicación periódica privada tener una vida medianamente larga, pero, a su vez, se explica que existiera un ambiente favorable para las publicaciones nacidas con el visto bueno del orden borbónico y que se ocuparan de temas que, una vez difundidos, le resultaran provechosos a la Corona.

Como lo refiriera Inmaculada Urzainqui, el publicista español ilustrado, regido por la misión de educador público poseía las siguientes características: era patriota, anhelaba y luchaba, ante todo, por el bienestar de los españoles; era valiente, necesitaba serlo para formular sus críticas y afrontar las consecuencias que le trajeran; era justo, reconocía, instruía y juzgaba equitativamente; era analítico y original, encontraba la raíz de los problemas y formulaba soluciones novedosas; era independiente, sus ideas eran libres y no se dejaba influenciar (Urzainqui 2009: 10).

Los “papeles públicos” hispanoamericanos.

Al otro lado del Atlántico, el final del siglo XVIII conoció un periodo de particular interés por la divulgación de ideas, que hallaron su campeón en la forma de los “papeles públicos” (Poupeney Hart 2010: 5). Si bien las colonias americanas formaban parte del Imperio español, las condiciones particulares de las Indias occidentales implicaban que su periodismo también fuera particular.

Un ejemplo de dicha particularidad es el escaso número y el pobre desempeño de las imprentas en América, así como la difícil obtención de tintas, papeles y repuestos, situación que pareció no importarle a nadie más que a los propios impresores, pues, por ser un oficio manual, no era especialmente apreciado por la sociedad ni por los oficiales reales; el éxito de las empresas periodísticas en América estuvo altamente condicionado por su grado de aceptación ante las autoridades locales (Poupeney Hart 2010: 9).

La capital novohispana conoció tempranamente la imprenta. En 1535 Esteban Martín fue el primer impresor en el nuevo mundo y alcanzando, junto a quienes le sucedieron, una importante producción hasta finales del siglo, dando cobijo en 1541 a la publicación del primer papel noticioso en América, titulado *Relación del terremoto de Guatemala*, aunque el primer periódico americano será editado hasta 1722 por Juan de Castorena y Urzúa (del Palacio Montiel 2004: 166).

La segunda capital con imprenta fue Lima, donde el italiano Antonio Ricardo tuvo su taller de impresión al menos desde comienzos de 1577. Ricardo llegó a Lima desde México donde es posible que haya desempeñado también sus labores como impresor (Medina 2000: 436).

La prensa neogranadina

En la Nueva Granada, la aparición de la prensa está marcada por dos momentos: primero, el relacionado con la llegada de una imprenta a Santafé de Bogotá, en 1777 y, el segundo, la publicación del *Aviso de Terremoto* y la *Gaceta de Santafé de Bogotá*, en 1785 (Fortich Navarro 2015: 3). El *Aviso de Terremoto* fue un papel impreso con motivo del sismo que sacudió a Santafé de Bogotá el 12 de julio de 1785, e inventarió las muertes y los daños físicos que se presentaron en distintas ciudades del Virreinato, como consecuencia del movimiento telúrico (Espinosa de los Monteros 1785: 1-4). Dicha edición constó de tres publicaciones y fue impresa en la Imprenta Real de Antonio Espinosa de los Monteros, personaje que más adelante aparecerá relacionado de nuevo.

Curiosamente, existen fuentes señalando a Manuel del Socorro Rodríguez como autor de ese informativo, evento, a todas luces, improbable, ya que como se ha mostrado en esta investigación, para julio de 1785 él seguía aún en su natal Cuba y ni se imaginaba, entonces, con ir a parar a Santafé de Bogotá¹².

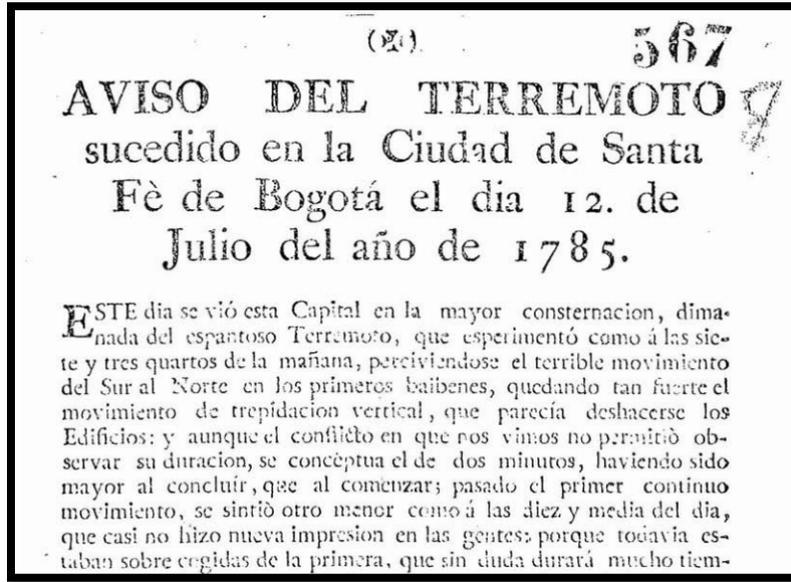


Ilustración 2. Aviso del terremoto, Bogotá, julio de 1785. El formato de esta hoja informativa es bastante similar a la adoptada por los periódicos editados posteriormente por MdSR, lo cual puede ser una causa de que a este último se le atribuya su autoría.

Fuente: http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/aviso_de_terremoto_baja_0.pdf

Jaime Peralta Agudelo (2005: xxxviii-xxxix) sugiere un patrón ideológico para las publicaciones periódicas de Rodríguez, modelo que no cobija a *La Constitución Feliz* (1810) y que no es exclusivo del bibliotecario capitalino ya que el *Correo Curioso, Erudito y Mercantil de la Ciudad de Santafé de Bogotá*, dirigido por José Luis Azola y Jorge Tadeo Lozano, y el *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, a cargo de Francisco José de Caldas, también obedecen a dicho esquema editorial. Peralta asigna 5 particularidades pragmáticas y temáticas a dicho modelo, a saber:

¹² Por mostrar sólo dos ejemplos de este error puede citarse a la Biblioteca Luis Ángel Arango que adjudica a Manuel del Socorro el *Aviso del Terremoto* en la página web <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/periodismo/per78.htm> ; la Alcaldía Mayor de Bogotá comete un lapsus similar en el sitio web <http://www.ciudadviva.gov.co/portal/node/31>

1. Son publicaciones optimistas frente al futuro del virreinato. La condición humana podía ser perfeccionada, lo cual llevaría a un perfeccionamiento de las instituciones sociales.
2. El deber de estas publicaciones era *civilizar* y la forma expedita de lograr este cometido era hacer frente a los obstáculos propios de la *ignorancia* y de la *barbarie*.
3. Estos órganos informativos tenían la obligación de hacer progresar, material y espiritualmente, a los lectores, tarea impulsada por la inagotable llama de la razón.
4. El accionar racional a nivel personal (en el ser individual) era el requisito fundamental para el anhelado cambio de la sociedad (el ser colectivo). Los actos racionales individuales conllevarían a un estado de felicidad general.
5. Los periódicos serían soporte y promotores de todo aquello que pudiera alimentar el proceso de realización colectiva, protegiendo simultáneamente dicha causa de todo aquello que actuara en detrimento de la “felicidad pública”.

Manuel del Socorro, ilustre periodista

El Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá (1791-97)

Esta nueva empresa en la que se embarcó el inquieto bibliotecario público tuvo una magnitud pocas veces bien valorada y comprendida. Renán Silva (1988: 26), por ejemplo, califica de “meritoria” esta nueva iniciativa de Manuel del Socorro Rodríguez, haciendo referencia a las “miserias culturales santafereñas, miserias multiplicadas como plaga en el resto de las provincias que constituían el Virreinato”.

Si bien en esta aventura el Virrey conde de Ezpeleta jugó de nuevo un rol importante, Janik, por su parte, adjudica “a la admirable energía” del autodidacta cubano la puesta en marcha del mencionado periódico (1998: 198). El *Papel periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá* -en adelante, *PPSFB*- llegaría a contar con 400 suscriptores (Herrán 1883: 19), cifra considerada elevada por Otero Muñoz, teniendo en cuenta los estándares de los periódicos editados en la América hispana (1936: 17-19). Este periódico alcanzaría una emisión de 270 números, como lo asegura el propio MdSR en el prospecto de *El Redactor Americano* (1806: 4), convirtiéndose en el medio de difusión oficial de las políticas borbónicas en el territorio neogranadino (Soto Arango 1999: 164).

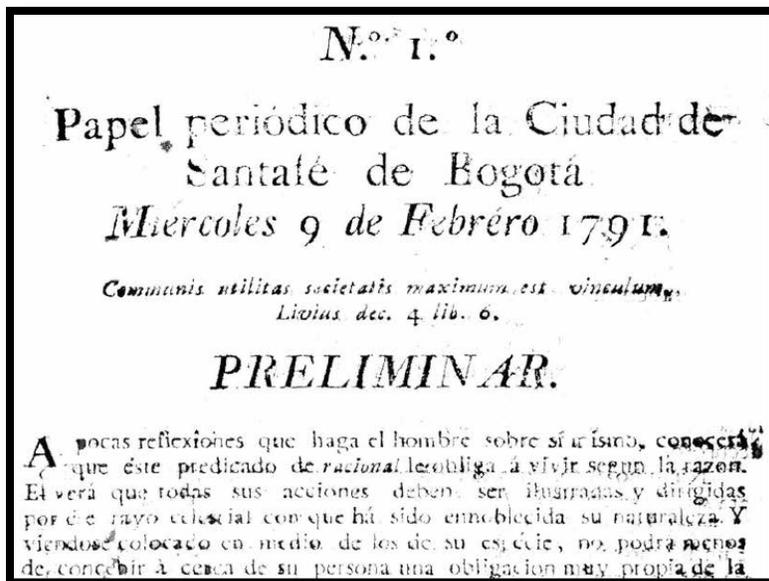


Imagen 3. Primera página del *Papel periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá*.
Fuente: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/papel-periodico-de-santa-fe-de-bogota/v1/Papel%20periodico_no001_baja.pdf

Encontrarse a la cabeza de un papel periódico era una ocasión envidiable para cualquiera que se preciara de hacer parte de la *República de las letras*. MdsR tenía la oportunidad de ampliar el espectro geográfico y cronológico de difusión de sus ideas, gracias al “lenguaje universal” propio de la comunidad de quienes hacen “uso legítimo de la razón” (Castro-Gómez 2005: 214).

Otero Muñoz dice de esta publicación, que estaba inspirada “en el modelo de gacetas coetáneas, editadas en España, México y Lima” y que su autor, Manuel del Socorro Rodríguez, “no tenía más afán que el de hacer literatura, con obras que él creía amenas e instructivas” (1936: 16). A esta categorización de “gaceta” bien podría oponérsele la de “papel periódico”, clasificación otorgada por el mismo MdsR y ratificada contemporáneamente por José Rossi y Rubí en el saludo que hiciera desde su *Mercurio peruano* a la flamante publicación santafereña (1791 n° 34); de igual modo el historiador colombiano muestra un tufillo algo reduccionista al describir los motivos que impulsaron esta empresa de MdsR, tarea que no sólo proponía divertir y enseñar sino que, buscando horizontes de mayor amplitud, planteaba una transformación sensible de la sociedad neogranadina mediante la conjugación de la debida tradición (respeto de Dios y del rey, servicio a la patria y bien común) con las novedades provechosas del movimiento de las luces. La propia personalidad de MdsR, la anuencia y el apoyo del virrey, hacen de la entrada en circulación del *PPSFB* un hito que marca la entrada en escena de una nueva herramienta pensada para consolidar

el *sueño del orden*, para consolidar y mantener la estructura cultural, económico y social (Rama 1984: 11); los contenidos publicados en el *PPSFB* servirían para representar el sueño de un virreinato utópico.

En un primer momento y hasta el número 85 (con fecha 5 de octubre de 1792), la impresión de este periódico estuvo a cargo de Antonio Espinosa de los Monteros, en la “Imprenta Real” (Cacua Prada 1966: 73), siendo suspendida temporalmente su edición, que vendría a ser retomada con la edición número 86, el 19 de abril de 1793, esta vez bajo la responsabilidad de Antonio Nariño en la “Imprenta Patriótica”. Eran aquellos tiempos difíciles: Lomné acuña para el año de 1794 la expresión del año de “rumores” en la capital virreinal, los cuales serían confirmados por la aparición del trabajo de traducción de Nariño bajo la forma de pasquines, labor que quedó en evidencia ante las autoridades virreinales en agosto, pero que se venía desarrollando desde enero del mismo año. (Lomné 2005: 175)

Esta imprenta funcionaría hasta su confiscación en 1794 por haber sido en ella en la que se imprimió la traducción de los *Derechos del Hombre* (Vascos Bustos 2011: 42). Esta situación obligó a que Rodríguez recurriera de nuevo a la “Imprenta Real” para continuar con la impresión del *PPSFB* (Cacua Prada 1966: 91).

Según su autor, esta publicación estaba pensada para convertirse en un elemento de utilidad común en Santafé de Bogotá y en las demás ciudades del Virreinato, mediante el reforzamiento de “las tres potencias del alma de la prudencia”: la filosofía política, que conduce al conocimiento gubernativo de los pueblos, la filosofía moral, que influye acerca de la regularidad de las costumbres, y la filosofía económica, que inspira un sabio método a las familias (*PPSFB*, 1791 n°. 1). Agrega el ilustrado bayamés en el mismo número que desea poner “sus cortos talentos” al servicio de los súbditos neogranadinos del Rey que, “educados bajo los principios de la mejor política”, no serán indiferentes ante su periódico y que lo asumirán como un “establecimiento patriótico” (*PPSFB*, 1791 n°. 1). Peralta Agudelo recalca cómo Manuel del Socorro anhelaba que su periódico contribuyera a despertar a aquella adormecida y embrionaria razón neogranadina (2005: 30).



Imagen 4. Prensa que, según la tradición, perteneció a Antonio Nariño y en la que se habrían impreso textos del *Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá*, así como los *Derechos del Hombre y del Ciudadano*.

Fuente, Museo Nacional de Colombia.

Manuel del Socorro presentaba al PPSFB como algo que no se limitaba a “una gaceta sólo llena de noticias”, en la cual sería “preciso a veces insertar algunas anécdotas literarias sobre todo género de materias” (PPSFB, 1791 n.º. 1). A finales del año 1791, Rodríguez incluyó, en los números 44 y 45 de su *Papel Periódico*, unas reflexiones en las que justificaba la necesaria e imperiosa aproximación entre el hombre y el conocimiento. Esta dilatada disertación incluía la siguiente reflexión acerca del hombre:

Dios te hizo débil, te produjo sin armas y desnudo y te metió en el seno de los peligros para hacer brillar la imagen de su omnipotencia y sabiduría que imprimió en tí. Con estas razones se alienta el hombre [...] y comienza a tirar el plan de una conquista que le ha de costar tantas fatigas. Extiende sus ojos por el universo y reconoce que en todo, Él es el único que posee el don de pensar. (PPSFB, 1791 n.º. 44)

Este discurso es el abrebocas de la formulación de un plan que, a lo largo de 3 años, pretende “examinar algunas de aquellas facultades con cuyo auxilio ejecuta el hombre tantas maravillas”. Tales facultades incluyen a la lógica, la aritmética, la geometría, la geografía y la astronomía (PPSFB, 1791 n.º. 45). Si bien MdsR proponía un ambicioso plan a sus lectores, no fue este un caso aislado, ya que también otros papeles periódicos literarios de la época persiguieron el mismo objetivo.

La variedad de temas publicados en el *PPSFB* tiene origen, a su vez, en la variedad de colaboradores en dicha empresa. Previamente fueron nombrados José María Gruesso, Francisco Antonio Rodríguez y José María Valdés, “discípulos intelectuales”, en palabras de Otero Muñoz (1936: 18), de Manuel del Socorro. Otros colaboradores fueron Francisco Javier Matiz con su “Estudio sobre el guaco”¹³ (n.ºs 34 y 35), Luis de Astigárraga con un texto titulado “Disertación sobre la agricultura” (n.º 55) y, la más brillante estrella dentro del horizonte ilustrado neogranadino, el español José Celestino Mutis con su aporte “El arcano de la quina”, tema que ocupó un importante porcentaje del *Papel Periódico*, si se tiene en cuenta que el asunto se presentó desde el número 89 (10 de mayo de 1793) hasta el 128 (7 de febrero de 1794), lapso dedicado casi exclusivamente a dicha cuestión.

No puede pasarse por alto la invitación que Rodríguez hace a sus lectores (n.º 93, 7 de junio de 1793) para que se interesen por las lenguas chibcha y el achagua. Al respecto dice Rodríguez: “Como entre las Lenguas muertas me parece que las mas muertas de todas son la Chibcha y la Achagua, he dado a luz estas Inscripciones para que el Público se forme alguna idea de su dulzura y elegancia”. Con este fin incluye un epitafio compuesto en honor al líder muisca Sogamoso, con lo cual la valoración hecha trasciende lo meramente lingüístico y se aventura en lo cultural:

Versión chibcha
 ¡Agai quandóla iu!
 Assy guaháia su cuhumá Sugamuxi,
 psihipqua Papá blyzysúca ti qué
 bizqúa : suz ihó muysca ti
 Cundinamarca: bié puyquy es chié ti
 quica : suz mágue ti chutás Súes, ma
 cta muysa aelnezeqúsqua chiez vey
 Sua piquihiza. Agadiszegasqua bi
 fihazca.

Versión castellana
 ¡O grave dolor!
 Aquí yace el gran Sogamoso,
 compasivo y amante pastor de su
 rebaño : el mejor hombre de
 Cundinamarca : la corona y honra de su
 nación : el amigo de los hijos del sol, y
 que al fin adoró las luces del sol
 eterno. Roguemos por su
 alma.

Pero la propuesta de MdSR, en el sentido de aproximar al hombre, en la medida de lo necesario, con el saber, incluía el campo de lo filosófico y de lo político. Un evento de tal magnitud como la Revolución francesa no podía dejar de ser objeto de análisis por parte suya. Esta reflexión difícilmente pudo haber sido formulada en términos más agudos y ácidos, como naturalmente podría esperarse de un órgano informativo auspiciado por el *Superior Gobierno* del virrey Ezpeleta.

¹³ El guaco es un arbusto de cuyas hojas, según lo publicado en el *Papel Periódico*, era posible extraer un zumo con el cual tratar mordeduras de serpientes venenosas y que, al tomarlo de forma regular, hacía a las personas resistentes ante los efectos de posibles mordeduras futuras.

El tema fue objeto de airadas palabras de Manuel del Socorro entre 1791 y 1796, presentándose a la Revolución en Francia como un significativo elemento de desestabilización política que amenazaba a la América española.

El profundo conocimiento de las particularidades cubanas y neogranadinas, hubiera permitido a MdSR publicar numerosos ejemplares en los que se denunciaran muchos otros agentes locales de desestabilización de mayor importancia, pero el feroz ataque lanzado en contra de los sucesos en Francia, sugiere que MdSR se embarcó en un ejercicio de autocensura en el que, callando ciertas verdades, aprovechaba la oportunidad para mantener el amparo oficial que sus publicaciones -y él mismo- gozaban.

Abierta la puerta a la noción de censura, vale la pena el aporte que los investigadores españoles Javier Bragado y Ceferino Caro hacen, al dejar en claro que para la época (siglo XVIII) la censura era una herramienta de defensa estatal que permitía tres importantes fines: la vigilancia sobre la producción intelectual y el pensamiento, el mantenimiento del orden público y el favorecimiento de la cultura y del buen gusto. También señalan como las actividades de censura fueron particularmente endurecidas como resultado de la Revolución francesa (2004: 594).

Lo señalado por Bragado y Caro parecen describir perfectamente la labor y el talante de MdSR, cuya vida se había desarrollado, prácticamente en su totalidad, alrededor de la protección de la monarquía. La posibilidad de un mundo en anarquía resultaba lógicamente inviable, impensable, lamentable, pero no cabe duda de la existencia de una pugna a nivel muy íntimo en la cual se enfrentó el Rodríguez, funcionario y protegido de la corona, contra el Rodríguez, observador y racional, duelo que volvería a presentarse de forma dramática durante los venideros sucesos de julio de 1810.

El apasionamiento de nuestro bibliotecario público fue tal que llegó a publicar en su periódico las siguientes palabras:

Los franceses, que de antemano estaban dispuestos al mal, como los acontecimientos lo han probado, hicieron del Amigo del Pueblo (obra de Marat) su catecismo, y de Marat su Apostol. Estos escritos, que no se podían leer sin disgusto, fueron leídos con tanto interés; por la multitud ignorante, y viciosa, que se les ha visto entregarse a los excesos los mas atroces, por la mas ligera expresión de sus jefes, asesinatos, incendios, parricidios, regicidios; todos los crímenes fueron mandados, y ejecutados con un celo que rara vez se encuentra para el bien. (PPSFB, 1794 n°. 129)

No dejó Rodríguez de informar en la misma entrega el asesinato del líder jacobino, ejecutado por “la heroína Carlota Cordé” (Charlotte Corday), recordando con amargura que desafortunadamente aún quedaban “Robespierre, Chabot, Lacroix, Danton, y otros mil que, por ser más oscuros, no son menos feroces”.

Es Silva (1990: 177) quien advierte que MdSR ataca en su publicación a la Revolución francesa con la abierta intención de educar al público santafereño argumentando:

1. los derechos del hombre van en contravía de la religión, que a su vez es “la base del bien público”;
2. es erróneo mostrar a la cristiandad como opuesta a la razón.
3. los ideales de igualdad e independencia de la filosofía del siglo XVIII son aberraciones.
4. la monarquía es el mejor sistema político existente.

Es ese afán contrarrevolucionario el que lo lleva a componer un poema titulado “El Imperio de la Virtud”, en cuyos cuatro cantos narra las jornadas finales de la reina María Antonieta y que Otero Muñoz (1936: 19) valora como “detestable engendro del parnaso pseudo-clásico”. Parece existir unanimidad entre los académicos que se han dedicado a estudiar la vida y obra de MdSR en lo que respecta a su incalculable aporte a las luces neogranadinas, así como a la dura crítica que se hace a su calidad como versificador.

En 1796 el PPSFB adquirió un cariz algo más noticioso, haciendo eco de las publicaciones oficiales que llegaban a la capital, particularmente de la *Gaceta de Madrid* (Cacua Prada 1966: 146), a lo que Silva añade por su parte contenido de la *Gaceta de Londres* (1990: 166). Un aspecto importante, en evidencia, es reconocer que, pese a la distancia y a las condiciones de la época, existían sectores privilegiados de la población neogranadina que contaban con los medios y las herramientas necesarios para seguir los eventos de aquel importante suceso (Silva Olarte 1990: 166). Al estudiar el listado de los neogranadinos suscritos al PPSFB, Peralta Agudelo concluye que Rodríguez pareciera escribir para una muy selecta minoría que estaría capacitada para concretar los proyectos racionales de felicidad pública, fenómeno que no es exclusivo de la labor editorial de Rodríguez sino que antes bien podría ser utilizado para caracterizar los esfuerzos de todos los ilustrados locales (2005: 54).

El PPSFB perdió su principal apoyo en 1797 con el regreso del virrey Ezpeleta a España, no bastando para la continuidad de su existencia ni la irrefrenable voluntad y laboriosidad de MdSR, ni la colaboración de varios ilustrados locales, ni la difusión alcanzada en buena parte del

virreinato, factores insuficientes frente al “aldeano” ambiente de la ciudad, a las pugnas entre españoles americanos y españoles europeos y a lo “chabacano” de algunas de las producciones publicadas en tal periódico (Otero Muñoz 1936: 19).

El Redactor Americano (1806-08)

Rodríguez reanudó su labor como periodista casi 10 años más tarde con *El Redactor Americano* (48 números), gaceta noticiosa aparecida entre el 6 de diciembre de 1806 y el 19 de noviembre de 1808, siendo publicada quincenalmente (Cacua Prada 1966: 157), y cuya aparición necesitó, como en los casos precedentes, la “anuencia del virrey Amar” (Vergara y Vergara 1974: 202).

El Redactor Americano también es presentado por MdSR como un periódico cuyo fin es convertirse en factor de “beneficio común, honor de la patria, y servicio de ambas majestades” (ERA, 1806 n°. 1).

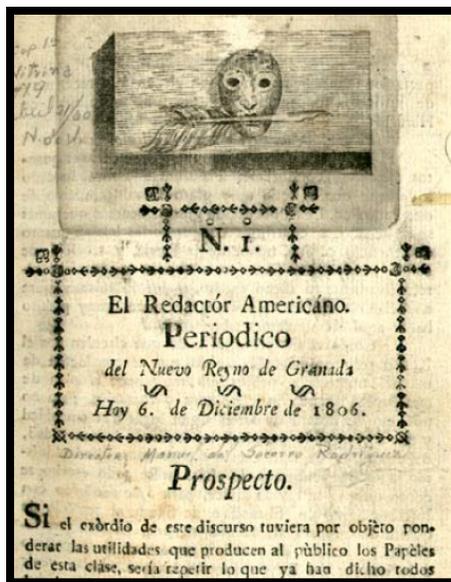


Imagen 5. Primera página de *El Redactor Americano del Nuevo Reino de Granada*.

Fuente: <http://admin.banrepcultural.org/sites/default/files/el-redactor-1.pdf>

En el mismo primer ejemplar de este periódico MdSR anuncia que en *El Redactor Americano* “propenderá muy poco el plan de este papel a los objetos científicos y literarios”, e invita a “los buenos patriotas” a contribuir con “sus luces, observaciones, noticias, etcétera, al mayor esplendor y perpetuidad de este útil establecimiento”. Fue la intención de este periódico

convertirse en un elemento noticioso e informativo de “las nuevas noticias corrientes de América”, por lo cual MdSR defiende la idea de la publicación quincenal con el fin de “facilitar el acopio de noticias, tanto por lo respectivo a lo interior del reino como a las que puedan venir de afuera, y sea conveniente publicarlas” (ERA, 1806 n°. 1).

Pero, como lo registra Gilberto Loaiza, progresivamente las noticias acerca de América tuvieron que dar paso a informes y referencias de los sucesos europeos, creándose un ambiente en el cual Francia e Inglaterra eran presentadas como grandes enemigas de una “gran unidad nacional” que comprendía a España y a la América hispana (Loaiza Cano 2016: 95-96).

El Alternativo del Redactor Americano (1807-09)

De forma prácticamente simultánea MdSR produjo *El Alternativo del Redactor Americano* (47 números), publicado entre el 27 de enero de 1807 y el 27 de noviembre de 1809 (Cacua Prada 1966: 162).

En este “papel literario y noticioso” de circulación mensual, complementa la tarea noticiosa de *El Redactor Americano* con su faceta literaria, es decir, científica, sabia. MdSR pone nuevamente “la cortedad de [sus] talentos” al servicio de su “plan de variedad instructiva”, al tiempo que advierte al lector de los peligros de los “artificiosos plagios, que por desgracia es en el día la moneda corriente y comunísima” (ARA, 1807 n°. 1).

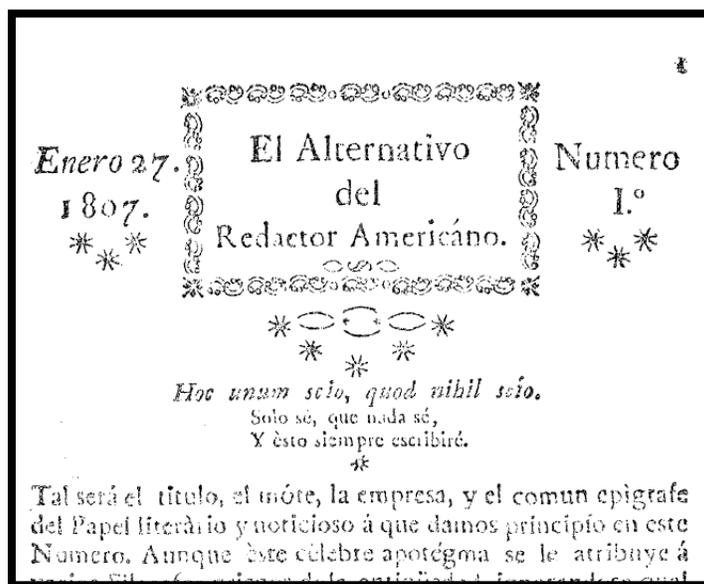


Imagen 6. Primera página de *El Alternativo del Redactor Americano*.
Fuente: http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/blabr1142873_n_01.pdf

Para Otero Muñoz, el ARA mantenía la línea editorial de MdSR y también esa tradicional “literatura pesada y [un] estilo hinchado a fuerza de pretender sublimidad”, aunque con eventuales aportes poéticos de otros autores más amenos como José María Salazar, José de la Madrid, Francisco Antonio Ulloa y Eduardo de Azuola, ya que la intención de este papel fue presentar al lector la situación que se vivía en Europa occidental, haciéndose particular énfasis en los conflictos que enfrentaban a España con Francia (1936: 23-24).

Loaiza señala cómo la fuerza de los hechos fue haciendo que el ARA perdiera progresivamente su condición de “literario y noticioso”, presentando cada vez más un carácter político, logrando a su vez que el discurso político se volviese también un discurso público (Loaiza Cano 2016: 94). Este discurso público a su vez haría posible que el concepto de opinión pública pasara a ser una idea más política que social. Ya en 1984 había dicho el historiador inglés Nigel Glendinning que si bien a finales del siglo XVIII, en el mundo hispánico, la opinión pública se relacionaba con el pundonor, la mala o buena fama, la estimación y la reputación de las gentes, el nuevo siglo hacía de tal concepto un concepto nacido del rol ejercido por el pueblo en su relación con el gobierno (1984: 150-160).

Los Crepúsculos de España y de Europa (septiembre a diciembre de 1809)

El 24 de septiembre de 1809 el real bibliotecario comenzó la publicación de un nuevo papel noticioso titulado *Últimas noticias*, que a partir de su tercer número cambió su título por el de *Los Crepúsculos de España y Europa* y llegó al número 7 el 1° de diciembre de 1809 (1947 :19). Este papel informativo se encargó de hacer conocer a sus subscriptores las novedades que se producían como resultado de la invasión napoleónica de España, y del combate que se entabló entre España, aliada a su vez con “principales Potencia de Europa”, y “los enemigos de la Monarquía” (Cacua Prada 1966: 185).

En el número 1 de este nuevo periódico MdSR informa con emoción el avance de los ejércitos anglo-lusitanos que, desde Portugal, y “después de haber purgado de aquel reino de la maldita polilla”, van penetrando en España, a lo que saluda con animadas palabras los reveses sufridos por Napoleón a manos del ejército austriaco en cercanías de Viena. El bibliotecario-periodista agrega:

Los franceses, que de mucho tiempo acá no estaban acostumbrados a oír tamañas novedades, empiezan ya a sentir con ellas su desengaño, y a levantar la voz de la execración contra su decantado regenerador. Así es que de resultas de esta última acción ha [a]parecido en la plaza de Marsella el pasquín siguiente: Muera Bonaparte: Muera el Senado: y todo conscripto que tome las armas sea asesinado. (CEE, 1809 n.º 1)

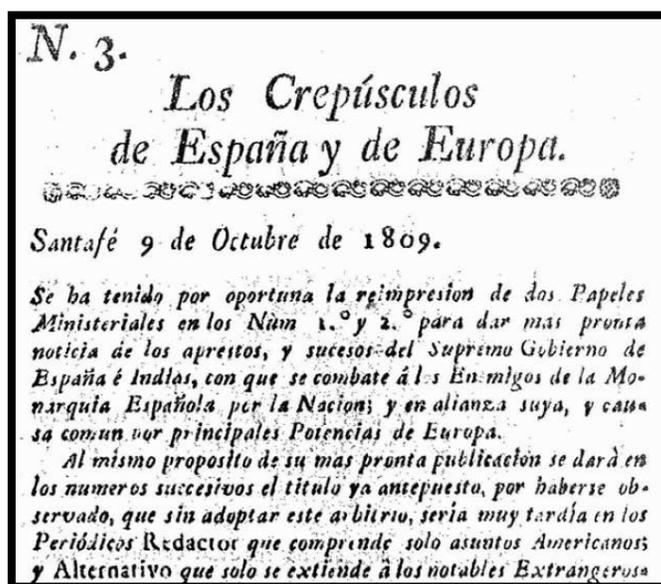


Imagen 7. Primera página del núm. 3 de *Los Crepúsculos de España y de Europa*.

Fuente: http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/lablaa/historia/los-crepusculos-de-espana-y-europa/Los_crepusculos_de_espana_y_europa_no3_baja.pdf

***La Constitución Feliz* (17 de agosto de 1810)¹⁴**

La Constitución Feliz, Periódico Político y Económico de la Capital del Nuevo Reino de Granada, apareció en un único número en agosto de 1810 y apenas un mes después del grito de independencia del 20 de julio. Obedece este caso a la idea presentada por Loaiza Cano, según la cual la compleja situación política desplazó a lo literario de los periódicos (Loaiza Cano 2016: 94)

En este periódico Rodríguez utiliza términos nunca antes usados en contra de los peninsulares, a quienes acusa de mantener a su labor administrativa “viciada” y ante lo cual se justificaba que los “españoles americanos” consiguieran “la libertad de la patria” y que se produjera esa “feliz mutación del gobierno tiránico que por tanto tiempo había oprimido a la inocencia” (LCF, 1810 n.º 1).

¹⁴ El único número de *La Constitución Feliz* puede ser consultada en el sitio <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/hemeroteca-digital-historica/la-constituci-n-feliz-peri-dico-politico-y-econ-mico-de-la->



Imagen 8. Primera página de *La Constitución Feliz*.

Fuente: <http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/lablaa/historia/constitu-feliz/1.pdf>

En dicho órgano informativo, es el propio bibliotecario Rodríguez quien, con los mismos ideales racionales de felicidad pública y de bienestar general, describe con alegría la abolición del gobierno de los españoles europeos en una jornada en la que “huyeron al ocaso precipitadamente los negros espectros de la tiranía y de[s]potismo”. Continúa Rodríguez con su descripción de los hechos del 20 de julio de 1810 diciendo que esas

autoridades dominantes, esos ministros de la tiranía y del furor, estaban de acuerdo con casi todos los españoles europeos residentes en esta capital y fuera de ella, para realizar en determinado día el proyecto más cruel y sanguinario que se oyó jamás ni entre los antropófagos caníbales. (LCF, 1810 n.º. 1)

Inmediatamente el lector encuentra un cambio en el hasta ahora inquebrantable carácter hispanófilo de MdSR. La previamente considerada bondadosa, justa y natural administración española en América, pasaba ahora a ser tratada por Rodríguez de la misma forma como había tratado a la Revolución francesa. No dejan de sorprender las duras palabras de Rodríguez en 1810, particularmente al compararlas con sus inspiradas y fidelísimas palabras con las que compusiera el *Reino Feliz* 16 años antes.

Sus últimos años

Vergara y Vergara pinta a un inquieto Rodríguez que no cesa en su afán por diseñar, ejecutar y perfeccionar proyectos en beneficio de Santafé de Bogotá, y supuestamente estaba adelantando una recopilación de escritores neogranadinos cuando se desencadenaron los hechos del grito de independencia en julio de 1810. Hasta la saciedad se ha puesto de manifiesto el ardiente realismo de MdSR, pero sugiere Vergara que este último optó por hacerse republicano por no ir en contra del nuevo carácter revolucionario imperante en la capital donde había podido desempeñarse como ciudadano de la república de las letras. Este biógrafo, también escritor y periodista, compuso un tristísimo símil que ilustra esos últimos 9 años de vida de nuestro protagonista, dejando ver un su discurso y mediante duras expresiones un sesgo de desdén por aquel “ferviente realista”:

[...] Rodríguez, corriendo tras la revolución bogotana, con su mediano ingenio y su alma apacible, era como un perro anciano, cuyo dueño se va al extranjero, y que se lanza sin consultar sus fuerzas sino su leal afecto, tras la brillante y rápida carroza que lleva a su amo, quedando muerto de cansancio en el camino sin haber alcanzado a volver a ver la faz querida del amo que lo deja. (Vergara y Vergara 1974: 197)

El presidente Pedro Alcántara Herrán hace su aporte a este final y lamentable trecho de la vida del ilustrado bayamés cuando explica que, en medio del caos causado por la revolución, luego por la guerra civil y finalmente por la reconquista, ninguno de los gobiernos interinos estuvo en condiciones de atender al sufrido y abnegado empleado que nunca volvió a recibir su paga, dependiendo desde entonces de la caridad de algunos bogotanos para el sustento cotidiano, particularmente de la familia Álvarez Lozano (1883: 19), a lo cual se sumaba una ínfima suma que obtenía mediante la ejecución por encargo de “dibujos a pluma” (Torre Revello 1947: 28).

Como buen cristiano que era, y según los relatos precedentes, se deduce que MdSR prosiguió su tarea al lado de sus amigos los libros y que la pobreza extrema a la que se vio reducido no habrá hecho más que acrecentar su fe, su caridad y la capacidad para cargar su propia cruz de estrechez y de orfandad, sin un rey o jefe alguno que le proveyera de la indispensable “licencia del Superior Gobierno”, que para él había sido hasta entonces la buena sombra del buen árbol en el que siempre había buscado, y encontrado, refugio. Este fue el verdadero dolor que vivió MdSR: las luchas que desgarraban al mundo en el que había nacido, crecido y ejercido como profeta ilustrado del bien público.

Existe una fábula recogida por la totalidad de los investigadores de la vida y obra de Rodríguez. Se trata del arresto en su propia habitación y condena a muerte en contra del

bibliotecario, ordenada por Pablo Morillo, el pacificador, una vez que con sus tropas tomara a Santafé en 1816. El cargo de insurgencia levantado en contra de MdSR estaba basado, primero, en el descubrimiento del diálogo epistolar mantenido con Antonio Nariño y, segundo, por la participación del bayamés en la publicación de *La Constitución Feliz*, aunque como bien lo señala Fabián Díaz Consuegra, no existe el menor indicio explícito de apoyo del cubano al movimiento revolucionario (2012: 211). Esta desafortunada historia termina cuando el general Morillo, al entrevistarse con MdSR, descubre en los aposentos del bibliotecario un retrato del rey Fernando VII, lo cual habría llevado al comandante español a desestimar las sospechas que pesaban en contra del sexagenario ilustrado, el cual fue puesto de inmediato en libertad (Cacua Prada 211).

El 3 de junio de 1819 se dio sepultura a los despojos de don Manuel del Socorro Rodríguez. No hay certeza alguna con respecto a la fecha de su deceso. En un trazo de máxima ironía, aquel que editara con profusión papeles periódicos, aquel que publicara noticias de tierras propias y lejanas, de saberes conocidos y ajenos, aquel que habló de reyes, de tiranos y de plebeyos, no encontró un simple papel que le contara a la Nueva Granada que el propio fundador del periodismo colombiano acababa de fallecer.

Manuel del Socorro visto hoy.

Aparte de la nebulosa percepción que actualmente se tiene en Colombia de tan singular personaje, la institucionalidad colombiana intenta rendir, de tanto en tanto, homenajes que resalten y reconozcan el trabajo que durante 3 décadas Rodríguez desarrolló en Santafé de Bogotá.

Historiadores y periodistas reconocen unánimemente a MdSR como padre del periodismo colombiano, reconocimiento que tiene aún más brillo en una sociedad como la colombiana, en la cual poder y comunicación han trenzado fuertes lazos, y en la cual 13 de sus 115 presidentes han ejercido el oficio de periodista, como lo señala el periodista colombiano Ignacio Arizmendi Posada (1989: 315-21), información complementada con datos y de la Subgerencia Cultural del Banco de la República¹⁵.

¹⁵ http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/politica/presidentes_colombianos



Imagen 9. Sello postal emitido con motivo del IV Congreso Panamericano de prensa, 1946.

Fuente: <http://lamasbolano.com/sellos/27155-29208-large/sellos-de-colombia-1947-iv-congreso-panamericano-de-la-prensa-en-bogota-2-valores-senal-fijasello-correo.jpg>



Imagen 10. Estampilla conmemorativa de los 200 años de la publicación del *Papel Periódico de Santafé de Bogotá*, 1991.

Fuente: <http://cubatrivia.blog.com/files/2009/05/manuel-del-socorro.jpgs>

La Santafé de Bogotá donde vivió Rodríguez, con unas pocas decenas de miles de habitantes, mutó drásticamente y es un monstruo urbano en el cual se apeñuscan hoy aproximadamente 8 millones de personas. La vieja ciudad donde tenía sede el virreinato ahora es regida por una alcaldía que fundó en 1955, en un sector socio-económicamente poco favorecido, una sencilla escuela de educación básica primaria y que sería ampliada físicamente en 2001,

agregando desde entonces clases de educación básica secundaria. La pedagoga colombiana Jesica Pajarito, en una investigación realizada para hallar herramientas que mejoraran las competencias matemáticas del alumnado, hace manifiesto el pobre rendimiento académico de los estudiantes de esta institución, dato que sin duda alguna daría nuevos pesares y quebraderos de cabeza para nuestro sufrido ilustrado (2016: 21-22). Al parecer sus formulaciones frente a la deficiente y poco ajustada gestión de la educación no han podido alcanzar en el largo paso de los años oídos prestos a escucharlas.



Imagen 11. Fachada de la IED Manuel del Socorro Rodríguez, Bogotá DC.

En cuanto al nivel nacional puede citarse el caso de la Biblioteca Nacional que bautizó su hemeroteca¹⁶ con el nombre del esforzado bibliotecario bayamés. Esta colección abarca varios miles de títulos de publicaciones periódicas, comenzando por el *Aviso del Terremoto* y pasando por el *PPSFB*, hasta publicaciones contemporáneas, contando con aproximadamente un millón y medio de ejemplares. Con casi absoluta certeza este sí sería un esfuerzo más del agrado de don Manuel del Socorro.

¹⁶ <http://www.bibliotecanacional.gov.co/content/hemeroteca-manuel-del-socorro-rodriguez>

CAPÍTULO II

Transcripciones

Consideraciones previas

El trabajo de transcripción de documentos de archivo es para el historiador lo que la madera para el maestro ebanista. Es asombrosa la cantidad de documentos que reposan en los archivos a la espera de que un ojo inquieto se atreva a leerlos para, como lo dice el historiador colombiano Orián Jiménez, “proponer otras vías de explicación de lo que fuimos alguna vez” (2012: 13-14). A esta sabia reflexión debe agregarse que el ejercicio de lectura y transcripción permite al investigador entrar en contacto íntimo con el escritor del documento. Los aportes de la teoría parecen entonces recobrar vida y adquirir validez gracias a la experiencia profunda de abordar el texto original. A pesar de que el conjunto de los documentos transcritos tiene un carácter digital, la intimidad del contacto con la pluma y mente de MdSR no se perdió. Obviamente hubiera sido preferible tener acceso al olor, textura y color del papel, pero las circunstancias de distancia geográfica de Montréal respecto al AGI, ubicado en Sevilla, y al AGN, localizado en Bogotá, dictaron otra metodología. Como previamente se manifestó en el transcurso del presente informe, las herramientas tecnológicas con las que se cuenta actualmente permitieron el acceso a la información en los lejanos archivos, lo cual no es poca ventaja. También debe tenerse en cuenta que ni el AGI ni el AGN tienen versiones digitales de todos los documentos que acogen, pero providencialmente las unidades documentales relacionadas con Manuel del Socorro Rodríguez estaban digitalizadas, situación comprensible para el caso del AGN, pero no tanto para el AGI, toda vez que se esperaría que el AGN ofreciera información relacionada con el padre del periodismo colombiano, en tanto que para el caso del archivo sevillano no sería tan evidente encontrar folios escaneados relacionados con un muy mediano funcionario de un muy mediano virreinato, dentro de esa poco imaginable inmensidad de documentos producidos durante siglos y en tan vastos dominios.

Este apartado da cuerpo a un esfuerzo por facilitar a otros investigadores información y datos de relevancia acerca de un personaje que, como es el caso de Manuel del Socorro Rodríguez, recibe cada vez mayor atención por parte del medio académico, interés que supera

las fronteras de Colombia, su patria adoptiva. Esta situación sorprende poco dada la abundancia, profundidad y vigencia del modo de pensar del bibliotecario bayamés.

Durante los momentos iniciales de la elaboración del documento presente se pensaba incluir las siguientes transcripciones en un anexo, pero a medida que se leían y se transcribían los documentos de archivo, iba siendo evidente que la información contenida en ellas permitiría que el lector comprendiera de una manera adecuada lo que MdSR decía frente a los eventos y personajes a los que se refería en sus cartas y publicaciones. Es esta una razón por la cual el conjunto de transcripciones finalmente se presenta como capítulo y no como anexo. Otra razón es la que se desprende de la importante cantidad de tiempo que tanto el autor, como la directora de esta investigación dedicaran a la lectura, transcripción, confrontación, análisis, relectura y corrección de las transcripciones de los archivos. Una última motivación tiene que ver con que fue precisamente esta etapa de la investigación la que llevó a una mejor comprensión de las propuestas, sentimientos y afanes de don Manuel del Socorro Rodríguez en su cotidiano ejercicio.

Es preciso tener en cuenta que las transcripciones que se presentan a continuación están organizadas cronológicamente (1788-1796) y que las comunicaciones escritas por MdSR están transcritas en los documentos 4, 5, 6, 9, 10, 11 y 12. Si bien las transcripciones núm. 6, 9 y 11 se encuentran íntegramente disponibles en el trabajo biográfico de Antonio Cacia Prada (1966), se incluyen en este capítulo con el fin de facilitar al lector la comprensión y el seguimiento de las ideas de MdSR. El resto de las transcripciones se presentan por primera vez al público en este trabajo.

Con el fin de facilitar la comprensión del lector, las transcripciones se presentan con un formato ortográfico contemporáneo, excepto en el caso de la oda presente en el Documento 4 (*Oda escrita por Manuel del Socorro Rodríguez al duque de Alcudia*), ya que tratándose de un esfuerzo poético sería preferible respetar los modos y usos del autor. También se han respetado los subrayados y el uso de mayúsculas de los escritores. “Nota al margen” y “Nota al pie” se utilizan para dar aviso al lector de una nota al margen o de una nota al pie en el documento transcrito.

Documento 1. El ministro Antonio Porlier informa al virrey del visto bueno de la corona para la creación de la biblioteca de Santafé de Bogotá.¹⁷

[Aranjuez, 16 de abril de 1788]

(f. 485r.)

Real orden fecho en Aranjuez a diez y seis de Abril de 1788, en que Su Majestad aprueba la creación de Biblioteca en esta ciudad con la asignación del capital de 5 701 pesos y 7 reales.

Superior gobierno.

(f. 486r.)

Habiendo aprobado el Rey lo acordado por la Junta Superior de Temporalidades de ese Reino en 22 de septiembre de 1774 para que se erigiese en la Capital una Biblioteca pública con los Libros ocupados a los jesuitas en varios colegios, asignando para su subsistencia el principal de cinco mil setecientos un pesos, siete reales, según lo propuso el comisionado don Francisco Antonio Moreno al número trece del Plan de Aplicaciones, se ha servido mandar que se pase al Supremo Consejo de Indias copia de los documentos reales que se insertan en el testimonio remitido por V. E. con carta de 20 de octubre de 1787, n.º. 1 [.] Y atendiendo Su Majestad a la decadencia en que se halla este ramo, y a las crecidas cantidades que se impenden anualmente en las pensiones alimentarias y demás gastos que su administración, me manda prevenir a V. E. que esta **(f. 486v.)** condescendencia de Su Majestad con los deseos de la junta no debe servir de ejemplar para otros casos, porque ninguna aplicación será efectiva hasta que las temporalidades no se hallen desembarazadas de sus gravámenes. Lo prevengo a V. E. de real orden para noticia de la Junta y que tenga el debido cumplimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años. Aranjuez a 16 de abril de 1788 –Antonio Porlier-Señor virrey de Santafé.

Es copia.

Turbaco, 2 de septiembre de 1788.

Pase al Señor Asesor General Auditor de Guerra para la providencia conveniente.

Documento 2. Acerca del traslado de MdSR a Santafé.¹⁸

[Madrid, 11 de agosto de 1789]

(f. 254r.)

Instruido el Rey del desempeño que ha dado don Manuel del Socorro Rodríguez a los exámenes que de su talento y Estudios ha hecho el doctor don Juan García Barreras, director del Real Colegio Seminario de San Carlos de la Habana, en los varios asuntos que así en prosa como en verso se le propusieron, y se han reconocido aquí, conviene Su Majestad en que pase dicho Rodríguez a ese reino como lo propone V. E. en su carta de 12 de abril de este año número 89 a fin de que ahí logre una educación correspondiente a las felices disposiciones que manifiesta. Y quiere Su Majestad que V. E. le proporcione a este joven algunos auxilios con que pueda subsistir y socorrer a su Madre y hermanas existentes en la isla de Cuba, dando V. E. cuenta sucesivamente de los progresos que haga en la Carrera de las letras y en el estado que abrace. Lo que de Real orden participo a V. E. para los debidos efectos en inteligencia de que

¹⁷ AGN, Colegios: SC. 12, 2, D.18, folio 485r-486v..

¹⁸ AGN, Colegios: SC. 12, 4, D.14, folio 254r.

con esta misma fecha se comunican las ordenes correspondientes al Gobernador y al Intendente de la Habana para que dispongan el que en primera ocasión de Buque para la Plaza de Cartagena de Indias salga el referido Socorro para aquel puerto, y desde él a esa capital.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de agosto de 1789. ==Antonio Porlier==
Señor Don José de Ezpeleta, Virrey de Santafé.

Documento 3. José Antonio de Berrío presenta al virrey Ezpeleta ciertas precisiones relativas al funcionamiento de la Real Biblioteca Pública.¹⁹

[Santafé de Bogotá, 6 de febrero de 1791]

(f. 256r.)

Excelentísimo señor:

Es moralmente imposible, que pueda subsistir la Real Biblioteca Pública sin el auxilio de un celoso Bibliotecario, que, al paso, que dedique su atención, para que no se extraigan libros, cuide también del aseo y buen orden en su colocación y a suministrarlos a los que allí ocurran para su ilustración. Para esto no es bastante un solo sujeto para que, empleado en las más precisas atenciones no debe ocupar el tiempo en barrer, limpiar los libros, mesas y estantes y otros mecanismos que no son compatibles ni se conforman con el carácter de Bibliotecario, cuyo empleo es propio de un hombre decente, fiel, dotado de los debidos **(f. 256v.)** conocimientos y suficiente instrucción según corresponde al cabal desempeño de tan interesante encargo, y por lo mismo juzgo indispensable que se le hayan de asignar al menos quinientos pesos anuales, para que pueda mantenerse en decoro, sin dedicarse a otras ocupaciones a que pudiera obligarle la necesidad de un limitado sueldo, no haciendo falta a la asistencia de la biblioteca desde las 7 de la mañana hasta las 12, y desde las tres hasta las 5 de la tarde, que son las horas [en las] que debe estar abierta a beneficio del público.

El concurso de estudiantes y literatos que se ha acrecentado al paso que se ha aumentado la ilustración y enseñanza en esta capital, el no haber otra Biblioteca pública y el no tener las particulares todo el surtimiento de libros que necesitan los que desean aprovechar, son otros tantos motivos que obligan a muchos a concurrir a la Real Biblioteca y aumentan **(f. 257r.)** mucho el trabajo al Bibliotecario para haber de darles los libros que piden y velar sobre todos para recogerlos y que no se extraigan; por esta causa y ser indispensable haberse de barrer y limpiar el salón y mesas, es de absoluta necesidad un criado, cuyo salario debe computarse por el ínfimo jornal de 6 pesos mensuales que componen al año 72.

La dotación asignada al Bibliotecario, hasta el presente ha sido solo de 200 pesos y deseando aumentársele hasta 572 para un criado, no encuentro ramo de estudios, ni arbitrio que pueda producir los treientos setenta y dos pesos que se deben acrecentar, para la subsistencia y conservación de este utilísimo establecimiento, y sería demasíadamente doloroso que por falta de este auxilio se pierda o deteriore el muy precioso tesoro que para los literatos tiene este reino.

Los únicos bibliotecarios que ha habido en propiedad, han sido los Docto **(f. 257v.)** res don Anselmo Álvarez y don Joaquín Esguerra; estos, como que eran sacerdotes tenían, por otra

¹⁹ AGN, Colegios: SC. 12, 4, D.14, folios 256r.–259v.

parte su congrua ²⁰ sustentación, y no dependía su subsistencia de solos los 200 pesos. El primero, hizo dejación tal vez por lo laborioso e indotado del empleo y el segundo estuvo tan corto tiempo que ni aún salario tomó. A mí me parece que interesa mucho que esta ocupación tenga un competente salario para que se haga apetecible de personas idóneas, capaces de desempeñarla; no sea que, por no tener suficiente dotación, se mire con desprecio y sea preciso ponerla en manos poco al propósito, que no cumplan debidamente las obligaciones, de lo que se seguirá desorden y abandono de la Biblioteca, lo que podrá acarrear irreparables prejuicios a los altos fines de este laudable establecimiento.

(f. 258r.)

El actual Bibliotecario don Manuel del Socorro que es muy al propósito para el destino, por su recogimiento, instrucción, talentos y genio curioso, para poner y conservar con aseo, y buen orden la librería, no podrá permanecer si no se le aumenta el salario.

V. E., deseando conciliar el recomendable mandato contenido en la Real Orden de 11 de Agosto de 1789, para que al paso que este sujeto logre una educación correspondiente a las felices disposiciones que manifiesta, se le proporcionarán algunos auxilios con que pudiera subsistir, y socorrer a su Madre y Hermanas existentes en la isla de Cuba, le ha colocado en aquel campo ameno donde puede coger copiosos frutos para su perfecta instrucción; cumpliéndose en esto la primera parte del Real mandato **(f. 258v.)** pero queda sin efecto la segunda, porque los doscientos pesos asignados, lejos de suministrarle auxilios, para la subsistencia de su familia, como el Rey quiere no pueden sufragarle por la muy escasa manutención, dada la carestía del país.

En consecuencia de todo y de lo prevenido en la citada Real orden, me parece que sobre el salario de 200 pesos que en la actualidad goza, se le deben aumentar 372 para que pueda mantenerse con menos escasez y socorrer a su madre y hermanas, según lo manda Su Majestad, siendo de su cargo costear un criado fiel con los 72 para que asista al aseo de la Biblioteca, y que pueda ayudarle en la vigilancia precaviendo él, que se extraigan libros.

Para esta dotación es necesario fijar un fondo de ocho mil pesos que con 5 % produce 200 anuales, y pueden quedar los restantes 28, que unidos a 39 que sobran de la anterior fundación **(f. 259r.)** (que fue de 2786 = que reditúan 239 y de que se sacan los 200 para el Bibliotecario), podran aplicarse, para comprar anualmente algunos libros y papeles útiles y curiosos como los diarios literarios y otros que estime por conveniente el Director Regio de Estudios.

Por más que he apurado el discurso solicitando arbitrios para establecer este fondo, del cual depende la subsistencia de la biblioteca, no he hallado alguno, de aquellos principales gravados con carga espiritual o con el ministerio de la enseñanza, y predicación de más sobrantes después de deducido el costo de la pensión se pudiera hacer esta fundación por lo que es preciso recurrir a los fondos comunes y generales de temporalidades ocupadas a los ex-jesuitas de esta capital, y que de sus productos se satisfaga esta pensión o que se consignent y destinen los 8 000 pesos en alguna de las Haciendas vendidas a censo como la de Tocaima, que se remató en don Joaquín **(f. 259v.)** Vega en 26 000 pesos en favor de las dichas temporalidades con obligación de pagar el 5 %, y si V. E. es servido, podrá mandar se pase el expediente a la Junta, para que se haga esta aplicación mediante de que los fondos actuales de este ramo pueden sufragar muy bien a las pensiones de anualidades destinadas a los alimentos de los ex-jesuitas, por haber muerto

²⁰ Congrua: Renta mínima de un oficio eclesiástico o civil o de una capellanía para poder sostener dignamente a su titular.

muchos de este colegio y dar de todo cuenta a Su Majestad, para la aprobación o que resuelva lo que sea mas de su Real Agrado, que es cuanto le parece al Fiscal Director de Estudios y V.E. resolverá lo que estime por más conveniente. Santafé, febrero 6 de 1791. Berrio [Firma]

Documento 4. Oda escrita por MdSR a Manuel Godoy.²¹

[Santafé de Bogotá, 19 de julio de 1792]

(f. 1r.)

Plácemes al Excelentísimo señor duque de Alcudia con motivo de la nueva merced conque Su Majestad se ha servido condecorarle en 21 de abril de 1792.

ODA

Suspende tu carrera,

¡O Dios de Cinto que en el alto cielo
Te paséas en plaustro de diamante!
Párate un poco en tu luciente esféra
Si quieres ver en el Hispano suélo
Al Coro rutilante
Que en Helicón impéra
Solemnizar con plácido desvélo
Del joven mas amáble y generóso
Que de Mántua pisó el terreno hermoso
Los tímbres y la gloria
Que coronan su nombre y su memoria.

Sus plectros soberános

Mueven alegres las Deidades bellas,
Y las Gracias al són de éste concierto
Báxan trayendo olivas en sus manos.
(f. 1v.) Tambien la ilustre Pálas éntre éllas
Con peregrino acierto
Y modos muy ufanos
A Manzanáres hónra con sus huéllas,
Danzándo, y repitiendo las canciones
Conque aplaude los ínclitos varones
Que al templo de la Fama
Súben ceñidos de la eterna ráma.

Sobre el cavallo fuerte

Muestra bien su valór y gentiléza
Mejor que el otro tiempo en el Pegáso
Ala horrible Quimera díó la muerte.
Atodas partes gira con presteza,
Y con airoso páso
Esquadronéa de suerte
Que ála Táctica aumenta mas belléza.
(f. 2r.) Las Reales Guardias con el cláro acénto
De su ilustre Inspector llenas de aliento
Maniobran muy festívas
Al Xefe dirigiendo eternos vívas.

Entonces marcha ufano,

Entonces con denuedo y gallardia
El bello Generál Duque de Alcúdia
Vuelve al Palacio del mejor Trajáno.
Alli le sirve lleno de alegría
Alque continuo estúdia
El arte soberáno
De hacer feliz su vasta Monarquía.
Alli brillan sus luces naturales,
Su instrucción, su modestia, las modáles
De su dichosa criánza,
Prendas dignas de amor y de alabanza.

²¹ AGI, Estado, 53, N. 84-A (1a) f. 1r-3v.

Así con dulce estruendo
Anuncias la venida primorosa
Del Joven que dá honor á Extremadura.
Mas ¡ó Cintio! Godóy ya va saliendo:
Ya el gran Godóy con marcha respetuósa
Gallardo se apresura
Hacia do está luciendo
El Real Cuerpo de Guardias - ¡Ó qué cosa
Tan digna de atención! Vedlo llegando.
Ya el Sargento Mayor se pone en mando,
Y yá el que observa su árte
Vé un complêxo de Adonis y de Marte.

¡O quien aquí tuviera
El sublime saber del Vate Argivo,
Ó de Marón la singular afluencia!
Entonces sí, los Órbes suspendiera
Al compás de mi acénto, que festivo
La célica eminencia
Do está la gran Lumbréra
Penetrará armonioso y espresivo.
Del gran Godóy entonces dignamente
Cantára el nombre y mérito excelente,
Poniendo su memoria
En la cumbre del monte de la Glória.

(f. 2v.) Y tú feliz Betúria
A quien circunda el célebre Guadiana:
Tu, Madre augusta del Cortés famoso
Que en México domó la indiana furia:
Tu me oyéras sin duda muy ufana
Si en verso numeroso
Ala Apolinea Curia
Pudiera yo de tu hijo generoso
Hoy elevar las ínclitas acciones,
Uniéndolas también á los blasónes
De los Monróys, y Chaves,
Pizárros, y Parédes que tu sábes.

Entonces marcha ufano,
Entonces con denuedo y gallardia
El bello General Duque de Alcúdia
Vuelve al Palacio del mejor Trajáno.
Alli le sirve lleno de alegría
Alque contínuo estúdia
El arte soberáno
De hacer feliz su vasta Monarquía.
Alli brillan sus luces naturales,
Su instrucción, su modestia, las modáles
De su dichosa criánza,
Prendas de amor y de alabanza.

En sus amenos prados
Unidos las Zagálas y Pastóres
Le obsequiarán con júbilos amantes,
(f. 3r.) Sus glorias repitiendo alborozádos.
¡Óh como allí los suaves Ruyseñores
Qual Cítaras volantes,
Con trinos delicádos
Su nombre iran cantando por las flores!
Y también las abejas, obsequiosas,
De lírios, azucenas, y de rosas,
Le formarán panales
Con cifras de Godóy, y emblemas táles.

El Río su corriente
Moverá mas sonoro, y las Napéas
De amaránto traerán guirnalda bellas
Sobre su rubio pelo y blanca frente.
Las Hénides, las Náyades, y Oréas,
Gratísimas con éllas
Un círculo luciente
Formarán, adornadas de libréas
Que Vésta les dará para el asunto;
Y entonces todas por un mismo punto
Dirán con voz festiva:
Viva el Duque de Alcudia, viva, viva.

Pero mi humilde cánto
No puede celebrar tan alto asunto,
Y así vosótras Ninfas peregrinas
Que de Piério pisáis el suelo santo,
Seguid el armonioso contrapunto.
¡O Musicas divinas!
A vuestro dulce encanto
Aplaudid sin cesár en C'ro Junto,
Mientras que acórdes los Mantuanos Láres
En la margen del cláro Manzanáres
Con las hermosas Drías
Le consagran eternas alegrías.

Así mi amor quisiera
Que todo el universo complacido
Aplaudiese, Señor, su nombre amáble,
Y que la negra Diosa no estendiera
Jamás sobre tu vida el atrevido
Azéro formidable;
(f. 3r.) Sino que siempre fuera
Tu estado mas brillante y mas florido.
Pero, en fin, de tu nombre la memoria
Feniz será en el monte de la Gloria,
Y yó en mi rúdo estilo
Mas allá lo pondré del áncho Nilo.

Excelentísimo Señor: Besa las manos de V. E. su más humilde súbdito, Manuel del Socorro Rodríguez²².

Documento 5. Copia de la representación dirigida a Don Pedro de Acuña y Malbar.²³

[Santafé de Bogotá, 19 de abril de 1793]

(f. 1r.)

1ª) Excelentísimo Señor == La cortedad de mi genio y la desconfianza que naturalmente debe tener un hombre desnudo de representación civil y demás circunstancias que recomiendan a toda especie de informes han sido los únicos motivos que me han intimidado hasta el presente para hacer un servicio a Dios, al Rey y a toda la Nación. Más de ocho veces he tomado la pluma y otras tantas la he dejado lleno de recelo, hasta que convencido por la voz interior de mi conciencia no he podido menos que animarme a producir los sentimientos de mi corazón y las observaciones de mi experiencia relativas al bien de la Religión y del Estado, aunque supiese que por esto me había de sobrevenir la pérdida de la vida.

Yo, Señor Excelentísimo, tengo la fortuna de haber nacido en medio del Género humano sin deseo alguno de hacer figura brillante sobre la tierra, ni de poseer más caudal que el que se necesita para entrar en el sepulcro. Mis acciones jamás han llevado otro interés que el de cumplir con los deberes a que estoy obligado por el Evangelio, la Naturaleza y la Filosofía, y sabiendo el fondo de integridad y patriotismo que hay en V.E. me atrevo a suplicarle rendidamente se digne oír la voz de un hombre el más amante de su soberano de cuantos han nacido en la América, y el más sensible a las desgracias que estos mismos Pueblos quizá están próximos a padecer, si los talentos y vigilancia de V.E. no anticipan el remedio de tan miserable catástrofe. Bien puede ser que mi ignorancia y aun quizá mi escrupulosidad en esta materia, me inspiren unas ideas más melancólicas que seguras respecto del verdadero ser de las cosas, pero este engaño siempre irá muy lejos de mi intención, la cual no es otra sino decir la verdad bajo de aquel mismo aspecto que la perciba (*)²⁴ V.E. con su feliz penetración y claro discernimiento

²² Nota al margen: *Excelentísimo señor duque de Alcudia.*

²³ AGI, Estado, 53, N. 84-H (1a) folios 1r.-4r.

²⁴ Nota en pie de página: (*) *Los sucesos posteriores han acreditado el fundamento de estas sospechas.*

pesará el valor de cada una de mis razones dándoles en la fiel balanza de su juicio el grado de estimación o de desprecio que merecieren, entre tanto que yo creo haber cumplido con la obligación de un fiel vasallo del Rey, que ama y respeta su sagrada Soberanía, con los deberes de un patriota que se interesa por la pública felicidad y con los sentimientos de un cristiano que no puede mirar con indiferencia los divinos intereses de la religión. Impelido de estos poderosos motivos tomo la pluma para exponer a V. E. lo que mi genio observador, mi independencia de partidos e intereses personales, y mi experiencia de treinta y ocho años de vida, me han hecho conocer acerca (f. 1v.) de la actual constitución de la América, cuyo verdadero Mapa civil solo puede formar lo un hombre exento de conexiones, desprendido de los comunes intereses de adquirir riquezas o de hacer figura brillante y libre absolutamente de los demás objetos seductores que obligan muchas veces a callar lo que se debía decir en tiempo, o a decir lo que ni es digno de la razón ni propio de la verdad.

Dios es testigo de mis intenciones y por haber creído que es servicio suyo formar el presente manifiesto me atrevo a elevarlo a manos de V. E. con la humilde suplica de que en caso de ser útil en alguno de sus puntos se haga uso de él; pero silenciando para siempre el nombre de su Autor tanto en ese como en este continente, aun por lo respectivo a los Jefes que gobiernan estas provincias. No ha sido otro el principal motivo de la solicitud que acabo de hacer por el conducto del Excelentísimo Señor Virrey de este reino, que separarme para siempre de unos países donde el respeto a la legislación va insensiblemente siendo un problema acerca del cual se habla con la misma libertad que se discurre. Este continuo dolor me ha conducido a un estado de salud demasiado lánguido y sin duda perdería la vida dentro de breve tiempo, sino tuviera la esperanza de ir a acabar mis días en el centro de la fidelidad y de la Religión, y cerca del augusto Trono del Rey más amante de sus pueblos.

Dígnese, pues, la bondad de V. E. creer que el manifiesto que acompaño es una obra dictada enteramente por la experiencia, escrita por la verdad y dirigida a manos de V. E. por el amor de la Religión, del Soberano y de la Patria == Dios guarde etcétera.

2ª) Excelentísimo Señor²⁵ == Desde la erección en República libre de las Provincias anglo-americanas han tomado los Pueblos de la América un aspecto enteramente distinto del que tenían. Todos cuantos se precian de ilustrados son unos panegiristas entusiastas del modo de pensar de aquellos hombres: la materia común de las Tertulias eruditas es discurrir y aun formar proyectos acerca de la facilidad que hay de gozar la misma independencia que aquellos gozan. La gente más infeliz y popular ha aprendido ya el mismo lenguaje de esos Filósofos libertinos y casi no hay un hombre de la obscura plebe que deje de ser estadista acerca de este punto. Los actuales sucesos de la Francia han dado un nuevo vigor a estos perniciosos racionamientos, y aunque para los que no han estudiado bien la filosofía del corazón humano ni el carácter genial de estas gentes, parecerán todas estas cosas nada más que unas sencillas expresiones sin intención alguna de realizar proyectos sediciosos, a mí me parece que veo el espíritu de la infidelidad por todas partes; o quizá mi ignorancia me lo habrá persuadido así. Estas señales no se pueden explicar tan fácilmente como se conocen. Yo llegué a temer tanto sobre este punto, que dediqué todos mis esfuerzos a fin de ridiculizar tan extravagantes ideas, como se demuestra en el Núm. 27 y siguientes del Papel periódico de esta Capital y casi en todos los demás, según he podido

²⁵ Nota al margen: 2ª

contraerme a la materia buscándole una conexión insensible para que no se hiciese reparable. Pero de muy poco pueden servir estas precauciones cuando en otro escrito público, y de un Reino más digno de temerse, están saliendo a luz un sin número de proposiciones demasiado favorables al patriotismo de los entusiastas y contrarias a la moderación con que se debe hablar sobre tales puntos. Son muchas las que de este género están esparcidas con finísimo arte en varios pliegos del Mercurio Peruano: por ejemplo, las que se perciben en los Núms. 209 y 210; sin embargo de que en algunos míos he combatido con el mayor vigor así las de esta clase como otras contrarias a la pureza de la Religión, aunque de algunos artificios como se demuestra más clara (**f. 2r.**) mente en los Núms. 24 y 26 del Periódico de esta Capital y en los Núms. 87 y 88 del Peruano dirigidos enteramente a mí. Todo esto, Señor Excelentísimo, parece nada para los que no han estudiado como yo el genio Americano, cuyo carácter por lo general es más inconstante que el Hebreo, más amigo de la singularidad que el Griego y más idolatra de su libertad que el antiguo Romano. Esto me lo ha hecho conocer una larga experiencia adquirida por la combinación de varias circunstancias que han formado un ramo considerable de mi estudio. Yo sería el más ignorante de los hombres si molestase la atención de V.E. con una Descripción comprensiva de todos los hechos que podía citar sobre el asunto. Estoy enterado de los grandes talentos de V.E., de sus profundos conocimientos acerca de los caracteres Nacionales y con especialidad, por lo respectivo a esta parte del Mundo confiada en lo principal a la sabia dirección de V.E., Pero como yo he nacido y me he criado en el seno de la América; como por varios accidentes casuales me he ido instruyendo insensiblemente de las conexiones y enlaces que tienen las principales familias de unos Pueblos con los otros y de los comunes intereses que circulan entre sí; de aquí he adquirido un conocimiento intuitivo y radical de cuanto puede contribuir a formar un exacto juicio, no solo de la actual constitución sino en mucha parte de las vicisitudes y acontecimientos futuros. No puedo asegurar que mis recelos se fundan sobre hechos indubitables ni acciones positivas; pero me parece que acerca de estos asuntos ni los factores serían tan necios que condujesen sus designios por el camino de la evidencia y demostración, ni los espectadores deben esperar otras apariencias sino aquellas que aunque paliadas bajo de ciertos disfraces especiosos y muy sencillos al parecer común, envuelven, sin embargo, algunos signos sospechosos y poco favorables a la buena fe, principalmente respecto de las circunstancias de los tiempos, y aun de la situación local de los territorios. Aunque mis observaciones sobre esta materia han sido muchas, solo expondré una pequeña parte de ellas, para que la feliz penetración de V.E. se sirva hacer el uso que considerare necesario, pues sobre la oportunidad, precauciones y demás circunstancias relativas a las providencias que se deben tomar no me atrevería yo a prevenir cosa alguna estando seguro, como lo estoy, de que no soy capaz de discurrir en ningún asunto con el acierto y discreción que V.E.

Primeramente por lo que respecta a la Ciudad de la Habana, me consta por cierta casualidad que me llevó a una pieza de estudio, que un inglés matemático (no pude averiguar si de Filadelfia o de Jamaica) hace dos años y medio que sacó un plano de todas sus fortalezas, en cuya obra le favorecía ocultamente un sujeto condecorado de aquella Ciudad, que ha fallecido hace un año y a quien no me atreví a delatar públicamente al Gobierno por que hubiera sido irremediable mi ruina; sin embargo de que lo hice por una carta anónima la noche antes de embarcarme con destino a este Reino. Así mismo me constan de positivo las entradas y largas mansiones que con motivo del trato clandestino hacen los ingleses de Jamaica en las demás Ciudades y poblaciones de dicha isla de Cuba por las Bahías de Guantánamo, Manzanillo,

Nuevillas, etcétera. Sobre cuyo asunto hay un lastimoso desorden en aquellos pueblos, los cuales van cada día avanzándose más allá la corrupción; y esto mismo se experimenta en las demás islas y poblaciones marítimas hispano-americanas respecto de las inglesas y Francesas adyacentes; siendo lo más sensible, que no solo se ha entablado este comercio clandestino en lo que es géneros y frutos, sino también en libros demasiado perniciosos que derraman por todas partes el mortal veneno de la impiedad y relajación. Todo esto me consta indubitablemente, y lo mismo puedo asegurar acerca del abuso que hacen algunos de los Capitanes de correos de esta carrera de América, retardando notablemente el Real servicio por preferir sus intereses particulares acerca de dicho comercio clandestino, el cual se ha generalizado en unos términos casi increíbles, cuyo remedio va exigiendo cada día unas providencias más eficaces, pero menos perceptibles a la comprensión de los pueblos, porque de lo contrario podrían temerse algunas consecuencias funestas. Para esta precaución contribuiría mucho que los Secretarios de los Virreinos, Capitanías Generales y principales Gobiernos fuesen los hombres más silenciosos, integérrimos, e instruidos que (f. 2v.) se pudiesen encontrar, y que los Oficiales de dichas Secretarías (que regularmente son del país) no se instruyesen de ciertas ordenes reservadas de las cuales no conviene que tengan noticia los del pueblo y es un dolor ver como estos se las comunican con tanta facilidad, de que resultan mil glosas y pareceres poco favorables a la buena administración de justicia.

Nada puedo decir acerca de los principales Jefes y mucho menos del celosísimo a quien está encargado el Gobierno de este Reino, cuya virtud e integridad son notorias. Por lo común son los subalternos los que maniobran validos de unos resortes fraudulentos y dilusivos, que insensiblemente van contaminando la masa común de la República. Esto casi no pueden percibirlo los Magistrados superiores, ya por la multitud de sus atenciones, ya porque es necesario un genio explorativo y combinador, o bien porque aquellos de quienes se deben tomar informes están corrompidos por el cohecho, la seducción, interés personal o espíritu de partido, que suele ser lo más común en estos pueblos.

Acerca de lo que se puede temer en lo futuro por lo respectivo a este Reino (cuyas entradas, así por el Mar del sur como por el del Norte y varios Ríos navegables, carecen absolutamente de defensa) me parece producir fatales consecuencias la voluntaria fuga que ha hecho de esta Ciudad con destino a las Provincias Angloamericanas el Doctor Don Pedro de Vargas, Corregidor de Zipaquirá. Este sujeto cuya ilustración y filosofía están fundadas sobre los depravados principios del libertinaje, la independencia y su gran deseo de hacer figura sobresaliente, quizá algún día puede ser Adalid de alguna subversión tanto más digna de temerse cuanto es capaz de conducir con la mayor habilidad, así porque su talento es superior a todos los de su Patria, como porque ninguno sabe mejor que él el número de los habitantes, las calidades del terreno, los caminos más a propósito y cuanto se necesita para conducir sólidamente semejantes proyectos, a quien se agrega un genio intrépido y sagaz unido a una insinuación muy artificiosa y persuasiva. Este infeliz Literato, cuyas luces y exterior modesto me habían inclinado a amarle, se tomó la libertad de quererme interesar en sus miserables proyectos, y habiéndoselos ridiculizado cuanto me fue posible, pensó después desvanecer el mal concepto que temió podría yo haberme formado de él, fingiendo que cuanto me había dicho era una pura chanza sin otro fin que el de pasar el tiempo. Pero su fuga, las circunstancias de ella y la noticia de haberse embarcado con destino a Filadelfia, no dejan duda de que sus ideas son dignas de recelo, aun cuando no se verifiquen en el todo ni con la brevedad a que el parecía

aspirar. Dicho sujeto a más de los grandes talentos que por desgracia posee, se instruyó a fondo de todo lo más reservado de la Secretaría de este Virreinato en el largo tiempo que estuvo en ella sirviendo una plaza de Oficial. Ha viajado por el Reino de Lima y demás Ciudades de esta parte meridional de la América, y ha conservado siempre una fina correspondencia con los principales sujetos de dicho país; tiene escrita una difusa obra intitulada Sueños políticos, que quizá imprimirá en Filadelfia y ella sola es suficiente para acabar de corromper a los que no lo están en punto de independencia y de entusiasmo acerca de los verdaderos derechos del hombre. Posee la lengua inglesa con la misma propiedad que la española, y aún estoy persuadido a que mantenía inteligencias secretas con algunos individuos de dicha Nación. Bien puede ser que todo esto lo ejecutase con designios más inocentes, y que mis recelos sean infundados; pero como en dar razón de estas cosas no se pierde nada, las expongo humilde y sencillamente a V.E. sin más objeto que el de cumplir con los sagrados deberes de la Religión y de la lealtad propia de un buen Vasallo del rey.

Estos mismos motivos me obligan a exponer a V.E. algunas reflexiones que he hecho sobre la Literatura en general de América y principalmente por lo respectivo a este Reino. Una larga experiencia me ha hecho conocer, que casi todos los males presentes y que se (**f. 3r.**) deben temer en lo sucesivo no tienen otro origen que el de no haberse meditado con tiempo un suave medio de remediar el lastimoso desorden que se toca en esta importantísima materia. Como los dos más comunes principios de la corrupción del hombre son el amor al ocio y el vehemente deseo de distinguirse de los demás, aquellos que han nacido en una situación ínfima o mediana, conociendo que para subsistir es necesario abrazar, o la agricultura, o las artes en cuyo destino siempre harían una figura humilde, de aquí viene el que todos cuantos hijos tiene un padre pobre eligen la carrera literaria, prometiéndose por este medio no solamente una fortuna acomodada, sino una representación ilustre en la República. Era necesaria una difusa relación para significar a V.E. el miserable desorden que se experimenta acerca de este asunto. Yo me admiro de que los sabios Magistrados que han gobernado estos Pueblos no hayan conocido que tanta pobreza, tanta relajación, tanto libertinaje, y el ningún progreso de la población del Reino proviene precisamente de que los Colegios estén llenos de un sinnúmero de Estudiantes cuya cuarta parte sobraba para proveer a todas las Provincias del Reino de los precisos Abogados y de los Sacerdotes, así seculares como regulares. Casi todos estos vienen de sus respectivos pueblos a mantenerse de limosna en la Capital. Los Conventos se la suministran con detrimento de los verdaderos pobres, y al fin viéndose estos estudiantes sin aquel brillante destino a que neciamente aspiraban, ni vuelven a sus pueblos, ni se emplean en la agricultura y demás Artes, ni son útiles a su familia, ni pueden por su pobreza tomar el estado de Matrimonio, y solo quedan aumentando el número de los holgazanes, llenando de vicios la República y formando las torpes Asambleas del libertinaje, de la independencia y demás desordenes que no se pueden describir. Estos, desde luego, son los hombres más a propósito para proyectar y conducir las empresas más detestables, así por la ilustración que han adquirido, como por el egoísmo de que se han llenado, el sentimiento de que no los hayan preferido en los empleos, y el deseo de hacer fortuna, aunque sea valiéndose de los medios más inicuos. Yo me atrevo a asegurar que remediándose este lastimoso abuso se aumentaría dentro de breve tiempo la población, y nada menos que de unos vasallos mucho más úti[les] al Estado que los presentes, más felices para sí mismos y más dignos de llamar[se] cristianos. Para ir reduciendo a menos números dichos estudiantes, sin que llegue a percibirse el motivo porque se hace, me parece que se pueden unir varios arbitrios nada violentos; y yo no me atrevo a exponerlos porque sé que mis luces son demasiado cortas para

discurrir sobre una materia donde la sabiduría y prudencia de V.E. no necesitan de ninguna prevención.

Aun con mayor recelo me parece se deben mirar las Sociedades o Academias literarias. En reuniéndose los hombres (principalmente los Americanos) en (f. 3v.) estas Asambleas Científicas se dejan transportar demasiado del entusiasmo patriótico, y llega a tanto la extravagancia de ponderar los derechos de la naturaleza y de la Humanidad, que se olvidan de que hay Soberanos, leyes y Religión. El deseo de la singularidad, el interés con que ambicionan el renombre de Filósofos los empeña en mil proyectos arriesgados, porque se afrentan de ir por el ordinario camino de la prudencia, creyendo que la mayor gloria de un Literato consiste en sobresalir, aunque sea pisando los sagrados fueros de la razón. Para precaver de algún modo estas funestas consecuencias me parece podría contribuir mucho el que a dichas Sociedades literarias, como la de Lima y otras de igual naturaleza, se les asignase cada año el premio de una Medalla con la Real efigie para el que en concurrencia de Discursos lo hiciese mejor; pero las materias para tales escritos convenía que fuesen siempre relativas a la Dignidad Soberana, a la fidelidad con que deben portarse los vasallos, el respeto que se le debe a la Legislación, la utilidad que produce en las Repúblicas la buena educación pública y privada, las ventajas que han resultado de la conquista de América a la Humanidad, a la Religión, las Ciencias y las Artes; y así otros semejantes argumentos que insensiblemente los fuesen empeñando en discurrir contra sus propios designios y sentimientos sediciosos, en caso de estar poseídos de ellos. De este modo, aun contra su misma voluntad, derramarían sobre los Pueblos la verdadera luz, inspirándoles muy distintas ideas de las que excitan las conversaciones privadas de los Filósofos entusiastas y libertinos; se ejercitarían útilmente y después no podrían contradecir estas sanas opiniones en otros escritos que diesen a luz, temiendo caer en declaradas y ridículas inconsecuencias.

No dudo que este sería el único modo de contener los fatales progresos que va haciendo por todas partes el espíritu de seducción y de independencia. Esto, Señor Excelentísimo, quizá no pueden conocerlo, aun los Ministros más celosos y vigilantes, por el cumulo de negocios que los abruma. Es necesario un grande estudio del corazón humano con respecto a las circunstancias de los tiempos, un genio cauto y combinador, un don de solercia no común, y una absoluta independencia de la multitud de conexiones que se ve precisado a tener el que solo cuide de hacer su fortuna. No incurriré yo en la insensatez de considerarme dotado de estas bellas cualidades. Estoy convencido de la cortedad de mis luces; pero quizá mi buena intención es la que me ha hecho conocer todo cuanto he expuesto a V.E. enterado de su alta capacidad, de su mucha justificación, y de su heroico patriotismo. Bien sabe Dios que los impulsos de mi conciencia son los únicos que (f. 4r.) me han movido a elevar a manos de V. E. esta sencilla y verdadera Relación sin más objeto que el de servir a la Religión, al Soberano y a la Patria. La feliz penetración de V. E. conocerá si es útil o despreciable, haciendo de ella el uso que tuviere a bien, y dignándose al mismo tiempo reservar en sí el nombre de su autor, por varios motivos que pueden importar al servicio del rey.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos y felices años. Santafé, 19 de abril de 1793.

Manuel del Socorro Rodríguez

Documento 6. MdSR remite el último número del *Papel periódico de Santafé de Bogotá* y presenta el discurso *El Reino feliz*.²⁶

[Santafé de Bogotá, 19 de septiembre de 1794]

(f. 1r.)

Excelentísimo Señor²⁷.

Muy Señor mío: por la alta dignidad que obtiene V. E. en medio de la Nación, y por las demás razones que lo hacen tan digno de estimación y respeto, juzgué muy propio de mi obligación remitir a V. E. el Papel periódico de esta capital que hace tres años se me encomendó por el Superior Gobierno, cuyo último Número acompaño, aunque con falta de dos a causa de la suspensión ocurrida por haber resultado el impresor y el dueño de la imprenta comprendidos en el examen de insurrección que alteró por algunos días la tranquilidad pública de este reino; bien que ya la prudencia y vigilancia del gobierno ha tomado las más oportunas y eficaces providencias a fin de restablecer el orden y subordinación.

Este fatal suceso me obligó a formar un escrito, que me parece muy necesario en las actuales circunstancias, no sólo para que circule en este Reino, sino en toda la América. Pero como mi suma pobreza no puede proporcionarme facilidad de imprimirlo en este preciso tiempo que tanto lo exigen la Religión y el Estado, me atrevo, Excelentísimo Señor, a suplicar a la bondad de V. E. que siquiera por lo sublime del objeto se digne admitirlo bajo de su ilustre y generosa protección, haciendo que de su orden se imprima en esa Corte, para que circule después por todos los Reinos y Provincias de este Continente, donde los Escritos de este género son ahora mucho más necesarios que en tiempo alguno.

Bien sabe Dios, que no me mueve otro interés sino el honor de la Religión, el amor al Soberano y el bien de la Humanidad como lo acredita la introducción del mismo discurso, y el ocultar (f. 1v) mi nombre bajo de esa Cifra; si así me lo permite V. E. por estas tres razones tan poderosas espero que la benignidad de V. E. como el principal y más ilustre Mecenas que goza la Nación en tiempo del mejor Augusto, se dignará honrar con su benéfica sombra este miserable opúsculo. La parte que acompaño (a excepción del Prólogo) es mitad de la que he podido hacer circular manuscrita en esta Capital y varias Ciudades del reino; pero en caso de que V. E. se sirva tener a bien de que se imprima en esa Corte bajo de sus benignos auspicios, remitiré lo restante, que es lo principal y más extenso.

Dígnese la bondad de V. E. disculpar este atrevimiento del hombre más bajo y despreciable de toda la Nación, atendiendo solamente al sublime objeto del Escrito, y a todos los motivos que concurren en la preclarísima persona de V. E. para proteger las obras de esta clase, y mirar benignamente a los infelices.

Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos felices años. Santafé 19 de septiembre de 1794.

Excelentísimo Señor

El más humilde siervo de V. E. Manuel del Socorro Rodríguez

²⁶ AGI, Estado, 53, N. 84-B folios 1r.-2v.

²⁷ Nota al margen: 1) “Junio 29 de 95. Estórbecele su celo”; 2): “Hecho en 21 de julio. Dicho sin minuta”.

Documento 7. *El Reino feliz*, prólogo, discurso y retrato.²⁸

[Santafé de Bogotá, 19 de septiembre de 1794]

(f. 1r.)

EL REINO FELIZ

Fundado sobre los principios de la verdadera filosofía.

DISCURSO

Formado y dado a luz por un amante del Bien público, con motivo del suceso que se expresa en el prólogo.

Pietas erga deum certa bafis Regni est, ac Fundamentum. Syresius Lib. 7²⁹.

AÑO DE MDCCXCIV (1794)

(f. 2r)

Al Excelentísimo Señor duque de la Alcudia, Grande de España, de primera clase; Regidor perpetuo de la Ciudad de Santiago; Caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro; Gran-Cruz de la Real y distinguida Española de Carlos III; Comendador de Valencia del Ventoso en la de Santiago; Consejero de Estado, Primer Secretario de Estado y del Despacho; Secretario de la Reina; Superintendente General de Correos y Caminos; Gentilhombre de Cámara con ejercicio; Capitán General de los Reales Ejércitos; inspector y Sargento Mayor del Real cuerpo de Guardias de Corps, etcétera.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR.

Toda la Nación admira en V. E. un Joven cuyas virtudes morales y políticas forman un complejo muy digno del alto Ministerio y distinguidos Empleos con que se ha servido condecorarle el mejor de los Reyes del universo. Las Ciencias y las Artes se glorían recíprocamente (f. 2v) de tener en V. E. un Mecenas tan benéfico, ilustre y poderoso, como el que contribuyó a hacer feliz la Época de Augusto. Siendo, pues, tan notoria esta verdad, ¿cómo podré yo dudar que un Escrito formado en honor de la religión, en servicio del Estado, y en obsequio de la Humanidad, no logre la fortuna de ser admitido bajo la benigna y generosa protección de V. E.? Bien conozco, que la Obra es tan despreciable como su Autor; pero ambos mudaremos de suerte y de carácter, si se digna ennoblecernos un influjo tan esclarecido.

Así lo espera lleno de confianza y lo suplica con el mayor respeto.

Excelentísimo Señor

el más humilde siervo de V. E.

M. D. S. R.

(f. 3r)

²⁸ AGI, Estado, 53, N. 84-B (1a) f. 1r-13r.

²⁹ Traducción libre: La piedad hacia Dios es fiable y fundamental base para el reino.

PRÓLOGO

Cuando una Ciudad tan católica, tan ilustrada, y tan leal a su Rey, como la Capital de Santafé, Corte del Nuevo Reino de Granada, acaba de padecer la notable desgracia de que algunos de sus hijos hayan degenerado de estas ilustres obligaciones con que nacieron, parece muy de justicia que un Escrito publico haga conocer a todas las Naciones y los Siglos, que éste borrón afrentoso no ha comprendido a la principal masa de un Pueblo fiel y cristianísimo, que funda su mayor gloria en respetar la Religión Divina y en amar apasionadamente a su Soberano. La maledicencia podría en algún tiempo levantar su orgullosa voz y calumniarle de un delito tan horrible, de un crimen tan detestable. Pero ahora, que son notorias a todo el Mundo las circunstancias del suceso; ahora, que no se puede confundir la verdad entre las densas tinieblas de la vil mentira, sale a luz el presente Escrito, para que circulando por todos los Reinos de América y de Europa no padezca el buen nombre (f. 3v) de esa Ciudad nobilísima los desaires a que pudiera exponerla una impostura maliciosa, que transmitiéndose a la posteridad la harían odiosa en el concepto universal de las Gentes sin poder entonces hacer uso de los derechos sagrados de su inocencia. Es verdad, que ha prevaricado ignominiosamente un corto número de los hijos de Santafé; pero también lo es, que con respecto al crecidísimo de los buenos que la ilustran, no debe ningún hombre que se precia de racional atribuir este abominable crimen al cuerpo general de la República; porque dos o cuatro manzanas que se pudren en el árbol, no comunican su corrupción a las demás, ni hacen despreciable al mismo Árbol que las produjo. El grande Agustino, aquel hombre tan sabio como justo, nos dejó entre sus escritos esta descripción muy digna de nuestro caso.

“Aunque más esté en su punto el gobierno y disciplina de mi casa, en fin, soy hombre y vivo entre hombres; por lo cual nunca presumo que haya de ser mi casa mejor que el Arca de Noé, donde entre ocho personas se halló una reprobada; ni mejor que la casa de Abraham, a quien mandó Dios que echase de ella a un hijo de dos que tenía, y a su Madre; ni mejor que la de Isaac, que de dos hijos que tuvo al uno amó Dios, y al otro lo aborreció antes que naciese; ni mejor que la de Jacobo, en cuya Mujer su propio hijo cometió incesto. Lo mismo digo de la del Rey David, adonde su hijo Amón afrentó a su hermana carnal; y aun de la misma casa de (f. 4r) Jesucristo, en la cual se crió un tan gran traidor como Judas. Últimamente: no es mi casa mejor que el cielo, de donde cayeron los Ángeles.” (*)³⁰

A estos justos sentimientos de Agustino debemos añadir que, así como la Naturaleza Angélica no quedó degradada por el pecado de Luzbel y de sus secuaces; ni el Colegio Apostólico por la traición de Judas, ni deshonrada la Casa de David por el crimen de Amón, etcétera; del mismo modo debe considerarse una Ciudad cuando el delirio en que han incurrido algunos de sus hijos no es trascendental al mayor número, que constituye esencialmente el cuerpo de la República. Tales son puntualmente las circunstancias en que se halla la Capital del Nuevo Reino de Granada, esta Ciudad ilustrísima, siempre religiosa y siempre amante de sus Reyes, cuyos notorios blasones no pueden disputarle la Envidia ni la Maledicencia.

He aquí el motivo de haber considerado ser muy justo dar a luz el presente Opúsculo, acompañado de este Preliminar, para que en su vista no pueda la calumnia desfigurarse en ningún tiempo el verdadero y propio aspecto del caso sucedido. Es cierto, que unos miserables hombres

³⁰ Nota al pie: (*) *Div. August. Epist. 70.*

tocados del pestífero humor de ese Espíritu filosófico y libertino que ha destruido a la Francia, intentaban abolir el gobierno e introducir el desorden en la capital y demás Provincias del Reino; pero la infamia que recae sobre esta vil empresa sólo debe seguir a los (f. 4v) inicuos Caudillos que la proyectaron. Los Ciudadanos virtuosos no han hecho más sino llorar tristemente la caída de aquellos infelices, y la general consternación de su amada patria. El celo de uno de ellos hizo circular varias copias manuscritas del discurso que insertamos aquí; es notorio que fue recibido con el mayor aplauso, no sólo en la Metrópoli, sino también en las demás Provincias adyacentes; por cuya razón un amante del Bien público ha creído ser conveniente el propagarlo por medio de la imprenta, ilustrándolo con las Secciones que le siguen, por ser tan propias de la materia y tan necesarias en la época presente; en estos días infaustos, en que parece haber derramado las Furias infernales sobre la faz del universo el horrible cáliz de todos los vicios, de todos los errores, y de todas las miserias, para combatir el imperio de la virtud, y usurparle a la Naturaleza humana los sagrados derechos que la habían felicitado por tantos Siglos.

“Vendrán unos tiempos (le decía San Pablo a su amado Timoteo) en que los hombres no podrán sufrir la Doctrina sana, y que por un prurito grande de oír lo que lisonjea su gusto, recurrirán a una multitud de Doctores propios para satisfacer sus deseos; y cerrando los oídos a la verdad, los abrirán a los cuentos y a las fábulas”. ¡Ah, por desgracia nuestra han llegado ya los calamitosos tiempos que predecía el apóstol! La Religión, la Política, la Moral, todos los objetos más sagrados y preciosos que hacían nuestra felicidad, son combatidos por esos Doctores (f. 5r) insolentes, por esos Filósofos abominables. ¡Nuestros días están cubiertos de tinieblas, nuestros ojos no ven otra cosa sino disolución, y nuestros oídos no oyen más que blasfemias contra los ungidos de Dios! Estos son los frutos de la Filosofía de moda, que protegida de las Potestades del infierno ha infatuado y corrompido casi al mayor número de los hombres; de suerte, que se están cumpliendo a la letra aquellas exclamaciones proféticas de David: “¿De qué proviene este tumulto de las Naciones? ¿Y por qué los pueblos han formado proyectos tan vanos? (1)³¹. Estos los impíos han dicho en su interior: no hay Dios. Ellos se han corrompido generalmente, y se han hecho abominables por sus mismos estudios, de modo que no hay ni uno solo que obre bien. Por todas partes siembran el alboroto, la discordia, y la aflicción; y todo esto proviene de que no llevan delante de sus ojos el temor de Dios. Sí: estos obstinados jamás invocan al Señor; pero algún día sentirán los efectos de su poder, pues cercados de agonía y de dolor temblarán en el mismo sitio donde nada temían.” (2)³²

Cuando estamos viendo que tan terribles calamidades afligen hoy no solamente a la Europa, sino también a la América, parece que esta triste necesidad exige con la mayor urgencia todos los medios posibles a fin de fortalecer a los espíritus débiles, y prevenir a los Jóvenes incautos contra los crueles asaltos de esa Filosofía misantrópica, que bajo el velo de la hipocresía más artificiosa pretende erigirse un imperio universal sobre las ruinas de la Justicia, de la Libertad y de la Inocencia. Tal es el objeto de este opúsculo, por cuya razón se ha procurado reunir en él unas reflexiones claras y convincentes deducidas del puro (f. 5v.) fondo de la sana Filosofía; pero expuestas con la mayor sencillez, porque el intento de su Autor no ha sido ostentar elegancia y amenidad, sino sacrificar en obsequio de la Patria y de la Religión el corto caudal de sus miserables luces.

³¹ Nota al pie: (1) *Psalm. 2, v. 1.*

³² Nota al pie: (2) *Psalm. 13, v.1, 2, 7, 9.*

(f. 6r.)

DISCURSO

dirigido a todos los hijos de la Ciudad de Santafé por uno de sus más ingenuos y amantes
Compatriotas.

Cecidit corona capitis nostri: vae nobies,
quia peccabimus!³³ Lamentaciones, cap. 5, vers. 16.

El honorífico laurel que ceñía nuestras sienas, la preciosa corona que nos ilustraba, se ha caído ya de nuestra Cabeza: ¡ay de nosotros que hemos pecado!

Si, Compatriotas queridísimos, ésta es una verdad demasiado funesta y demasiado notoria; pero ésta será una verdad bastante feliz, si reflexionamos sobre ella con toda la seriedad digna de unos Espíritus generosos.

Ea pues, no la separemos de nuestra vista: vamos a examinarla por todos sus aspectos, antes que se nos apague la luz.

Un anciano soy, que pisando ya el borde del (f. 6v.) Sepulcro, ni debo invertir el tiempo en frívolas ocupaciones, ni puedo tener otras ideas que las de la eternidad.

Ya mis años me abruman demasiado, y mi conciencia me avisa a todas horas, que no debo pensar en otros preparativos, sino en aquéllos que se necesitan para verificar el último viaje. Pero ¡ay, carísimos paisanos! Con cuánto dolor tomo la pluma para despedirme de vosotros dirigiéndoos este discurso dictado por el amor más tierno y afectuosos; este Discurso, que ciertamente será el último de cuantos os he hecho en la prolongada serie de mis días. Más de trecientas veces os he hablado desde la cátedra del Espíritu Santo, desde aquel lugar sublime que he ocupado como un Ministro Evangélico, aunque el más indigno de todos; pero no el menos interesado en vuestra felicidad eterna y temporal. Si por mi edad avanzada y por los achaques de mi salud, me vi precisado a dejar, con dolor mío, ese Apostólico Ministerio, y a recluirme en el silencioso reino de mi celda a esperar la muerte por instantes; hoy me manda el mismo Dios, que levantándome del lecho, tome la pluma en mis trémulas manos y que reanimado de todo el valor Apostólico digno de mi estado, os dirija por escrito no un discurso adornado de las flores de la elocuencia del Siglo, cuyo olor se lo lleva el mismo viento de la vanidad que las produce, sino un Discurso lleno de los frutos del Espíritu Santo, que son las verdades eternas que alimentan el ánimo, y las únicas en que se fundan la perfecta Sabiduría y la sólida felicidad. Oíd, pues, amadísimos compatriotas, oíd la voz de un Ministro de Jesucristo, que os habla desde su santuario, sin otro interés que el de separarnos del precipicio donde (f. 7r.) vais a caer miserablemente. Escuchas el débil eco de un anciano Sacerdote lleno de días y de desengaños, el cual está próximo a entrar en aquel tremendo Juicio donde no valen artificiosas excusas, ni cuánto hay de brillante y poderoso sobre la tierra: en aquel tribunal terrible donde vosotros también habéis de comparecer, sin que entonces encontréis más testigos que os sean favorables, sino las obras que hubiereis hecho en esta vida dignas de un verdadero Cristiano. Pero disculpadme esta digresión en que insensiblemente me he introducido; y oídmme, hermanos míos, por la última vez, las importantes verdades que voy a exponer a vuestra vista.

³³ Traducción libre: Cayó la corona de nuestra cabeza: Ay de nosotros, que pecamos!

¿Quién, señores, hubiera creído, antes de llegar estos días funestos, que la Corte del Reino Granadino, esta Ciudad tan ilustrada, tan celosa de su Religión, y tan amante de su Rey, había de admitir en su puro seno las perversas máximas de esa Filosofía diabólica, que aplaudiendo el libertinaje y los vicios más horribles ha sepultado el santo y cristianísimo imperio de la Francia en tanta barbarie, miseria y desolación? ¿Quién había de persuadirse que la Ciudad de Santafé, que por tres siglos ha sido tan católica y tan fiel, había de venir en un instante a manchar ella misma la cándida túnica de su honor y a destrozar con sus propias manos el honroso laurel que la coronaba? ¡O amados compatriotas! ¿Qué dirían nuestros Padres, si resucitasen hoy en medio de nosotros? ¡Cuál sería su llanto al ver que sus hijos habían degenerado tan torpemente de la honradez y virtud en que los educaron! A mí (f. 7v.) me parece, que desde la región del silencio donde existen sus Manes, que desde los tristes sepulcros donde yacen sus cenizas, sale una lamentable voz, que, resonando cual fúnebre trompeta por las Calles y Plazas de esta ciudad, nos reconviene a todos de esta manera.

“¡Oh hijos ingratos! ¿Por qué cubrís de tanta deshonra la memoria de vuestros Padres? ¿Por qué os olvidáis tan inicualemente de las máximas cristianas y saludables consejos que con tanto cuidado procuramos imprimir en vuestros corazones, para que fueseis un Pueblo respetable en medio de la tierra, y que vuestra virtud os hiciese dignos de gloriosa memoria en la posteridad? ¡Ay! ¡Cuán desgraciado ha sido el fruto de nuestras fatigas! ¡Vosotros procedéis mui diferentes de nosotros! ¿Qué acaso han desaparecido de vuestra vista los ilustres monumentos de piedad y de religión que os dejáramos antes de descender al Sepulcro, para que aprendieseis los caminos seguros del honor y de la felicidad? ¿Por ventura no sois ya vosotros aquella gente pacífica y amable, cuyas arregladas costumbres parecían el modelo de la política y de la moral, y cuya fiel subordinación a la autoridad soberana apreciabais como una herencia preciosísima que os dejaron vuestros progenitores? ¡Oh hijos! ¿Quién os ha seducido tan lastimosamente? ¿Quién os ha cegado en términos tan infelices para que no veáis las verdades más puras y patentes? Registrad los Archivos públicos, examinad nuestros Testamentos y entonces quedareis convencidos de que nuestra hombría de bien, nuestro celo por la Religión, nuestra fidelidad al Soberano, fueron los únicos medios que (f. 8r.) tuvimos para fundar esta Ciudad con tanto honor, para adquirirnos una reputación gloriosa y para dejaros ennoblecidos en medio de esos bienes que vosotros no sabéis apreciar. ¡Ah! ¡Cuántos trabajos y desvelos nos costó la formación material y Civil de esa Corte que vosotros ahora queréis destruir con vuestros vicios e iniquidades! Pero no, no es ese el principal dolor que nos aflige: vuestra propia ruina, la miserable y afrentosa caída de vuestro buen nombre es la desgracia que más nos atormenta y el funesto golpe que hace estremecer nuestros Sepulcros. Si pereziese la ciudad material, muy digno era de sentirse un tal acontecimiento; pero ¡ay dolor! Va a perecer la Ciudad formal y esta horrible catástrofe exige el llanto, no sólo de nuestros Manes, sino aun de las mismas fieras.”

Estas tristes lamentaciones, estas justísimas quejas me parece que salen de los Sepulcros de nuestros Mayores y que van resonando por todas las Casas y lugares públicos de esta Ciudad, para hacernos presentes las sagradas obligaciones con que nacimos, y convencernos de nuestra execrable ingratitud. Bien sé, que habiendo sido tan corto el número de los infelices que han prevaricado, sería notable injusticia comprender a tantos honrados Patricios que en lo principal componen la pura masa de la Republica. Su ilustre proceder, su noble patriotismo y su fiel amor al Soberano son dignos de los mayores elogios. Por ningún motivo debemos confundir a los

inocentes con los culpados, (f. 8v.) y mucho más cuanto estos últimos han sido por fortuna una parte tan limitada respecto del todo de la ciudad.

Pero ¡ay! ¿Quién sabe si han probado de este licor mortífero y abominable algunos Jóvenes inexpertos? ¿Quién sabe si llegaron a beber en este Cáliz Babilónico algunos incautos israelitas? La impiedad y la malicia fundan toda su gloria en propagar sus criminales proyectos y en formarse un partido considerable por todos los medios que les sugiere su infernal astucia, a fin de sostener su imperio en fuerza del crecido número de secuaces, ya que se hallan destituidos de la justicia y de la razón para autorizar sus odiosos designios. Por tanto, pues, es digno de temerse que las viles máximas de la insurrección y del libertinaje se hayan introducido igualmente en algunos espíritus sencillos, aunque no con tanta vehemencia como en los malvados conspiradores.

Y si ésta es una sospecha fundada en sólidas razones, ¿por qué la hemos de mirar con el desprecio de uno de esos acontecimientos casuales en que nada interesan la Religión y la Política, aunque sean inciertos o verdaderos? Sí, Compatriotas carísimos: ya que por un precioso favor de la Divina Providencia ha sido tan corto el número de los desgraciados que han caído en el precipicio, lloremos su desventurada suerte con toda la compasión y ternura que exige el amor fraternal; pero este mismo amor debe inspirarnos una vigilancia continua y caritativa acerca de los demás hermanos que por incautos y sencillos puedan estar tocados de los pésimos principios de tan horrible corrupción. Cuidemos principalmente de la (f. 9r.) tierna juventud, de esas plantas débiles que pueden florecer y fructificar con grande aumento y utilidad de la Patria, si ahora se cultivan felizmente y reciben el oportuno riego de las puras aguas de aquella Doctrina luminosa, de aquella Doctrina sólida nacida del mismo seno del Santuario, que es la que da la verdadera sabiduría, la que forma los Espíritus justos, y la que colma de bienes a los Imperios y Repúblicas.

¡Ah, Filosofía Diabólica, que viniste a corromper unas Almas tan amables y a llenar de horribles tinieblas unos entendimientos tan claros! Maldita seas para siempre, Filosofía abominable, enemiga de la paz y destructora de las leyes más justas. ¿Quién te introdujo en nuestra amada Patria, en esta Ciudad fiel y religiosa, que por tantos años había respirado un aire benéfico y tranquilo, hasta el fatal momento en que tú viniste a contaminarlo con tus hálitos pestilentes y mortíferos? ¿Aún no estabas satisfecha con las innumerables víctimas que tan inicua y sacrilegamente has sacrificado sobre las sangrientas Aras del terrible Numen de la Guerra? ¿Después de haber destruido con tus perversas máximas el Reino más floreciente de la Europa hasta sepultarlo en sus miserables ruinas, con asombro de todo el Universo que admiraba su gloria y su magnificencia, quieres, aún, venir a llenar de sangre y de calamidades a las pacíficas Provincias de la América? ¿Por qué te interesas tanto en introducir el hierro y la muerte, y la impiedad mucho más fatal que la muerte y que el hierro, en estas Regiones felices donde el Evangelio iba haciendo unos progresos (f. 9v.) tan gloriosos? ¡Oh cruel, oh inicua Filosofía! ¿Hasta dónde se extienden tus designios malvados y destructores? ¿No te horrorizas al considerar los funestos estragos que han causado tus depravados principios a la Religión, a la Política, a la Literatura, a todas las cosas más sagradas, a todos los objetos más preciosos, que hacían delicias del Género humano? ¡Ah! ¡Qué amargos son tus frutos y qué venenosos los Áspides que se ocultan debajo de tus flores! Yo veo que de tus Juntas y Asambleas no sale otra cosa sino vanidad, orgullo, libertinaje. Sí por cierto. ¿Cuál es la ciencia que se aprende en tus

academias? ¿Qué bienes produce la sabiduría que enseñas a tus alumnos? ¡Infelices! Yo fijo la vista sobre todos ellos, yo voy examinando los escritos y máximas de cada uno, y nada más encuentro sino un complejo de los mayores delirios, un conjunto de ignorancias e iniquidades, sostenidas con los artificios más viles, y los despropósitos más soeces.

Sí, amados Compatriotas: permitidme que os haga una exacta descripción de los progresos que ha hecho y que actualmente hace esa Filosofía maldita, que por desgracias del Género humano se ha hecho tan de moda y tan universal en nuestros días. Oídme, Jóvenes incautos, oídme todas las Clases y Jerarquías del Pueblo. Sí, Señores: oídme por vuestra vida, mirad que pende toda vuestra gloria y felicidad esencialmente de este punto. Yo os voy a hablar con aquella claridad ingenua, con aquel puro candor propio de un corazón sincero, que con preferencia de todas las cosas de este Mundo ama tiernamente el bien de sus hermanos, sin temor de sacrificar su pro (f. 10r.) pia vida a cambio de contribuir de algún modo al beneficio común de los de su especie. Prestadme, pues, la atención que os suplico, si es que os preciáis de racionales y de verdaderos Católicos.

Cuando yo me acuerdo que Cicerón, aun siendo un Gentil, hace en varios lugares de sus obras unas descripciones tan exactas de la Filosofía; cuando veo que aquel Romano nacido y criado en medio de los errores del Paganismo, nos la presenta bajo de unos caracteres tan amables y deliciosos; y que los cristianos (o los que se precian de cristianísimos) la hacen consistir en un complejo de principios los más odiosos a la razón y a la humanidad, entonces no puedo menos sino llenarme de asombro al considerar la notable ventaja de probidad y rectitud que hace el Filósofo Gentil al infinito número de nuestros pretendidos Filósofos, aun estimándose por tan Católicos e ilustrados. Veamos de paso un lugar de Marco Tulio, para que deduzcamos de él algunas reflexiones importantes. He aquí sus mismas palabras.

“A la Filosofía llama Platón un don precioso de Dios, y yo la llamo invención divina. Esta es la Madre de todas las otras Artes; pero además de eso, es también la que primeramente nos instruyó del culto y reverencia que debemos a Dios, la que nos enseñó a conocer los derechos de los hombres, que consisten en la Sociedad del Género humano, y la que nos inspira, con las ideas de otras virtudes, la modestia y juntamente la grandeza de alma. La que arroja de nosotros la ignorancia y los vicios; y nos hace ver con unas miras serenas las cosas supremas e ínfimas, las primeras, y últimas; los medios y fines de las cosas. Esta Filosofía me parece una fuerza enteramente (f. 10v.) divina, porque hace tantos beneficios y tan grandes.” (*)³⁴

¡Ah! ¡Qué diferente aspecto y calidades tiene la Filosofía que aquí describe Cicerón de la que siguen esos grandes Sabios que en nuestros días han emprendido la grande obra de reformar el Universo y de hacerlo feliz en virtud de sus peregrinas máximas! ¿Por ventura serán estos derechos del hombre que cita Marco Tulio los mismos que defienden con tanto vigor y entusiasmo los famosos Políticos que ilustran nuestra época? Ya lo veremos después en lugar más oportuno; prosigamos ahora la descripción indicada, que parece más propia de aquí.

³⁴ Nota al pie: (*) “*Philosophia omnium mater artium, quid est aliud, nisi; ut Plato ait donum; ut ego, inventum Deorum. Haec nos primum ad eorum cultum, deinde ad jus hominum, quod situm est in generis humani societate, tum ad modestiam magnitudinemque animi erudivit. Eademque ab animo, tanquam ab oculis, caliginem dispulit, ut anima supera, infera, prima, ultima, media, videremus. Prorsus haec divina mihi videtur vis, quae tot res efficiat et tanta. Cicer. Tuscul. ¶¶*”.

Cuando intento hacer una pintura exacta de esa Filosofía fanática y orgullosa que anda circulando por el universo con tanto estruendo, aparato y celeridad, se me representa aquella pomposa descripción de la Fama que introduce Virgilio en el libro IV de su Eneida, desde el verso: Ex templo Lybiae magnas it fama per urbes, cuya traducción incluiré aquí para explicarme con más exactitud después que la hayamos visto.

“Al instante la Fama comienza a girar por todas las grandes Ciudades de la Libia. La Fama es el más pronto de todos los males: subsiste por su agilidad; y su carrera aumenta su vigor. Al principio pequeña y tímida, en breve se hace de un tamaño enorme, sus pies tocan la tierra y su (f. 11r.) cabeza las nubes. Es la hermana de los Gigantes Ceo y Encelado, el último monstruo que produjo la Tierra irritada contra los Dioses. El pie de esta Ave tan extraña es tan ligero como rápido su vuelo; bajo cada una de sus plumas, ¡O prodigio! hay ojos abiertos, oídos atentos, una boca y una lengua que jamás calla. Despliega sus ruidosas alas en medio de las sombras. Durante la noche atraviesa los aires sin que el dulce sueño le cierre jamás los párpados. De día hace centinela sobre lo más alto de los Palacios; desde allí pone el espanto en las grandes Ciudades y siembra la calumnia con la misma confianza que cuando anuncia la verdad.”

¿Quién negará, que todos estos caracteres le convienen exactísimamente a la Filosofía de moda que ha infatuado a nuestro Siglo? A esa rara avis que se pretende immortalizar, no en la Arabia como se dice del Fénix, sino en todas las Cortes y Provincias del Universo, reproduciéndose orgullosa en medio del fuego de la impiedad y de los inciensos que le tributan los innumerables Alumnos que se glorían de seguirla. Pero expliquémonos con más individualidad llevando por norte la descripción Virgiliana, pues parece haberse formado esencialmente para nuestro caso.

Del centro de una Nación bastante ilustrada, pero por desgracia más amiga de la novedad que de la solidez, se levantó con magnífico vuelo esta peregrina Filosofía, que ha derramado sus perniciosas máximas en las Ciudades más principales de la Europa. Su doctrina es ciertamente el más pronto de todos los males, porque a guisa de un contagio que se extiende con la misma celeridad del aire que lo lleva, o a la manera del fuego cuando prende en una selva (f. 11v.) de pinos. Así se ha ido propagando esta peste horrible y desoladora. Ella subsiste por su agilidad, pues a no ser por los artificios con que se conduce en todas sus empresas, al punto quedaría descubierta su malicia, y darían en tierra sus proyectos, y por la misma causa es su carrera la que aumenta su vigor en todo cuanto emprende. Al principio, aunque es pequeña y tímida por hallarse destituida de la razón y de la justicia, después que se ha buscado mil apoyos en virtud de sus cábalas y ardidés, se hace muy en breve de un tamaño enorme y formidable hasta tocar con su frente las más elevadas nubes. Podemos decir que parece el último monstruo que ha producido la tierra (o sea el infierno) para combatir al cielo, en que debemos entender el Santuario, la Legislación y todas las virtudes, a quienes persigue tan declaradamente este fiero monstruo, cuyos inicuos hermanos, no son Ceo ni Encelado, sino el Orgullo y el Libertinaje, esos terribles gigantes que van destruyendo a diestro y siniestro los establecimientos más útiles y sagrados. Su pie es tan ligero como rápido su vuelo, porque ya sea corriendo en medio del Vulgo, o volando por la alta región de la Literatura, siempre va derramando su veneno con asombrosa rapidez. Bajo cada una de sus plumas hay ojos abiertos, oídos atentos, bocas y lenguas que jamás callan, porque no pudiera subsistir su imperio si una vigilancia ardua y

maliciosa no lo viese y lo escuchase todo para tener materia sobre que formar los sediciosos rumores y continuos alborozos con que altera la pacífica tranquilidad de los pueblos. Despliega sus ruidosas alas en medio de las sombras, y durante la noche atraviesa los aires, sin que el dulce sueño le cierre jamás los párpados, que (f. 12r.) es decir, entre las tinieblas de los más crasos errores extiende sus alas, y en medio de la noche de sus falsos dogmas se levanta con erguido vuelo sin dormir jamás porque es incansable en llevar a debido efecto las detestables ideas que abraja en su seno. De día hace centinela sobre lo más alto de los Palacios, proyectando mil cavilidades contra los Gobiernos más justos e inspirando el aborrecimiento universal contra los sagrados Vice-Dioses que sostienen los derechos de la inocencia y de la verdad. Toda su gloria consiste en fomentar el desorden y llenar de espanto y confusión a las grandes Ciudades y Cortes del Universo, en donde siembra la calumnia, la discordia, la insurrección y todos los males.

Tal es la descarriada Filosofía de nuestro Siglo ilustrado, o para hablar más propiamente y concluir con la misma pintura de Virgilio, tal es el horrendo y formidable Monstruo (*)³⁵ que destruye en el día los monumentos más preciosos de la virtud, y que se tragará de una vez todos los bienes de la humanidad, si no lo resistimos vigorosamente con las armas de la Religión y de la verdadera Sabiduría. Sí, amados Compatriotas, no os dejéis seducir por esos Filósofos libertinos, por esos hombres revolucionarios, que parece haberles usurpado a las Furias infernales el terrible carácter que las distingue para venir a combatir el Santuario de la Justicia y llenar la tierra de miserias y calamidades. Huid de esos Dogmatizantes políticos, o mejor, es decir, de esos mí (f. 12v.) nistros del Demonio, que, bajo la refinada hipocresía de defender los derechos de la humanidad, de ennoblecer el Patriotismo y de reproducir el Siglo de Oro, no hacen otra cosa sino oprimir la inocencia, destruir la armonía Social, y establecer el desorden porque los malos y ruines solo pueden medrar cuando reinan el libertinaje y la tiranía ¡Ay Dios! ¡Cuán horrendos, cuan abominables son los delirios que pretenden recomendar como sólidos principios de la verdad y de la razón esos atrevidos Filósofos, con el depravado intento de formarse un partido poderoso en medio de la multitud para poder ejecutar libremente todos sus proyectos ambiciosos y criminales! ¡O, Jóvenes inocentes! ¡Oh Espíritus incautos! Yo os vuelvo a repetir, que no os dejéis alucinar de unos hombres que no aspiran a otra cosa sino a en establecer el imperio de la ignorancia y de la iniquidad, para que no haya justicia que castigue sus crímenes y poder hacer alguna figura considerable en medio de los pueblos; porque de otro modo ¿cuál había de ser el premio de su conducta, sino la Cárcel, el destierro, los suplicios? Yo no quiero que me creáis sobre mi palabra, sino que examinéis vosotros mismos el precioso Código de la Legislación Universal que pretenden introducir esos orgullosos fanáticos.

Los derechos del hombre. He aquí la gran proposición que forma el clamor continuo de todos los que hacen vanidad de Filántropos en nuestros días. Pero expliquémonos mejor. Este es el grande artificio que se ha inventado para engañar a la simple multitud, e interesarla ciegameamente so color de defender su misma causa, para después hacer de ella cuanto se les antoja a esos insolentes ambiciosos.

³⁵ Nota al pie: (*) *Monstrum horrendum ingens*, &c= *Vease el lugar citado*.

Documento 8. Oficio del despacho del duque de Alcudia, dirigido a don Pedro Mendinueta, virrey entrante del Nuevo Reino de Granada, haciéndole una particular recomendación del bibliotecario Rodríguez.³⁶

[Aranjuez, 11 de mayo de 1796]

(f. 1r.)

Aranjuez, 11 de mayo de 1796.

Al teniente general don Pedro Mendinueta.

Don Manuel del Socorro Rodríguez, americano, que se halla establecido de Bibliotecario en Santa Fe de Bogotá, logró este destino según entiendo, por haber manifestado particular talento y aplicación a la literatura nada comunes en las personas de la esfera, y en estos últimos por haber escrito algunos discursos contra las máximas perjudiciales de la mal entendida Filosofía.

Así por esto, como por el buen desempeño de su empleo, ha merecido la protección del actual virrey de aquel reino, y considerando yo que no desmerezca la de V. E., espero se sirva dispensársela en cuanto penda de su arbitrio. Dios de derecho.

Documento 9. Respuesta del despacho del duque de Alcudia a MdSR.³⁷

[Aranjuez, 11 de mayo de 1796]

(f. 1r.)

He recibido la carta de Vuestra merced a 19 de diciembre último con los ejemplares que la acompañan del papel periódico de esa Ciudad y aprecio el celo de Vuestra merced en las materias de que trata. Si escribiere el plan de reflexiones que dice alusivas al estado presente de esos dominios, puede Vuestra merced remitírmelo, como cualquier otra obra que trabaje de iguales o semejantes objetos para hacer de todo el uso que merezca y corresponda. Enterado por la citada carta de Vuestra merced de la situación, lo recomiendo con esta para el nuevo Virrey de ese Reino.

Dios guarde a vuestra merced mil años.

Aranjuez, 11 de mayo de 1796.

Para don Manuel del Socorro Rodríguez, Santa Fe de Bogotá.

³⁶ AGI, Estado, 53, N. 84-C (2) folio 1r.

³⁷ AGI, Estado, 53, N.84-C (3) folio 1r.

Documento 10. MdSR propone una nómina de religiosos para el servicio del reino.³⁸

[Santafé de Bogotá, 19 de septiembre de 1796]

(f. 1r.)

Excelentísimo Señor.

Muy señor mío: Aunque pudiera recelarme de que se me Juzgase algo adicto al Espíritu de parcialidad, considerando después, que es patente a Dios la pureza de mis intenciones y que la verdad jamás deja de saberse, me he resignado a decirla por lo que pueda importar al bien público y servicio del Rey.

Protesto delante de Dios y por este sagrado signo de la Religión católica ✝ que ninguno de los sujetos incluso en esta Nómina es pariente ni paniaguado mío, ni que tampoco han tenido el más mínimo interés en la formación de ella. Protesto así mismo, que no me mueve otro motivo para dar esta noticia sino es únicamente presentar a V. E. los sujetos que incluye para que, en el caso de necesitarse confiar algún servicio de S. M. a personas virtuosas e imparciales, se sirva V.E. hacer de ellas el uso que fuere de su superior agrado. También debo expresar para mayor seguridad de mi conciencia, que quizá puedan existir en esta misma Ciudad otros sujetos de igual o de mayor mérito, cuyas circunstancias, aunque sean notorias, no habrán llegado a mi noticia tal vez por el retiro en que vivo, o por otra alguna (f. 1v.) casualidad.

Estos son los Eclesiásticos de instrucción y mérito que conozco y que me parece serían muy útiles al público si obtuviesen un regular acomodo que les proporcionase generalizar su beneficencia. Ignoro los servicios particulares que han hecho en su carrera, y me contraigo solamente a su notoria virtud, doctrina y desinterés.

Doctor Don Diego Tirado, Cura anciano en la Parroquia de Santa Bárbara de esta Capital == D.D. Santiago de Burgos, Cura del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral == D.D. Joseph Domingo Duquesne, Cura del Pueblo de Gachancipá == D.D. Nicolás de Mora, Cura interino de la Parroquia de Suesca == D.D. Ignacio Gutiérrez, Canónigo de esta Santa Iglesia == D.D. Ignacio de Moya, Canónigo, == D.D. Luis José Cano, Promotor Fiscal == D.D. Juan Agustín Esteves, Cura de una de las Parroquias de la Ciudad de Tunja == D.D. Francisco Javier Rodríguez, eclesiástico benemérito de la Ciudad de Popayán == D.D. Ignacio Lozada, Capellán del Monasterio de Santa Clara de esta Ciudad == D.D. Martin Galán, Capellán del mismo == D.D. Manuel Castillo, Capellán, ídem == D.D. Juan Agustín Reyes, Cura de la Ciudad de Mariquita == D.D. Agustín Ricaurte, Cura interino de una Parroquia de esta Ciudad == D.D. Antonio García, Capellán del Monasterio de Santa Inés == D.D. Francisco Vargas, Capellán del Monasterio del Carmen.

Religiosos.

Reverendo Padre Franciscano. Felipe Guirán, religioso Franciscano == R.P.Fr. Bartolomé Calixto, de la misma Religión == R.P.Fr. Ignacio Botero, ídem == R.P.Fr. José Cortés, ídem == R.P.Fr. Luis Téllez, de Nuestro Padre Santo Domingo == R.P.Fr. Domingo Barragán, ídem == R.P.Fr. Domingo Cansino, de N.P. San Juan de Dios.

³⁸ AGI, Estado, 53, N. 84-F folios 1r.-2v.

Clérigos y Religiosos Europeos.

Doctor Don José Celestino Mutis, Director de la Real Expedición (f. 2r.) Botánica == D.D. Anselmo Alvarez, ha contraído mucho mérito en varias Misiones == D.D. Juan Gallardete, Capellán de la Real Audiencia == Don Ramón Blanco, ha erigido a su costa una Iglesia en las cercanías de la Ciudad de Vélez, para que aquellos vecinos gocen el pasto Espiritual de que carecían. == R.P.Fr. Andrés de Aras, Presidente del Hospicio de Capuchinos de esta Ciudad, sujeto de grandísimo mérito == R.P.Fr. Matías de Callosa, Religioso ídem == R.P. Fr Frutos de Santa Teresa de los PP. Descalzos de San Agustín, sujeto muy benemérito. == R.P. Guardián del Convento de Capuchinos de la Villa del Socorro.

Sujetos seglares.

Doctor Don Francisco Margallo, Catedrático de Teología Dogmática, de mucha ciencia, virtud y desinterés. == Don Antonio Margallo, escribiente de la Secretaría del Virreinato, sujeto instruido y de conducta irreprochable, hermano del anterior y ambos de estado celibato. Pende de ellos la subsistencia de su Madre viuda, muy pobre, con crecidísima familia. == D. Felipe Pérez, Oficial Mayor de la Contaduría de diezmos, sujeto honradísimo, muy pobre y cargado de numerosa familia. == D. Francisco Álvarez de Beriña, Europeo casado en esta Ciudad y con el empleo de Oficial tercero en la Real Administración de Correos. == D. Alejo Lizarralde, Europeo casado en la Villa de Honda, de muy honrada conducta, pobre, con familia muy crecida. == D. D Francisco Miguel Sánchez de Chávez, natural de la Ciudad de Maracaibo == D.D. Ignacio de Herrera y Vergara, natural de la Ciudad de Cali. Estos dos últimos sujetos, graduados en la Universidad de esta Capital, sin embargo, de no exceder la edad de treinta años, son unos Juristas sobresalientes, de muy honrada conducta, genio imparcial, benéficos y limosneros. No dudo (f. 2v.) que según sus buenas intenciones, ilustración y desinterés, contribuirían mucho a la felicidad de este Público, si obtuviesen plaza en esta Real Audiencia, para cuyo Ministerio son muy aptos según sus recomendables circunstancias, acerca de las cuales no padezco la más leve equivocación, porque hace tiempo de seis años que los conozco entregados continuamente al estudio en esta Real Biblioteca.

Santafé de Bogotá 19 de septiembre de 1796

Excelentísimo Señor

El más humilde súbdito de V.E., Manuel del Socorro Rodríguez [Rúbrica]

Documento 11. MdSR eleva precauciones con respecto a los Estados Unidos de América y comenta la mala condición del Nuevo Reino de Granada.³⁹

[Santafé de Bogotá, 19 de septiembre de 1796]

(f. 1r.)

Excelentísimo Señor:

Muy Señor mío: Acerca de mis observaciones relativas al buen gobierno de estas Provincias, en que tanto se interesa la justificación de V. E. voy a exponer todo lo que al presente me ocurre, protestando delante de Dios y por este sagrado signo de la Religión católica ✝ que en cuanto dijere no es otra mi intención sino cumplir con las obligaciones de buen vasallo, servir

³⁹ AGI, Estado, 53, N. 84-G folios 1r.-9v.

a la causa pública, y sacrificarme todo en beneficio de la Humanidad. Permítame V. E. que para que sea más clara y metódica mi Relación la acompañe de algunas notas citadas debajo, las cuales servirán de ilustrar mejor los puntos que tratare, para evitar molestia en un asunto que por su naturaleza debe ser un poco difuso.

Estos Dominios, Señor Excelentísimo, presentan un aspecto bastante crítico, principalmente en las actuales circunstancias, en que el espíritu de independencia y de libertinaje va echando cada día más profundas raíces, no solo en las Capitales y pueblos numerosos, sino aun en las Aldeas donde parece que debía haber más sinceridad y sencillez (*)⁴⁰. Los males que amenaza este desorden son muy graves y dignos de temerse, porque en ninguna parte hay más facilidad de transcender el contagio de la insurrección que en estos países, por ser difíciles las precauciones eficaces que puede tomar el Gobierno para evitar tan funestas consecuencias, sobre cuyo asunto se debe estudiar ahora con mucha más vigilancia y artificio que en otros tiempos.

Parece cosa de nada el establecimiento de la Ciudad de Washington en la Provincia de Filadelfia, y que mirándolo por todos sus aspectos no presenta motivo alguno de precaución política. Pero en realidad, aquel Emporio de los Estados Unidos de América se ha proyectado bajo de unas ideas bastante artificiosas y sobre un plan de mucho ingenio y sagacidad. (*)⁴¹

Debe temerse que allí se esté formando el punto de reunión en donde se han de fortificar todos los designios destructivos del buen gobierno de nuestros Dominios Españoles adyacentes, por más que se oculte esta intención bajo las bellas apariencias de armonía y buena fe. Son muchos los Americanos que van concurriendo a establecerse en aquel país con motivo de la gran libertad que se les brinda y de los objetos lucrativos con que se procura interesarlos a la concurrencia. Cada día será mayor este número, si los Gobernadores Hispano-americanos no procuran hacer amable el Gobierno y administración que se les ha conferido y si no están dotados de una solercia gubernativa y demás virtudes dignas de un Magistrado que tiene el honor de representar en sí mismo la persona del más católico y más humano de los Reyes. Por las reflexiones que siguen penetrará la feliz comprensión de V. E. cuáles son los asuntos más importantes sobre que se debe prevenir la vigilancia y buen celo de las Audiencias y Obispos de la América, de quienes pende indubitablemente la seguridad de estos Dominios.

Es necesario, por todos los medios que sean posibles, disipar en estos Magistrados superiores el espíritu de partido que los (f. 2r.) domina haciendo no solamente despreciable la

⁴⁰ Nota al pie: (*) *No porque me parezca que en esta Capital hay cosa alguna que temer en orden a insurrección, porque según las apariencias actuales están tranquilos todos los ánimos con la noticia que se ha divulgado de que el nuevo virrey trae orden de Su Majestad para acomodar a todos los naturales beneméritos.*

⁴¹ Nota al pie: (*) *Ninguno de los Imperios famosos del Universo tuvo unos principios tan robustos y brillantes. Todo cuanto allí se ha proyectado indica unas miras gigantescas y bastante seductoras. La artificiosa sagacidad con que se conduce aquel Gobierno es tanta, que debe temerse aparezca dentro de pocos años en los mares de América una formidable Armada, sin saberse cuáles hayan sido los Arsenales en donde se hicieron tantos buques, porque para todo esto brinda las mejores proporciones la situación local de aquellos países.*

Judicatura, sino terrible y odioso todo el Código de la Legislación nacional, porque confiando en la impunidad que les brinda la gran distancia que media entre ellos y el Trono, es increíble el lastimoso desorden que causan en el Público con sus injustas providencias, demoras maliciosas, y toda suerte de tiranías, cuyos efectos solo puede conocerlos sin equivocación el que los observa con imparcialidad.

Si las Audiencias y Gobernadores no contemporalizasen con los Obispos tan servilmente movidos de sus intereses particulares, estos últimos no se olvidarían tanto de que su Ministerio es puramente Apostólico y de ningún modo político, como por lo común lo hacen aparecer, según el manejo y plan de conducirse aun en los negocios más sagrados. Visitarían por sí mismos la numerosa Grey que tienen a su cargo; remediarian con su presencia la multitud de desórdenes y abusos que destruye a muchos pueblos y Parroquias de su Diócesis; harían que los Curas cumplieren con sus respectivas obligaciones; y de aquí resultaría que la presencia del Pastor Principal formaría con el ejemplo y con las limosnas oportunas unos Vasallos más fieles y agradecidos a su Soberano. Pero acerca de este asunto hay un lastimoso descuido casi en todas las Provincias de América, resultando de ello que la moral cristiana se va relajando de día en día por los mismos Sacerdotes que debían fomentarla: que los pobres que debieran ser socorridos con más atención y preferencia para adelantamiento de la agricultura y población, se convierten en vagamundos y bandidos por falta de fomento. En una palabra, pudiendo abundar esto de vasallos útiles y bien radicados en su país nativo, viendo que se les mira con tanto desprecio y abandono procuran dejar una tierra que les es tan ingrata, y buscar medios (f. 2v.) más fáciles de asegurar su subsistencia en las Provincias Anglo-americanas que están tan inmediatas, donde les brindan mil comodidades y una regular estimación.

Puedo asegurar que, si los Obispos y Magistrados superiores procurasen por medio de su ejemplo, afabilidad, desinterés, y amor a los naturales del país, dar mejor idea de la Legislación nacional y de las puras intenciones del Rey, entonces ningún Vasallo tendría de que quejarse, ni pensaría abandonar en suelo en que ha nacido. Es mucha la exasperación que se nota en los espíritus Americanos en orden a la dureza con que se les trata, y mucho más cuando han sabido, que varios Magistrados Europeos han informado y están informando continuamente, acerca de que no sean colocados en los destinos Ministeriales y Científicos, único premio que podía fomentar su aplicación y fidelidad. (*)⁴²

⁴² Nota al pie: (*) Como yo en esta materia no tengo otro influjo respecto del Público que el que me proporciona el Papel periódico, hecho cargo de la inquietud de los ánimos me pareció oportuno, para tranquilizarlos de algún modo, insertar al fin del N. 252 el rasgo que allí aparece, sin otro objeto que el de dar a conocer el amor y aprecio con que nuestros Justísimos Monarcas han mirado siempre a los Americanos beneméritos y aun a todos en general, como se prueba por el mismo Número, y los anteriores. Aquí debo añadir que para establecer mejor la armonía publica exige prontísimo remedio la fatal corruptela de que las quejas que elevan al Trono, o a otros superiores particulares, los sujetos que se hallan injustamente perseguidos, vuelvan otra vez en copia o en el mismo original a los Magistrados contra quienes se dio la querrela. Yo siempre creeré que algunos dependientes de la última clase de esas oficinas, cohechados por estos mismos Jefes, son los que incurrer en una falta tan enorme, como también en la de mandar copias a sus Amigos de los informes que hacen los Jefes que gobiernan estos Dominios. No se pueden ponderar bastantemente los gravísimos males que de esto resultan.

Crea V. E. que cuantos informes se hagan sobre este punto se deben mirar como muy sospechosos y destructivos de la pública felicidad. Se procuran cohonestar bajo la especiosa apariencia de buen celo y pureza de intención, pero lo ordinario es que el espíritu de partido, el de propio interés o el deseo de singularizarse, es quien influye en semejantes proyectos, mucho más perniciosos que lo que aquí puedo significar.

Yo, Excelentísimo Señor, hablo en la presencia de Dios, sin más objeto que su mayor gloria y felicidad del Estado. No me dominan el espíritu de intriga ni de ambición, cuya prueba es no haber querido Jamás otro empleo que el de Bibliotecario, (f. 3r.) cuya vida es quizá las más obscura que puede tener un vecino de esta Ciudad. No tengo conexiones con ninguna familia del país, porque es notorio que vivo retirado en mi estudio de día y de noche; y por tanto conozco con la sinceridad que debo, que aquí hay algunos sujetos de instrucción y merito sobresalientes, capaces de desempeñar los Empleos y comisiones más considerables, con utilidad del público y honor de la Legislación nacional. Estos, por la misma razón de su conducta integérrima e imparcial y porque no son propensos a ejercer las viles artes de la adulación respecto de los que mandan, son mirados de ellos con indiferencia o con positivo desprecio; y por lo mismo es imposible que cuando se trata de informar a la Corte se acuerden de ellos. (*)⁴³

Tales son ciertamente los sujetos eclesiásticos y Seglares cuya lista incluyo, con la circunstancia de Jurada para que el espíritu benéfico y rectísimo de V. E. se sirva atenderlos en los destinos que fueren de su beneplácito, haciéndoles la justicia que quiere Dios se les haga a los hombres de bien en cuyo corazón no entra el fraude ni la malicia. Vuelvo a decir, que solo el deseo de contribuir al bien público es quien me mueve a explicar este informe, y que si acerca de la adjunta lista se me probase que alguno de los sujetos de que consta es mí pariente o amigo confidencial, quiero que se me trate con el mismo rigor que merece un Reo de Estado.

Si estos Dominios ven que la bondad del Soberano se sirve premiar a los naturales que se distinguen por su virtud y mérito, entonces yo aseguro que ningún Americano dejara de aspirar al mismo honor por medio de una conducta constantemente leal e irreprehensible, sin pensar Jamás en ir a mejo (f. 3v.) rar de fortuna en los países Anglo-americanos, donde la ingeniosa política del Gobierno es, como dije antes, ir reuniendo los principales sujetos de estos Dominios para formar dentro de breve tiempo un imperio inexpugnable y sobresaliente a todos los Reinos de Europa. Tal es el proyecto que allí se premedita, según todas las apariencias, si es que las examinamos con el mismo espíritu de sagacidad y precaución que da el resorte a todas las partes de aquella maquina política.

Por lo respectivo a los Magistrado Europeos destinados a estas Audiencias y Asesorías de Gobierno, es importantísimo que se elijan siempre aquellos más acreditados por su virtud y literatura, porque en careciendo de estas circunstancias son muy fáciles de propender a un desorden público, y a prostituirse a las mayores vilezas, ya por la codicia de los grandes cohechos, que son aquí muy comunes, o ya porque para desempeñar con algún crédito su Empleo sin dar a conocer su ignorancia, se valen frecuentemente de los Juristas más avaros, más corrompidos, e intrigantes que han salido de las Escuelas y que mira el público con horror y

⁴³ Nota al pie: (*) *No quiero decir, por mala intención de los Jefes principales, sino de aquellos Ministros inferiores sus confidentes, que por lo común son los que hacen mayor daño al público.*

execración. Sobre esto me consta por experiencia positiva que hay un lastimoso abuso casi en todas las Audiencias de la América. Por estas consultas que sin examen de sujeto hacen los Ministros indoctos, se revelan y difunden en el Público los secretos más sagrados de la Soberanía, y muy pocas veces se consiguen las intenciones del recto y benéfico Legislador. Es una gran lastima ver como estos mismos Juristas que son consultados por los Ministros ignorantes, valiéndose de esta confianza y de la impunidad con que proceden, estafan al público con una tiranía orgullosa, haciendo gemir a las familias más respetables e inocentes. Estos malignos Abogados haciendo también alarde de la satisfacción que se hace de su litera (**f. 4r.**) tura andan después en sus Tertulias y Corrillos ridiculizando, no solamente a los Ministros públicos que los consultan, sino lo que es aún más doloroso, criticando la elección que ha hecho de ellos el Soberano y dando a entender, que el Supremo Consejo se gobierna por intereses particulares, por empeños, por cohechos y por intrigas, de lo cual resultan varias murmuraciones y un general descontento en los ánimos de estos habitantes, los cuales juzgan que se les mira con el mayor desprecio, pues se les hace obedecer a unos Magistrados tan idiotas e inciviles.

Por lo respectivo a los Gobernadores de Provincia, regularmente son colocados en estos empleos aquellos hombres menos aptos para desempeñarlos con urbanidad, discreción, y utilidad pública. Entre muy raros dotados de estas circunstancias esencialísimas, abundan aquellos que poseídos del espíritu de ambición no aspiran a otro fin que a enriquecerse por medio de los arbitrios más injustos, más fraudulentos y tiranos que podía inventar el enemigo más declarado de la Religión y de la Humanidad. Estos hombres llevan por lo común a sus Gobiernos a los papelistas, embrolladores, y picaros que de ningún modo pueden hacer fortuna en donde se aprecia el verdadero mérito. Los hacen su agentes y ministros, sin otro objeto que el de estafar a los pobres vecinos, sembrar discordias entre las Familias pacíficas, y mover artificiosamente todos los resortes de la avaricia, del comercio clandestino, y otros mil desordenes, para sacar de estos procedimientos inicuos, no solamente la utilidad que se propone el Gobernador, sino la propia de cada uno de ellos. Es como imposible, que experimentando tanta opresión los Pueblos gobernados de este modo dejen de reunirse movidos de un mismo dolor, y de hacer los mayores esfuerzos por sacudir el yugo de hierro que los abrumba; y esta es la causa de que se han originado los varios motines sucedidos en algunas Provincias de la América. Como estos Gobernadores subalternos no tienen ningún interés por el bien público, sino por el de acrecentar su caudal, y como al mismo tiempo tienen su (**f. 4v.**) ficiente fondo conque repetir los cohechos a los Ministros que rodean a los Superiores, (*)⁴⁴ de aquí resulta que jamás son oídas las justas querellas de los miserables que padecen, los cuales como son en crecido número hacen que experimente el Público todos estos males lastimosos. == Que mientras pierden el tiempo en la defensa del derecho que se les usurpa, carezcan sus familias de los alimentos y educación, que sus campos queden muchos años sin cultivarse, que los pocos intereses que tenían, se pierdan de una vez y finalmente, que cargados de deudas y miserias y ultrajes se abandonen al libertinaje o a la desesperación.

⁴⁴ Nota al pie: (*) *En todo rigor de conciencia nada puedo decir contrario a las buenas intenciones, rectitud y probidad del Jefe superior de este Reino, porque esta descripción conviene a muy pocos Magistrados de la ciudad donde escribo. Tampoco se contrae en cosa alguna al Ilustrísimo y Ejemplarísimo pastor de esta Diócesis.*

En cuanto a los Obispos, aunque podían ser estos altos Personajes los más útiles a la Monarquía, si tuviesen presente que su oficio es puramente Pastoral y Apostólico; es muy doloroso ver las notables faltas que se experimentan en orden al desempeño de sus sagradas obligaciones. A mí no me es permitido hacer ninguna particular aplicación sobre esta materia, porque mi intención no es otra que servir a la Religión y al Estado, sin más interés que la honra de Dios, y sin contraerme a particulares hechos que denigren la conducta de persona alguna. Pero la general experiencia me ha suministrado varias observaciones que voy a explanar en cumplimiento de la confianza que V. E. se ha dignado hacer de mí, y protestando delante del Todopoderoso que mi intención está ligada enteramente a su santísima Ley.

Si los Obispos y Arzobispos de la América contaran siempre sobre una renta fija, moderada y solo correspondiente a la decencia y gastos inexcusables de su Dignidad, entonces serían muy exactos en cumplir con su obligación, porque el goce de esta crecidísi (f. 5r.) ma renta les inspira unas ideas poco dignas de su elevado y religiosísimo carácter (*)⁴⁵. O bien se hacen temibles a las Audiencias por la facilidad que tienen de sostener temerarias pretensiones a fuerza de dinero, o lo que es más común, se valen de éste para cohechar con frecuentes regalías a los que no pueden atraer a su partido y condescendencia por otros medios que los del interés y gratificaciones cuantiosas. Careciendo de estas proporciones fraudulentas sabrían que si no verificaban la Visita de su Diócesis con la exactitud e idoneidad que previenen las Leyes Reales y Canónicas, no les valdría ninguna disculpa ni pretexto con los Ministros de la Audiencia territorial; ni sus Provisores procediendo bajo la seguridad que les franquea la prepotencia de los Obispos, dieran tan frecuentes motivos para que el Público viéndose mal despachado en sus causas levante al Cielo sus dolorosos clamores, porque en la tierra no hay quien le haga justicia. Estos son hechos bastante notorios y frecuentísimos en los Obispados de la América. (**)⁴⁶

⁴⁵ Nota al pie: (*) *Es lastimosísimo el mal ejemplo que dan estos sagrados Personajes al Clero secular y Regular, porque la excesiva renta que gozan les inspira y fomenta al espíritu de pretensión tan destructivo de la moral cristiana y del bien público. (Véase el N. 205 del Periódico de esta Capital) Limitando su renta a una cantidad determinada no pretenderían por medios tan reprobados pasar a otras sillas más honoríficas, serían muy laboriosos en sus diócesis y su vocación se conocería entonces que era puramente Apostólica, porque había menos motivos para creerse que pretendían el Episcopado por un efecto de avaricia y prepotencia. En una palabra, éste sería el único medio de lograr que los Pastores fuesen la sal de la tierra y la luz del mundo, como deben serlo por su sagrado Ministerio y lo fueron casi todos en los tiempos primitivos de la Iglesia, cuando ellos no daban los pasos para su elección, sino que su notoria virtud y sólida sabiduría los colocaba en el Magisterio público. Bien sé, que esta reforma utilísima en los Obispados de América, si no se verifica por un golpe absolutamente Real, tendrá las mayores contradicciones si se remite a consulta, porque, aunque los consultores no sean Teólogos con miras de ascender al Episcopado, hay otros muchos motivos para temer que sobre el asunto digan francamente lo que conviene a Justicia, aun los Juristas que no piensen Jamás en obtener esta Dignidad. Y en caso de no convenir dicha limitación de renta, por algunas altas razones que yo ignoro, a lo menos se debían amonestar eficazmente a los Obispos sobre la distribución de sus rentas con arreglo a los puntos que van indicados en este informe.*

⁴⁶ Nota al pie: (**) *Por las gravísimas demoras acerca de dispensas matrimoniales, provisión pronta de operarios evangélicos que piden los Pueblos, y otras causas de rigurosa conciencia que entorpece la malicia, pereza, o ambición de los Notarios y demás Ministros de los Tribunales Eclesiásticos, suceden cada día lastimosos abusos de gravedad muy considerable en orden a la moral cristiana y gobierno espiritual de estos Dominios.*

Como así mismo, que los Curas de las poblaciones adyacentes a la Capital y de las Parroquias rurales cometen mil atentados y extorsiones porque sa **(f. 5v.)** ben que quizá ni aun en toda su vida se les ha de tomar residencia en la Visita Diocesana. Me consta que sobre este asunto hay grandísimo desorden, no solamente por lo respectivo a la relajación de la moral cristiana, al amancebamiento público de varios Curas así Clérigos como Religiosos, sino también en orden a los excesivos y voluntarios derechos que se les exige a los pobres feligreses, hasta dejarlos en estado de no tener de que subsistir y solo con disposiciones muy fáciles o de abandonar el patrio suelo, acosados de la miseria, o de intentar una sublevación.

Limitando las rentas a los Obispos, no solo resultarían remediados todos estos males, sino que se experimentarían considerables bienes a favor de la Religión y de la Monarquía. Como las limosnas que ellos reparten son distribuidas en la Capital, donde por lo común hay menos necesidad y mucho lujo, viene a resultar, que solo disfrutan de este bien las Casas y Familias que no lo necesitan, porque el influjo político de éstas, y el aspecto brillante que las recomienda se introducen con mucha facilidad al goce de las citadas limosnas. (*)⁴⁷ ¡Cuánta mayor utilidad les producirían al Erario y al bien público, si se distribuyesen en los Pueblos y Parroquias con el orden de un sorteo anual entre los Padres de familia que por falta de medios no pueden cultivar sus Campos ni proporcionarle a sus hijos unos matrimonios capaces de dar aumento a la población y a la agricultura! Estos pobres Labradores conocen muy bien que el copioso fruto de los Diezmos es un resultado de sus fatigas y sudores, y por lo mismo no pueden mirar sin mucho dolor, que debiendo ser los preferidos en éstas **(f. 6r.)** limosnas, se derramen profusamente en las Casas donde no reina otro espíritu que el del lujo y de la vanidad, cuando sus hijos y mujeres perecen de hambre en medio de los Campos, faltándoles no pocas veces el pasto espiritual, para cuyo objeto contribuyen cuanto se les quiere exigir. No considero yo que se pueda discurrir un medio más oportuno para aumentar dentro de pocos años la población, sacar de miseria a tantas Familias laboriosas y evitar el abuso lastimosísimo de que los hijos de estos Labradores, huyendo de la miseria corran en tropas a hacerse vagamundos en la Capital, sino es entablado anualmente esta distribución de limosnas en las Parroquias y Pueblos del Obispado, mediante el sorteo que se debe hacer con la precaución de que solo puedan disfrutar de este beneficio los Labradores virtuosos y aplicados.

Esta porción de renta destinada a una Obra tan pía, y tan conveniente al Estado, debía salir directamente del Real Erario (aunque de la citada renta de los Obispos) para distribuirla circularmente con la alternativa de Familias que en el año anterior no hubiesen sido socorridas por medio del sorteo. Y aunque interviniese su Obispo en dicho repartimiento debían constarle

⁴⁷ Nota al pie: (*) *Como los obispos se dejan ver muy poco de los necesitados que los buscan; como rarísimos de ellos se hacen de genio popular (máxima esencialísima para el buen gobierno de la América) de aquí resulta que, aunque tengan recta intención de socorrer a los verdaderos pobres, como se fian de sus familiares para la distribución de limosnas, se dan éstas por inclinaciones particulares, por empeños, intrigas &c. También es cosa lastimosísima ver que algunos Obispos desprendidos de ambición inviertan el todo, o la mayor parte de sus rentas en fabricar Iglesias (sin ninguna necesidad) tal vez por la vana complacencia de inmortalizar su nombre y que en su misma Diócesis estén pereciendo de hambre las viudas, doncellas, y huérfanos desvalidos, cometiendo gravísimos pecados contra el mismo Dios a quien se erige aquel templo material, donde la substancia de los Templos vivos yace convertida en piedras.*

al Jefe superior de la Provincia los sujetos y las cantidades que habían entrado en dicho sorteo, por medio de un instrumento público que así lo acreditase. Entonces, no solamente quedaban remediados tantos abusos, sino que los Vasallos se formarían una sublime idea del paternal amor con que los mira su Soberano, (*)⁴⁸ porque aunque las personas instruidas no ignoran la multitud de justísimas providencias expedidas sobre este asunto, conviene mucho que la gente popular tenga un conocimiento mucho más claro y evidente de que las miserias y extorsiones que sufren, lejos de ser provenientes de las disposiciones Soberanas, tienen todo su origen en la malicia y ambición de los Ministros inferiores, respecto de los cuales jamás pueden levantar sus quejas estos infelices, así porque carecen de medios para hacerlo, como porque temen exponerse a mil ultrajes afrentosos, que son frecuentes cada día.

Es digno de este lugar el lastimoso abuso que se nota en la elección de los sujetos que han de ser constituidos en el Estado Sacerdotal, pues sin hacer el previo y riguroso examen que se debía en orden a sus Familias, conductas y legítima vocación, son por lo común colocados en esta Dignidad sublime del Magisterio público los hombres más despreciables por su calidad, los más odiosos por sus notorios vicios y los más a propósito para sembrar en el Pueblo las semillas del libertinaje y de la insurrección. El fatal comercio que hacen estos Sacerdotes venales, mirando su Estado como un arte de negociar, produce en el Público unas escandalosas consecuencias que exigen cuanto antes el más oportuno y sólido remedio, tanto por lo que respecta a la codicia con que se conducen en todas sus acciones, como a la vida licenciosa que sin reparo ni precaución mantienen algunos de ellos con las más relajadas prostitutas. (*)⁴⁹ Todo esto resulta de que los Alcaldes Ordinarios y demás Jueces políticos cuidan muy poco de celar, principalmente de noche, las respectivas Ciudades y pueblos que gobiernan, y porque también es muy frecuente (f. 7r.) que estos Eclesiásticos de conducta inmoral se conducen artificiosamente, o bien cohechando a los Ministros que deben celarlos, o bien desacreditándolos y haciéndolos odiosos para con los Magistrados Eclesiásticos, a fin de que cuando estos quieran obrar en justicia se les mire como a enemigos declarados de la Iglesia, de cuyos malignos

⁴⁸ Nota al pie: (*) *Esta limosna pública debía distribuirse en cada una de las Ciudades, Pueblos y Parroquias el día de san Carlos después de celebrado el Santo Sacrificio por la vida y feliz Reinado de S. M. == Un año podía destinarse al socorro de Padres de familia Labradores pobres y otro al remedio de viudas y huérfanos. Pero en la Capital debían ser tres suertes, la una para Madre de familia viuda, del estado noble, que no goza montepío; otra para dotar en matrimonio una doncella pobre virtuosa, del estado común; y la tercera para un Artesano Padre de familia. A este fondo extraído de la cuantiosa renta episcopal, se podían reunir los demás ramos de limosna pública que S. M. ha dejado al arbitrio de los Magistrados para que se distribuyan en las necesidades que conozcan más urgentes, cuyos santos fines puedo asegurar que no se verifican con la exactitud y buena elección que desea el Paternal Animo de S. M. porque en todo se mezcla la intriga y mala fe; sino directamente por los Ministros superiores, a lo menos por los que los rodean y se han introducido en su confianza.*

⁴⁹ Nota al pie: (*) *Me contraigo no solamente a las Ciudades y poblaciones que he visto de este Reino, sino a los Obispos de Cuba, Habana y Puerto Rico. Es una lástima ver cómo del desprecio en que va cayendo el Estado eclesiástico respecto del secular, se sigue precisamente el de la Religión católica. Sería muy conveniente que sobre este asunto tan importante se les escribiera una circular eficacísima a todos los Obispos de América, previniéndolos entre varias cosas relativas a los puntos indicados, que en la elección de sus Provisores, Visitadores, Fiscales y Vicarios procediesen con el más riguroso examen en orden a su virtud, desinterés, vigilancia, y demás cualidades que requiere el celo exactísimo del ejemplo público y del Honor sacerdotal.*

artificios resultan las frecuentes controversias entre los Tribunales Reales y Eclesiásticos, que escandalizan tanto a todas las clases de la República.

En orden a las Comunidades Religiosas hay también funestísimas corruptelas y las intrigas más odiosas y abominables, tanto por lo que mira a la celebración de sus Capítulos en donde nada se ve de Justicia y de caridad, (*)⁵⁰ como por lo que respecta a las visitas que suelen hacer de tiempo en tiempo algunos Comisarios venidos de la Europa. Estos por lo común no traen otras miras que las de volver cargados de dinero; y para lograrlo con más facilidad, lo que hacen es distinguir y atraerse a su partido a todos los Frailes cavilosos y relajados, los cuales convirtiéndose inmediatamente en tiranos de la Provincia enriquecen al Comisario casi en todo el lleno de su ambición; y unos y otro quedan impunes en su delito. Aun la gente de menos luces y penetración está conociendo que estos Visitadores y Comisarios, debiendo ser Ángeles de paz y de beneficencia, son por lo ordinario los que vienen a (f. 7v.) encender mayor guerra en las Comunidades, a empobrecer los Conventos, a estafar al Público y a infamar los sujetos más beneméritos de las Familias condecoradas, que son individuos de aquella Religión, de donde resultan desordenes inexplicables. Es increíble el modo intrigante y depravadísimo con que se ganan estos Prelados codiciosos toda la atención y voluntad de los Virreyes, Audiencias, Gobernadores y Obispos, quienes con motivo de paisanaje les dan franca entrada no solo en sus Palacios, sino también en toda su confianza; a que contribuyen muchísimo las Cartas de recomendación que traen de España, que como son de parientes, agentes, Prelados o amigos de los que acá están gobernando, son por lo común más atendidas que las Leyes más sagradas de la Justicia. (*)⁵¹

Por lo respectivo a los Monasterios de Monjas, éste es un asunto que exige toda la atención del Gobierno, porque el Público ilustrado se queja terriblemente de los grandes abusos que se han introducido en esta materia, en que tal vez no habrá malicia sino algún género de indolencia. Es un misterio funestísimo que no se puede penetrar, cual sea hoy el fondo efectivo donde existen tantos dotes de a dos mil pesos cada uno, en tan crecido número de Monjas y en tanta antigüedad como la que tienen estos Conventos. A excepción del Carmen y de la Enseñanza no se ha podido establecer en los otros la vida común, alma de todo instituto Religioso, por falta de fondos con que poderlo hacer, y las Monjas que están entrando cada día perecen de hambre, aun llevando la misma cantidad de dote que ha sido costumbre. Con toda

⁵⁰ Nota al pie: (*) *Si el Jefe principal y el Obispo de cada Diócesis mirasen con verdadero interés cristiano la tranquilidad pública, principalmente entre los Sacerdotes, que deben ser el Espejo del pueblo, entonces les sobrarían medios muy fáciles para impedir estos lastimosos desordenes de las Comunidades Religiosas, los cuales son muy ruidosos y frecuentes; siendo lo más sensible el interés particular que toman después todas las clases y jerarquías del público de que resultan mil fatales consecuencias. Me parece que hasta que el Ordinario no tenga tan grande influjo sobre estos Capítulos, cada día irán creciendo más las intrigas y desorden.*

⁵¹ Nota al pie: (*) *Aunque los superiores procedan en esta parte con espíritu de sinceridad y de buena intención, por lo común se dejan engañar miserablemente de varios sujetos caracterizados; pero de maligna voluntad, los cuales haciendo un torpe uso de la confianza que se tiene de ellos, inclinan el ánimo de los jefes hacia sus proyectos execrables, que por lo ordinario son de venganza o de ambición, y como la Filosofía gubernativa es un don rarísimo que exige grandes precauciones acerca de la malicia del espíritu humano, estos Superiores son fácilmente engañados por la sinceridad con que dan oídos a los que debieran separar de sí.*

seguridad se puede decir, que el público se va empobreciendo cada vez más por las grandes sumas que suministra para los Monasterios y que al fin ni en los Monasterios ni en el público quedan señales de las crecidas riquezas destinadas a este piadoso objeto. ¡Con qué dolor ven muchos vecinos nobles del país, empobrecidos quizá por la multitud de dotes que han salido de sus Casas y Familias, el no poder entrar a sus hijas de Religiosas, aunque la vocación de éstas sea la más declarada y vehemente, porque les faltan proporciones para verificarlo, cuando en todo vigor de Justicia debieran tener opción a los fondos dotales que entraron en los Monasterios otras Señoras de su misma sangre! Vuelvo a decir, que este desorden quizá no será provenido de malicia, porque tal vez habrá otras razones que den motivo para formar un concepto más piadoso. Pero a mí me parece que el único modo de remediar estos males tan destructivos de la felicidad pública, sería prevenir a los Obispos que cuando hagan su visita no miren con la indiferencia que suelen este importantísimo asunto. O que determinadamente comisionen a uno o dos Clérigos sabios, virtuosos, y eficaces, para que tomando cuentas a los Síndicos de dichos Monasterios reconozcan el estado actual de las fincas, precediendo un exacto avalúo de ellas con todas las formalidades Jurídicas que se requieren. Y reconocida después la falta de fondos, o los fraudes que hubiese en esta materia, se procederá a fijar el plan de los Monasterios sobre un pie seguro e inalterable para lo sucesivo. (*)⁵²

(f. 8v.)

Lo mismo se debe practicar en orden a los Hospitales y Conventos de Religiones, principalmente de las Provincias de este Reino, pues me consta que en algunas Ciudades de esta Jurisdicción solo existen las paredes de ciertos Conventos, abandonadas ya al exterminio total, sin que los fieles que se han empobrecido para contribuir con sus limosnas a estas erecciones piadosas, sepan cuál es el motivo de su destrucción ni el paradero de sus fondos. Si estos males no se remedian con tiempo, dentro de breves años quedará extinguido o ridiculizado enteramente el culto del Señor, y en un estado de suma miseria la masa substancia de que se mantiene el Público, sobre cuyo asunto se deben aplicar todas las providencias más eficaces, valiéndose para ello de una mano maestra que obre con tiento y libertad.

Bien conozco, que para que el movimiento de una Máquina sea perfecto, es indispensable que todas las piezas que le dan resorte estén exactamente unidas sin defecto alguno que les impida obrar con uniforme dirección al único fin para que fueron destinadas. Si ésta es la idea de todo Gobierno político y moral, es evidente que, faltando un conocimiento seguro de la idoneidad de los sujetos, mal se les puede confiar ninguna de las reformas indicadas. Por lo que respecta a mí, protesto sencillamente delante de Dios, que para nada puedo ser útil, según todas las circunstancias de mi genio, sino es para el Empleo de Bibliotecario en que se ha servido colocarme S. M. Pero si he de hablar acerca de un hombre poderoso en obras y palabras, en quien concurren con eminencia todas las cualidades necesarias para confiarle la reforma

⁵² Nota al pie: (*) *Con este motivo se podía limitar el número de Monjas, que es crecidísimo; y quedaría remediado insensiblemente este notable abuso que ha introducido la piedad poco ilustrada, que a mí me parecer es la fuente original de los mayores daños del gobierno moral y político de los Reinos. Es una gravísima lastima ver que respecto de una Ciudad tan pobre y tan despoblada como la de Santafé haya en cada uno de estos Cinco monasterios (a excepción del Carmen) un Pueblo crecidísimo de Mujeres, no solo por lo respectivo a Monjas, sino a que cada una de ellas suele tener tres y Cuatro criadas. Si esto no se reforma vendrán a ser los Monasterios el asilo de las Mujeres holgazanas bajo el pretexto de vocación religiosa. Hablo contraído al abuso que se experimenta aquí.*

espiritual de todo este Reino, y aun de muchas más Provincias de la América, éste me parece que **(f. 9r.)** es sin duda alguna el R.P.Fr. Jaime de Puigcerdá, Religioso Capuchino residente en la Ciudad de Barcelona de esa Península. Este grande Misionero y varón verdaderamente Apostólico, ha trabajado algún tiempo con mucho fruto en estos Países. Me parece que hace dieciocho años salió de esta Capital (*)⁵³ para restituirse a su Provincia, y aunque no le conozco, puedo asegurar que, según las noticias [que] he adquirido de personas muy sensatas acerca de su grande espíritu, prudencia en conducirse y utilidad de los designios que deseaba realizar para gloria de Dios, servicio del Rey y bien del público, sería su venida aquí lo mismo que la de un Ángel de paz y de beneficencia. Así lo creo con fundadísimos motivos; y me parece que será una determinación muy aceptable a los Divinos Ojos el pronto regreso de aquel ejemplar Capuchino, con omnímoda facultad de obrar cuanto le pareciere conveniente en la reforma espiritual de estas Misiones y demás asuntos de Religión que juzgare oportunos al bien del Estado.

Yo no dudo, Excelentísimo Señor, que V. E. es el Príncipe destinado por el Cielo para establecer, por medio de su poderoso y celosísimo influjo, la paz, la felicidad y la virtud que ya iban desapareciendo de estos Dominios. Si V. E. se digna representar todas estas cosas al Rey Nuestro Señor confío que Su Majestad, como amoroso Padre de sus pueblos, como Protector del Santo Concilio y sagrados Cánones y como absoluto Patrono de las Iglesias de sus Estados, **(f. 9r.)** aplicará cuanto antes el sólido y eficaz remedio que exigen unas lástimas tan dignas del llanto de la Religión y de la sana Política.

Así lo espero, y pido al todopoderoso guarde la importante vida de V. E. los muchos y felices años que el Estado necesita. Santafé de Bogotá 19 de septiembre de 1796.

Excelentísimo Señor

El más humilde súbdito de V.E., Manuel del Socorro Rodríguez.

Documento 12. Rodríguez ofrece ampliar al Príncipe de la paz, su informe de la situación en la Nueva Granada y solicita reserva frente a lo dicho.⁵⁴

[Santafé de Bogotá, 19 de septiembre de 1796]

(f. 1r.)

Excelentísimo Señor

Muy Señor mío: La confianza que V. E. se sirve hacer de mis cortas luces en un asunto de tanta consideración me deja sumamente agradecido, y obligado a esforzar mi inutilidad en cuanto me sea posible a fin de desempeñar con acierto un encargo tan digno del celo de V. E. como propio de mis leales deseos de ser útil al estado, y de cumplir con las obligaciones que

⁵³ Nota al pie: (*) *En ella hizo Misión, y predijo repetidas veces varias calamidades ruidosas que sucederían por ciertos escándalos públicos, sobre que le ridiculizaron mucho los preciados de Doctos, las que puntualmente se han verificado después con general admiración. Según el grandísimo crédito que le han adquirido en todo el Reino estas predicciones Proféticas, claramente cumplidas, no dudo que pueda establecer aquí todo lo bueno que le dictare su Apostólico celo y sólida doctrina.*

⁵⁴ AGI, Estado, 53, N. 84-H folios 1r.-1v.

debo a un Soberano que por tantos títulos merece ser servido con los sacrificios más puros del amor.

Bien veo que las materias sobre que trato son muy arduas por su naturaleza y que exigen una sabia y madura reflexión en cada uno de sus puntos, conozco también mi insuficiencia y que quizá el vehementísimo celo con que deseo la reforma de los abusos y bien de la monarquía, puede haberme hecho exceder en alguna cosa, pero como yo en el caso expongo sencillamente lo que me parece, no dudo que la alta penetración de V. E. se tomará todo el tiempo y precauciones necesarias para decidir y obrar con la rectitud y oportunidad que corresponde, mientras que yo voy extendiendo lo que resta del Informe para elevarlo a manos de V. E. en el próximo Correo.

En este acompañamiento copia de la representación que hice en abril de 1793, por si acaso no la hubiese visto V. E. y fuere conveniente tenerla a la vista por algunos puntos que en ella se indican y son urgentes de reforma. Aunque yo no temo ninguna especie de persecución, ni aun la misma muerte, en estando seguro de que mis ideas son puras y dirigidas únicamente al servicio de Dios, de mi Soberano y de mi Patria; sin embargo, suplico a V. E. se digne reservar absolutamente en sí estos Informes, porque me consta que en esa Corte hay entre algunos sujetos entablado un artificiosísimo manejo con respecto a los Ministros que gobiernan estos Dominios y de revelarse unos secretos de tanta consideración se originan fatalísimas consecuencias, contrarias todas a la paz pública y al mejor servicio de su majestad.

Dios guarde a V. E. los muchos y felices años que el estado necesita. Santafé 19 de septiembre de 1796.

Excelentísimo Señor Príncipe de la Paz.

El más humilde súbdito de V. E., Manuel del Socorro Rodríguez

CAPÍTULO III

Manuel del Socorro Rodríguez y algunas felicidades del cambio de siglo.

El camino para nuevos paradigmas de la felicidad

Es el pensador francés Michel Foucault quien, señalando el tránsito de las técnicas de gobierno, habla del paso de una *ratio pastoralis* hacia una *ratio gubernatoria*. La seguridad y la salvación que antes del siglo XVIII eran aseguradas por la Iglesia católica, eran ahora retomadas por el Estado moderno, gracias a un conjunto de elementos que aseguraban la nueva gubernamentalidad (Foucault 2006: 405). Ante el final de la era pastoral, era el Estado quien pasaba a procurar el bienestar de la población.

Podría decirse en perspectiva que el movimiento de las luces se convirtió en una suerte de nuevo heraldo de la felicidad. El historiador galo Paul Hazard habla de un mundo que ya no temía a las celosas divinidades y que reclamaba a pulmón herido su propia tajada de la felicidad y que la filosofía se constituía entonces como el conjunto de medidas apropiadas (ilustradas) para concretar la felicidad en el mundo (Hazard 1979: 23-24).

El mismo Hazard describe la felicidad de los racionales del siglo XVIII como inmediata, terrenal, voluntaria y que tenía más el carácter de una conquista que de un don, y que se diferenciaba claramente de la de los místicos que proclamaban la felicidad de las almas de los justos cuando, luego de una vida de obediencia a Dios, mortificación y martirio, fueran recompensadas con un sitio de privilegio a la derecha de los santos (Hazard 1979: 27-28).

El *Dictionnaire européen des Lumières* recoge esta misma idea. La felicidad a finales del siglo XVIII no es más un proyecto individual garantizado por el sacrificio en la tierra, sino una meta a alcanzar dentro de la colectividad humana y que necesitaba de la creación de una sociedad igualitaria y fraterna, siendo precisamente este fin el objetivo del movimiento ilustrado, quien además ofrecía al progreso como el resultado de la tarea perfeccionadora de la felicidad (Delon 1997: 190-191). Ya previamente el muy celebrado Gottfried Leibniz había invitado a ejercer la “ciencia de la felicidad” como ese gran proyecto sabio de vida, en el cual el bien particular debe dar paso al bien público, doctrina racional y mística a la vez, donde el

bienestar común se integra con la gloria de Dios (Gaudemar 2001: 447-448). Leibniz es enfático en cuanto al tema de la necesaria conciliación en derecho de la felicidad particular con la colectiva como requisito para la felicidad divina, en la cual el bienestar a nivel individual no se sacrifica, sino que entra en armónica coexistencia con todas las otras micro felicidades en un proceso natural de mejoramiento conocido como progreso (Gaudemar 2001: 450). Pareciera ser precisamente esta tendencia conciliadora en la que se enmarcaba el pensamiento del bibliotecario cubano.

Rodríguez conciliador.

Los buenos ilustrados según el bibliotecario

Pero el caso de MdSR es una muestra de que también bajo el amparo de Dios era posible, por no decir obligatorio, alcanzar la felicidad. La humanidad, bajo la juiciosa tutela de los ilustrados, de esos provechosos filósofos, no tenía otra meta posible que la felicidad. Eran ellos los llamados a restablecer los lazos rotos por la pareja original en su loca rebelión contra Dios. Como sacerdote fallido y católico ejemplar, hablaba de la infelicidad como el resultado del castigo que Dios padre había impuesto a

nuestro primer padre [desterrado] del sitio ameno del paraíso, en [donde] estaba depositada toda su felicidad [...] esta terrible sentencia no solo dejase a Adán y sus descendientes desposeídos de tan incomparables beneficios, sino también sujetos a todo género de infelicidades y miserias [...] continuando sin intermisión hasta los presentes tiempos. (PPSFB, 1792 n° 84)

Esta idea pareciera tener fundamento en conceptos utilizados en los catecismos de los padres Astete y Ripalda, considerados como “vehículo eficaz de transmisión de ideas al servicio de una causa” y que por la facilidad de lectura desplazaron a la propia Biblia oficial, formando a los católicos y haciéndose “modelo unificado de toda España” (Mestre Sanchís 1979: 595), a lo cual puede agregarse que también fuera un modelo en los dominios ultramarinos de España. Refiriéndose a la rebelión del hombre en contra de su creador, Astete dice:

[Adán y Eva] veían que no solamente ellos habían perdido la felicidad en que habían sido creados, sino que en ellos la habían perdido también todos sus descendientes. Sabían que su pecado con todas sus fatales consecuencias pasaría a toda su posteridad [...] habían pecado no solo como personas particulares, sino también como padres del género humano, como cabezas de la gran familia del universo [...]

y como fuentes de donde habían de manar todas las generaciones. (Astete 1845: 30-31)

Por su parte el padre Ripalda, curiosamente anota:

[Adán y Eva] sabían que la felicidad que ellos poseían [en el paraíso], pasaría toda entera a sus descendientes, porque no la poseían solamente como personas particulares, sino como padres de todo el género humano, como cabezas de la gran familia que había de ocupar el universo, y como troncos de donde habían de nacer y descender todos los hombres. (García Mazo 1852: 60)

Las referencias de Astete y de Ripalda son casi idénticas, lo cual puede explicarse por el hecho de referirse ambos a dogmas de la iglesia o, como lo sugiere también Resines, porque el autor de ambos catecismos pareciera ser era el mismo padre Astete (1996: 240).

La patria de Rodríguez

Señala Carlos Villamizar que a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, el uso del concepto de patria era una práctica común dentro del repertorio del lenguaje político en el imperio español y en sus colonias indianas (Villamizar Duarte 2010: 9).

Previamente y desde comienzos del siglo XVII Sebastián de Covarrubias había definido lacónicamente a la patria como “la tierra donde uno ha nacido” (Covarrubias Orozco 1611: 581), descripción que contrasta con la construida casi dos siglos más tarde por José López de la Huerta cuando, definiendo las ideas de “amor á la patria” y de “patriotismo”, dice:

“El amor á la patria es un afecto natural; el patriotismo es una virtud. Aquel es propiamente el apego que naturalmente tenemos al suelo en que hemos nacido, en que hemos conocido á nuestros padres y amigos, y adquirido las primeras inclinaciones; el que generalmente se tiene á la lengua, á los usos, á las costumbres con que nos hemos criado, á los principios de la educación, á los objetos que nos recuerdan las primeras indelebles impresiones de la infancia. [...] El efecto que causa el amor á la patria es un carácter activo y desinteresado, es el patriotismo, que consiste en un ardiente deseo de servirla, de defenderla, de contribuir á sus progresos, á su bien, á su prosperidad. [...] Aquel que, sin poner nada de su parte en la defensa, ó en el bien de su patria, se complace en sus felicidades, se gloria de haber nacido en ella, encarece sus ventajas, y la prefiere á todas, cree tener patriotismo, pero solo tiene aun amor á su patria. [...] se puede decir [...] que el amor á la patria es al patriotismo, como ceguedad de un amante, al zelo de un buen amigo : aquel cree que no hay cosa mejor que lo que ama ; este procura que no haya cosa mejor que lo que estima. (López de la Huerta 1799: 94-96)

Esta divergencia entre la profundidad y extensión de las dos citadas definiciones de patria, podría explicarse por Pablo Fernández Albaladejo cuando habla del siglo XVIII español como el “momento de la patria”. Según este autor, es precisamente en el siglo XVIII cuando surge la idea de la patria como “[una] comunidad cívica, sustentada sobre un orden político de ciudadanos y no sobre la dinámica de agregados territoriales con su cuerpo de privilegios que había caracterizado a la monarquía española de los siglos XVI y XVII. [...] noción [que] trasciende a la idea territorial y localista de fidelidad política que había venido funcionando hasta ese momento”. Fernández describe este fenómeno como un lento proceso, pero firmemente impulsado por el mismo absolutismo, con el fin de liquidar lo que quedaba de lo que él llama “esa memoria austracista”, de corte constitucionalista, bastión del orden corporativo-territorial (Fernández Albaladejo y Martínez Torres 2006: 9-10), y que en las colonias americanas del imperio tuvo básicamente dos consecuencias: mientras por un lado puede constatar el aumento que tuvo el concepto de patria como referente de lealtad política, por otro lado se observa el desplazamiento de dicho concepto del campo de lo monárquico hacia el de lo republicano (Villamizar Duarte 2010: 10).

Por su parte, Benedict Anderson habla de la instauración desde finales del siglo XVIII de una nación que es limitada (en la medida en la que toda nación ocupa un territorio finito), soberana (en tanto que se concreta gracias a la garantía de que las personas sean libres) e imaginada (idealmente se presenta como es un espacio fraternal y de igualdad) (Anderson 1993: 24-25).

Por su parte el historiador español José Ma. Portillo hace del concepto de nación, refiriéndose también al siglo XVIII, una noción primordialmente literaria. Nación era una idea comprendida más dentro del espacio de la república de las letras que dentro del espacio de la “política en relación con la soberanía”, lo cual privaba a la idea de nación de unas “fronteras precisas”, geográficas, arcifinias (Portillo Valdés 2012: 166). La soberanía de esta nación se ejercía entonces en el campo literario, donde los logros propios avalaban a cada nación con respecto a los alcanzados por sus pares. Añade Portillo que la república de las letras es donde “se produjo la más evidente distinción entre nación, como espacio europeo y sujeto literario puramente español por peninsular, e imperio como espacio complejo de desenvolvimiento de la monarquía española en el ámbito internacional” (2012: 166).

En los dominios imperiales americanos hubo criollos que se declararon partícipes de la república de las letras en tanto que hacían parte de la nación literaria española, fenómeno que fue acompañado por un ejercicio similar protagonizado por las élites locales con respecto a lo justificado y necesario de su presencia y de su rol, dentro de la administración y del gobierno de las colonias, ya que en América los criollos de la élite se veían así mismos como a la cabeza de patrias autónomas, congregadas todas bajo una especie de monarquía compartida (Portillo Valdés 2012: 167).

Este ideal, el cual daba sustento a las pretensiones de los criollos para que les fueran adjudicados preferencialmente los oficios disponibles en las colonias, fue retado decididamente por la Ilustración peninsular que simplemente asumía que el orden imperial tenía que imponerse ante los intereses locales. Este conjunto de nuevas normativas se hacía imperativo en un momento en el que el gobierno de España y de sus dominios ultramarinos era visto como caótico y desastroso, y que necesitaba cuanto antes de una transformación “urgentes y necesarias” (Portillo Valdés 2006: 32). A mediados del siglo XVIII y cuando el imperio español se encontraba sumergido en la tarea de diseñar un proyecto reformista que lo dotara de mejores capacidades para administrar sus dilatados confines, dando paso al sueño de la optimización de los recursos disponibles, en América se daban igualmente pasos en el mismo sentido. Villamizar ejemplifica esta afirmación con el trabajo de Basilio de Oviedo, sacerdote que desarrolló un texto titulado “Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada”, documento que se ocupa de construir un inventario de los recursos humanos, minerales, vegetales y animales, así como de las condiciones fluviales, orográficas y eólicas de dicha colonia. Según el historiador Cesáreo Fernández Duro, el trabajo de este sacerdote fue posible ya “que dedicó las horas de la siesta a bosquejar las condiciones geográficas de los curatos en el Nuevo Reino de Granada, intercalando curiosas noticias de historia natural” (cit. Por Vergara y Vergara 1974: 157).

Comienza Oviedo su descripción diciendo que “Es el Nuevo Reino de Granada la provincia más rica de todas las Indias y al mismo tiempo la más pobre respectivamente” (Basilio Vicente de Oviedo 1930: 15). Como vemos, las palabras de Oviedo reflejan una preocupación por el desfase existente entre las potencialidades en términos de riqueza natural y la pobreza en la que se encontraba sumido el virreinato, opinión bastante recurrente en otros dominios españoles en la época y que, curiosamente, se prolonga incluso en la actualidad.

Está de más aclarar que la obra de Oviedo no obedece en ningún modo a un fenómeno de generación espontánea, y que como argumenta Renán Silva se dieron en toda América brotes de lo que él llama una “periferia ilustrada”, que si bien no estaba ligada con la República de las Letras, si obedecían a los preceptos propios de la “crítica ilustrada de la realidad” (Silva Olarte 2005: 38).

Rodríguez campeón ilustrado del “evangelio, la naturaleza y la filosofía”

El ilustrado Rodríguez ejerció su papel como ciudadano de la República de las letras en una época en la cual se hacía cada vez más difícil actuar según el ideal de observancia de la religión católica y de la razón como eje doble para alcanzar el bienestar público, la felicidad universal y la utilidad común. El ilustrado que propone el bibliotecario era aquel en el cual el amor propio había sido desplazado por una decidida inclinación por el interés común, encontrando tan sólo complacencia en el bien común; no pudiendo esperarse otra cosa de un “ilustre viviente” quien, teniendo como norte a Jesucristo, maestro por excelencia del amor por el prójimo, en este caso en la forma de la recurrente utilidad común, alcanza un idílico entorno de armonía civil y recíproco enlace de los buenos ciudadanos (PPSFB, 1791 n°. 10).

El enemigo de tan noble fin no podía ser otro que el ocio, “insaciable devorador de la felicidad humana”, quien es denunciado por Rodríguez un elaborado e inspirado discurso en el cual señala, junto a las mundanas pasiones del hombre, como los mayores tiranos del pueblo, sumiendo en el más paupérrimo de los estados a todas las provincias americanas, situación de la cual no escapa Santafé de Bogotá. El autor hace una inmediata relación entre dicha pobreza extrema con una infelicidad que “irá siendo cada vez más deplorable” (PPSFB, 1791 n°. 10).

MdSR consideraba que la erradicación del funesto ocio en las provincias americanas exigía un actuar ilustrado y sus publicaciones quisieron sentar las bases para permear a los jóvenes de un espíritu patriótico. Era justo este sector poblacional el que era presentado por el bibliotecario como presa de “la pereza y la ociosidad” (PPSFB, 1791 n°. 11). La investigadora Luz Helena Rodríguez Núñez señala cómo esta publicación concebía a la juventud como la cantera por excelencia para lograr esa futura reforma social que concretara la felicidad general en la Nueva Granada (2012: 9).

Rodríguez continúa su programa exponiendo que el ocio, como implacable caja de Pandora, hacía que los “espíritus de los mejores sentimientos de la razón” asumieran con desprecio a la agricultura, la cual es a su vez catalogada simultáneamente por MdSR como “madre de la abundancia y de la felicidad” (PPSFB, 1791 n.º. 11). Esta exposición positiva de la agricultura sería reforzada dos años más tarde en carta a Don Pedro de Acuña y Malvar, ministro de gracia y justicia para las Indias, según puede verse en la transcripción del Documento 5 (cf. p. 47).

Carlos Villamizar llega a la conclusión de que Rodríguez, como hombre de su época, vasallo instruido, entiende a la felicidad como el estado en el cual un reino encuentra y utiliza los medios naturales y humanos a su disposición para alcanzar y mantener un nivel adecuado de bienestar material, meta que obligaba a que los sectores pobres y ricos de un reino trabajaran de forma mancomunada para que cada uno de dichos sectores ayudara al otro con lo que tuviera a mano: los pobres con su trabajo y los ricos con su capital (2010: 91-92).

José López de la Huerta comparte esta relación entre felicidad y satisfacción de las necesidades materiales en 1799 cuando, refiriéndose a la buena fortuna, dice que “es más propia para explicar el logro o posesión de [los] bienes [...] y a que se atribuye, por una especie de opinión o convención general, la felicidad en esta vida” (López de la Huerta 1799: 22).

El mismo de la Huerta recurre, más adelante y contrastando los conceptos de “amor á la patria” y “patriotismo”, a esta misma comprensión de la idea de felicidad y dice:

[...] Aquel que, sin poner nada de su parte en la defensa, ó en el bien de su patria, se complace en sus felicidades, se gloria de haber nacido en ella, encarece sus ventajas, y la prefiere á todas, cree tener patriotismo, pero solo tiene aun amor á su patria. [...] se puede decir [...] que el amor á la patria es al patriotismo, como ceguedad de un amante, al zelo de un buen amigo: aquel cree que no hay cosa mejor que lo que ama; este procura que no haya cosa mejor que lo que estima. (López de la Huerta 1799: 94-96)

Cuando de la Huerta habla de “complacerse en las felicidades de la patria”, está simplemente refiriéndose a la idea del gozo de las riquezas materiales existentes en un territorio por parte de un individuo cualquiera. De la Huerta no es un revolucionario. Él simplemente está recurriendo a la noción moderna de felicidad para desarrollar su discurso y dejar clara la diferencia entre patriotismo y amor a la patria.

Esta definición de felicidad no se limita al campo del éxito material individual. También se aplica por extensión al nivel macro de la administración de los estados. Ya Bernardo Ward había descrito previamente al “ministro grande” como ese funcionario que toma sus medidas con el afán de promover los diversos ramos productivos propios de la región administrada, como ejercicio de “la ciencia de las ciencias para el interior de un reino y de donde pende su prosperidad y felicidad pública” (Ward 1762: 168-169). Algo más tarde la obra *El vasallo instruido* de Antonio Vila y Camps describe la relación entre el monarca y el pueblo por él regido, definiendo las cualidades del primero como “esa excelsa Potestad que Dios ha confiado á los Monarcas, para nuestra misma utilidad, paz y felicidad de esta vida” (Vila y Camps 1792: introducción).

Más adelante Vila y Camps describe de forma general las funciones del rey, dándole atributos de gobernador, juez, protector y administrador. Las palabras concretas de Vila y Camps en este sentido son: “¿Y qué mayor necesidad, que no tener un Pueblo, un reino o una nación quien la gobierne, administre justicia, la defienda de sus enemigos, y mire por su felicidad y prosperidad?” (Vila y Camps 1792: 29-30).

El rey, como administrador justo y sabio, puede ser entendido por los súbditos como el garante de que el esfuerzo individual (del vasallo) en pro del todo (el reino), será reconocido y premiado en consecuencia.

Lejos, pues, de ser el Rey un Ministro de Dios para nuestro mal, es realmente un Ministro del Señor para nuestra misma utilidad; un Ministro que nos da honor y alabanza, de suerte que en este mundo premia la justicia que nuestras obras merecen, y nos llena de felicidades según sean los méritos que hacemos. (Vila y Camps 1792: 70)

Francisco Silvestre, funcionario de la corona quien desempeñaría diversos cargos en el virreinato de la Nueva Granada entre 1752 y 1792, escribió “La descripción del Nuevo Reino de Granada” en 1789. En dicho documento la idea de la relación entre bienestar material a nivel colectivo y felicidad también está presente. Silvestre, al referirse al desempeño de los gobernantes de las provincias del virreinato, ofrece un deprimente cuadro del estado en que se encontraban tanto pueblos de indios, como sitios de otras poblaciones libres. Silvestre dice al respecto:

[...] hubo muchos opuestos en los Curas, en los Vecinos, en los Ministros y en los mismos Yndios, siempre opuestos a su bien; y que nunca podran arreglarse mientras no se reduzcan a la clase de libres del tributo personal, como los demas, y sugetos a esas cargas, aunque mayores, que es lo que al Estado conviene. Siempre suena su miseria; mas con ella y su capa, ellos no se adelantan y los progresos y felicidad del Reyno, que abraza la de los indios, se arruinan. (Silvestre 1950: 100-101)

Para Silvestre, secretario del virreinato, la felicidad era el fruto abundante y provechoso originado en un esfuerzo conjunto de todos los súbditos de un reino y que alcanzaría, según su propuesta, hasta para dar felicidad a los indios, no obstante, como este real funcionario describe despectivamente, su eterna oposición al bien propio.

Manuel esgrime la afilada pluma

La idea de cómo los ilustrados debían utilizar sus luces, llevó a Manuel del Socorro a entablar muy vigorosos combates contra otros sujetos, ilustrados también, que de alguna forma no cumplieran con el prototipo esperado por nuestro bibliotecario. Esta posición lo llevaría a enfrentarse con colaboradores (Antonio Nariño), contertulios (como Pedro Fermín de Vargas), con la capital de los Estados Unidos, Filadelfia; con Napoleón, e incluso con el previamente nunca bien ponderado Manuel Godoy. Se presenta a continuación una aproximación a cada una de estas refriegas ideológicas.

Antonio Nariño, desgraciado impresor.

Antonio Nariño, si se quiere uno de los más brillantes ilustrados neogranadinos, también tuvo directo contacto con Rodríguez, ya que fue propietario de la Imprenta patriótica, taller en el que se imprimieron varios números del PPSFB (Cacua Prada 1966: 47 y 64).

Nariño se vio reducido a prisión en como resultado de la traducción en (1793) y posterior publicación (1794) que hiciera de la “Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano”, votada en agosto de 1789 por la Asamblea constituyente francesa. Lo hecho por Nariño fue para Rodríguez un muy reprochable acto de insubordinación, plasmando su desacuerdo en el discurso titulado *El Reino Feliz*⁵⁵, transcrito en el capítulo previo. Este escrito se cierra precisamente

⁵⁵ En febrero del mismo año (PPSFB, 1794 n° 130) Rodríguez se refería a “aquel día lamentable marcado [...] con la inocente sangre de Luis XVI [...], cuyo amor a su pueblo, unido al respeto de la Religión Católica, fueron los únicos delitos que encontraron en él la Malicia y la Inhumanidad para

haciendo alusión a la traducción de Nariño (Documento 7, cf. p. 54), aunque se cuida en todo momento MdsR de nombrar directamente al impresor caído en desgracia.

El investigador colombiano Iván Padilla Chasing da una explicación a esta particularidad basándose en la cercanía existente entre Rodríguez con Nariño, nacida del trabajo conjunto de publicación e impresión del PPSFB (2012: 33). Dicha exposición tiene fundamento en estos versos que MdsR dedicara a Nariño en 1811 (Rodríguez 1957: 501), una vez que este último regresara a Santafé desde su largo y penoso periodo de 16 años, lapso de alternancia entre escondites y presiones

En esta Biblioteca, dignamente
tu defensa será siempre guardada
para que sea leída y apreciada
por su mérito eximio y eminente:
al hijo fiel, benéfico y valiente
que por hacer feliz su patria amada
toda su vida la hizo desgraciada
sufriendo un hado adverso, muy Paciente :

a este patriota, ilustre y generoso,
retratado verán sin falta alguna
por su mismo pincel con arte
hermoso:
en fin, verán pisando a la Fortuna
un Héroe, que cual Hércules glorioso
sus triunfos empezó desde la cuna.

La abierta referencia que hace Rodríguez a estos versos hubiera sido impensable apenas un año antes, cuando el virrey seguía ocupando su sede en Santafé y a la distancia de un tiro de piedra de la biblioteca. En la defensa a la que hacía referencia el bayamés, Antonio Nariño declaraba que la traducción y posterior publicación de los 17 artículos que conformaban la “Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano”, inicialmente vieron la luz dentro de una “Francia libre y católica” y que, según él, no tenían mayor aplicación en el sistema político reinante en el virreinato de la Nueva Granada de fines del siglo XVIII. Sigue Nariño manifestando que los representantes de la “tiránica” corona española en Santafé de Bogotá reaccionaron de la forma como lo hicieron por considerar que la divulgación de tales ideas era lesiva para la administración colonial. Continúa explicando que la represión de la que fueron

bajarlo de su Trono, quitarle la Corona y el Cetro, arrancarlo del centro de su amada familia, recluirlo en una oscura prisión, y sacarlo ignominiosamente para que en un cadalso terminase el precioso curso de sus días. He aquí el gran triunfo de la Asamblea Constituyente, y he aquí también el motivo [de] su desolación”.

objeto sus ideas y su misma persona nace en el hecho de que “los tiranos [aborrecen] la luz, y al que [tuviera] los ojos sanos” (Nariño 1897: 66)⁵⁶.

En este texto se presentaban básicamente 2 grupos de derechos: los que giraban en torno al concepto de libertad (arts. 1, 2 y 4), y aquellos que se ocupaban de establecer la autoridad garante de los derechos “naturales e imprescriptibles del hombre”, estableciendo una autoridad y estipulando la necesidad de una ley que determinara los límites de la libertad (arts. 3, 5 y 6)⁵⁷.

Art. 1.º Los hombres nacen y permanecen libres, e iguales en derechos. Las distinciones sociales no pueden fundarse sino sobre la utilidad común.

Art. 2.º El objeto de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.

Art. 3.º El principio de esta soberanía (ver Art. 2.º) reside esencialmente en la Nación. Ningún cuerpo, ningún individuo puede ejercer autoridad que no emane expresamente de ella.

Art. 4.º La libertad consiste en poder hacer todo lo que no dañe a otro; así, el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre no tiene más límites que los que aseguran a los miembros de la sociedad el goce de estos mismos derechos. Estos límites no se pueden determinar sino por la ley.

Art. 5.º La ley no puede prohibir sino las acciones dañosas a la sociedad. Todo lo que no es prohibido por la ley, no puede ser impedido, y nadie puede ser obligado a hacer lo que ella no manda.

Art. 6.º La ley es la expresión de la voluntad general. Todos los ciudadanos tienen derecho de concurrir personalmente, o por sus Representantes, a su formación. Ella debe ser la misma para todos, sea que proteja o que castigue. Todos los ciudadanos, siendo iguales a sus ojos, son igualmente admisibles a todas las dignidades, puestos y empleos, sin otra distinción que la de sus talentos y virtudes.

Las ideas que Nariño introdujo en la sociedad neogranadina hacen especial énfasis en que el árbitro por excelencia que debe mediar entre la libertad de un ciudadano y la de otro es la Nación, por encima de la cual no existe ninguna otra instancia, y, finalmente hace hincapié en la ley como herramienta universal de la autoridad suprema.

⁵⁶ La definición de Nariño del concepto de felicidad también se ajusta a las de Rodríguez. En una carta escrita en Gibraltar en junio de 1820, Nariño permite ver dicha coincidencia en los siguientes términos: “La unión de fuerzas, acumulación de luces y una sabia distribución del trabajo en toda la sociedad, son, á mi ver, los elementos de nuestra fuerza y de nuestra futura felicidad” (Nariño 1897: 79) .

⁵⁷ No se recurre en este punto al texto original de la “Déclaration des Droits de l’Homme et du Citoyen”, sino a la traducción adelantada y publicada por Antonio Nariño.

Si bien Nariño es defensor de la noción de “utilidad común”, repetidamente expuesta por MdSR en sus escritos y en su semanario, el PPSFB dedicó diversos ejemplares al señalamiento crítico de varios de los eventos que se daban en la convulsionada Francia de la época. En el número 130, del 21 de febrero de 1794, y bajo el título de “Idea General del Estado de las Cosas de Francia”, se establece una muy clara distancia y un desagrado total frente a la labor de la Asamblea Constituyente francesa:

Un hombre que posea [...] las facultades [para] conocer la verdadera esencia de las acciones políticas y morales [...], un Filósofo [...] a quien haya dotado la Naturaleza de un corazón sensible a las miserias del Género-humano, [...] quando fixe los ojos sobre la Asamblea Constituyente de Paris, no podrá menos que experimentar dentro de si mismo [...] asombro y dolor superiores a quantos [...] haya tenido en toda su vida. (PPSFB, 1794 n°. 130)

Si bien es evidente el distanciamiento ideológico de estos dos ilustrados santafereños, no deja de sorprender en este caso la cercanía humana. Caso de no poca rareza en alguien quien, como MdSR, tendía a ser implacable en contra de sus contradictores.

Don Pedro Fermín de Vargas, el “insospechado activista”

En la transcripción del documento 5 salió a flote el nombre de Pedro Fermín de Vargas, y lo dicho por MdSR en tal documento es muestra de la inquietud que el accionar de Vargas causaba al bibliotecario. Pedro Fermín de Vargas ocupó el cargo de oficial primero de la secretaría del virreinato, participó en la Expedición botánica dirigida por Mutis y ejerció desde 1789 como corregidor y juez de residencia de Zipaquirá hasta el momento de su precipitada desaparición en 1791 (cf. p. 50). Poseía las mismas características de buen súbdito de Rodríguez y compartía la opinión que de la importancia del ramo de la agricultura tenía el cubano. MdSR llegó a admirar las remarcables condiciones ilustradas de Vargas, pero obviamente se muestra ideológicamente contrario ante sus intenciones. Según el bibliotecario, su notable perfil patriótico se vio severamente comprometido como resultado de sus acciones. Este insospechado activista, título otorgado por Carlos Villamizar, defendía en sus escritos la creciente necesidad de llevar al virreinato neogranadino un estado de felicidad que fuera resultado de la puesta en marcha de una serie de obras de infraestructura que permitiera que los abundantes recursos

naturales y humanos de la jurisdicción fueran motor de beneficio de las provincias americanas del reino, frenando de una vez por todas el casi generalizado ambiente de pobreza.

Este corregidor hizo buen registro de estas ideas en sus escritos⁵⁸, dejando en claro que la puesta en marcha de una administración ilustrada y concedora del reino era una necesidad apremiante. Vargas dejaba sentir su angustia en su obra “Pensamientos políticos” de la siguiente forma:

Se deja, pues, conocer cuán liberal ha sido la naturaleza con estos dominios del Rey, y que a nada que se fomentase la industria en ellos, competirían con los mejores del resto de la América. Una mano sabia que conociendo todos los recursos de que es capaz esta colonia se aplicase con tesón a promover los ramos de agricultura, comercio y minas, tendría la satisfacción de ver floreciente el Reino en pocos años, y en estado de pagar con usuras los cuidados que debe al Soberano por su conservación. (Vargas 1986: 17)

Como amplio conocedor de las condiciones materiales y humanas particulares del virreinato, Vargas propugnaba por una administración que actuara según el pensamiento ilustrado del momento y que lograra incluso hacer realidad las obras de infraestructura que permitieran establecer un modelo de explotación que hicieran posible la llegada de productos neogranadinos al viejo mundo. Vargas resume su idea en los siguientes términos:

En una palabra, si no tratamos de hacer comunicable cuanto se pueda el interior del Reino con las costas, mejor es no pensar en fomentarle, pues lo único que lo puede hacer feliz es la exportación de sus frutos para Europa: bastándole para su consumo interior poquísimos objetos por su poca población. (Vargas 1986: 42)

Las observaciones de Vargas no se limitaban al aspecto agropecuario de la economía local, sino que alcanzaban el campo de la minería. A estos análisis Vargas incorpora las nuevas tecnologías que en dicho ramo venían aplicándose. Simultáneamente Vargas deja ver en sus escritos el profundo y complejo conocimiento que tenía del territorio, de sus capacidades y de las condiciones propias de sus habitantes. No duda en aseverar que la felicidad del reino podía muy bien concretarse mediante una decidida política generalizada de estimulación de la minería, particularmente de la extracción de plata, la cual, según sus observaciones, bien podía aportar a las arcas reales, y a la tan anhelada felicidad del reino, unos réditos mucho mayores de los que

⁵⁸ Ver transcripción Documento 5, p. 47.

podrían esperarse de la explotación aurífera. Describiendo un nuevo y más eficaz método de plata Vargas coincide con MdSR en cuanto a la sociedad entre ricos y pobres para la explotación de los recursos naturales en la que unos y otros desempeñen un papel acorde con sus condiciones, e incluso se aventura a promover la creación de un “cuerpo de minería”, y anota:

Los primeros ensayos según el método de amalgamación que tuve el gusto de presenciar, correspondieron en Santa Ana a los que se habían ejecutado en Viena, llenando las esperanzas del Director D'Eluyar. [...] sólo diré que por su medio se saca al mineral toda la ley, se desperdicia menos azogue respecto del método antiguo y se abrevia tanto la operación, que en espacio de seis horas se recoge el metal, cosa que no se conseguía antiguamente sino en muchas semanas.

Concedida una vez la utilidad de este método [...], sólo falta ver los productos físicos de aquellas minas, para que en todo el Reino se anime el espíritu minero y entren los particulares a usufructuar los inmensos tesoros de las minas de Montuosa. Cuando los particulares no quieran trabajar éstas, podría el Gobierno mandarlas abrir por cuenta de la Real Hacienda hasta un cierto término, en que haciendo ver a los particulares la utilidad, se indemnizase de sus costos dejándolas corrientes. Entonces muchos hombres ricos seguirían cultivándolas, asegurados de las ganancias. La ruina que han experimentado otros anteriormente por ignorancia, harán siempre sospechosas aquellas minas. Los minerales de allí son de excelente carácter, según los ensayos hechos en Mariquita. Consiguientemente el Rey no aventura nada en su beneficio. Pero si esta idea pareciese difícil de practicar, podría encargarse de ella el cuerpo de minería, si se establece. Lo que no tiene duda es que las minas de plata, como sean de buena ley, rinden mucho más que las de oro, y a las cuales probablemente está reservada la felicidad de este Reino. (Vargas 1986: 100-102)

A la inicial hermandad ilustrada entre Vargas y Rodríguez, como se pudo ya ver en la transcripción del documento 5, pág. 54, siguió una expresa animosidad, causada por lo que el bibliotecario calificó como cuestionables tendencias “infelices” del primero (cf. p. 50). Para Rodríguez, los “Pensamientos políticos” de Vargas son unos simples “sueños políticos”, dejando ver que consideraba esas ideas como elementos sin piso, necedades y carentes de un ejercicio ilustrado originado en la razón. Rodríguez denuncia a Vargas como traidor al reino como consecuencia de la huida de éste último a los nacientes Estados Unidos de Norteamérica, más precisamente a Filadelfia, ciudad que, como se ve en el documento transcrito, quitó la tranquilidad y el sueño a nuestro esforzado bibliotecario⁵⁹.

⁵⁹ Ver p. 50 de este texto.

La felicidad artificial de Filadelfia.

Aparte de lo visto en la transcripción del documento 5, Rodríguez pronuncia palabras que pueden ser calificadas por muchos como proféticas (cf. Documento 11, p.65) ya que poco más de un siglo más tarde, los EEUU daban la estocada final al Imperio español en una guerra rápida, al final de la cual logra hacerse con un oneroso botín, que incluía nada más y nada menos que a Cuba, Puerto Rico, Guam y a las islas Filipinas. Veía en la Unánime Declaración de Independencia de los trece Estados Unidos de América de julio de 1776, y la posterior Constitución de Filadelfia de 1787 como eventos de alta peligrosidad para el orden natural de las cosas (Padilla Chasing 2012: 19). Muy posiblemente Rodríguez se temía una nociva repercusión en Hispanoamérica de los eventos revolucionarios dados en el norte del continente, o lo que posteriormente fuera descrito por el historiador Anthony McFarlane al respecto de los criollos “the political Language and models offered by the United States of America and France” (1995: 335).

MdSR no veía compatibles estos hechos con sus premisas del respeto a la religión divina o el amor apasionado por el soberano. Por estas razones resulta obvio que en muchos de los textos por él escritos o publicados, Filadelfia, capital de los naciente y flamantes Estados Unidos, apareciera reseñada en repetidas oportunidades de forma negativa.

No eran de extrañarse estas adversas referencias, toda vez que, como lo expone Díaz-Consuegra, Filadelfia se convertiría progresivamente en el refugio por excelencia de lo que él llama “primeros exiliados hispanoamericanos” (Díaz-Consuegra 2012: 198). Por citar sólo un ejemplo Lomné habla de la publicación en Filadelfia de un documento escrito por Santiago Felipe Puglia, mercader genovés, y titulado “Desengaño del hombre” (1794). Las autoridades españolas conocían la existencia de este documento, ya que no solo circulaba libremente en la capital estadounidense sino también en distintas capitales y ciudades de la América hispana, como Guayaquil y Perú (Lomné 2011: 14).

Este Puglia utilizaba su libro para denunciar el despotismo borbónico, a la vez que abogaba por la implantación de un sistema más de corte francés. Es con esta idea que dice:

Créeme lector, el carácter de un rei es tan vil y ridículo, cuanto es repugnante á la sociedad. Tan injustas y pícaras son sus leyes, como ignorantes y cobardes los que observan y veneran á ojos vendados. [...] las leyes y decretos del despotismo antiguo y moderno no pueden mostrar la cara, á menos de descubrir la malicia mas

detestable. Á ese conocimiento llegó en estos días la nación francesa, y con mucha razón abolió la nobleza, y egecutó á Luis XVI, quien fue reo y no rei. (Puglia 1822: 35)

Puglia recurre también a la felicidad, o más bien a su carencia, y al argumentar la idea de la imposibilidad de que un monarca –una sola cabeza- gobierne un reino, dice: “la experiencia nos lo muestra á cada instante, y por la infelicidad de los pueblos, que gimen bajo el cetro del despotismo, se echa de ver la imperfección de tal gobierno” (Puglia 1822: 28).

Como la Santafé adoptiva de Rodríguez, era Filadelfia sede de una “pursuit of happines”, liderada esta por Thomas Jefferson. Pero si la felicidad de MdSR era el ambiente de bienestar público, la causa de Jefferson parecía decantarse más por el aspecto individual del progreso material. El profesor estadounidense Jeffrey Barnouw abre una puerta al modo de pensar del prócer norteamericano, citando una carta de Jefferson escrita en 1816, que dice: “Each generation is as independent of the one preceding, as that was of all which had gone before. It has then, like them, a right to choose for itself the form of government it believes most promotive of its own happiness” (Barnouw 1983: 227). Esta idea de elegir la forma de gobierno que mayor promoviera la felicidad de una generación es común con el planteamiento de la Revolución francesa y con las ideas introducidas en la sociedad santafereña por Nariño, lo que la pondría a la felicidad de Jefferson en un nivel distinto al de la propuesta por MdSR, la cual necesita de un entorno de estabilidad política de corte monárquico. Jefferson veía en la monarquía, en la nobleza y en el clero “an abandoned confederacy against the happiness of the mass of the people” (Barnouw 1983: 227), percepción crítica en contra de tres estamentos de la sociedad tan queridos y defendidos por el ilustrado bayamés.

Otro punto de discordia entre estos dos ilustrados es el alto grado de importancia que el norteamericano otorga a la propiedad como requisito para la felicidad. Según el filósofo Douglas Ollivant la lista de derechos inalienables de los hombres (a la vida, a la libertad y a la búsqueda de la felicidad) contenida en la Declaración de Independencia hecha por parte del Congreso Continental en Filadelfia el 4 de julio de 1776, habría sido alterada en la práctica por Jefferson, quien se inclinaba más por un derecho a la propiedad que al de la búsqueda de la felicidad (Ollivant 2002: 1-2).

Esta investigación buscó elementos que permitieran ampliar la explicación del rechazo de Rodríguez hacia Filadelfia. En ese sentido se pensó en ver si tal animadversión podía estar

relacionada con algún conocimiento que tuviera el bibliotecario que señalara a Filadelfia como eventual centro de operación de logias y agentes francmasones. Si bien existían rumores de que la casi totalidad de los 55 signatarios de la Declaración de Independencia eran masones, el investigador estadounidense William J. Whalen dice que tan solo 6 de ellos eran miembros de alguna logia (1958: 6). Rastreando esta suposición se encontró lo dicho por el historiador francés Christian Lerat, en el sentido de que fueron no pocos los masones franceses que veían en el sabio de Filadelfia, Benjamin Franklin, “une sorte de modèle idéal annonçant ce monde nouveau auquel ils aspiraient dans leurs propres sociétés” (Lerat 2006: 59).

Para alguien como MdSR, tan ilustrado como pío, no debían ser ajenas las dos encíclicas que los papas Clemente XII (*In eminenti*, 1738) y Benedito XIV (*Providas*, 1751) habían escrito para condenar y proscribir a perpetuidad cualquier tipo de contacto con las sociedades, asambleas, reuniones o convites de francmasones, aduciendo estos vicarios de Cristo que los frutos de dichas sectas eran contrarios a la seguridad de los reinos (Lassus 1998: 15-22). Como se ha visto es probable que, dada la estrecha relación que estableció con numerosísimos miembros del clero secular y regular, tanto europeos como americanos, Rodríguez hubiera abrigado sentimientos de rechazo ante tales formas de asociación.

El Gran Corso y la Francia napoleónica bajo las miras de MdSR

Napoleón tenía mucho común con MdSR. Los dos se emplearon a fondo para hacerse con el saber necesario que les daría renombre en el futuro. Son reconocidas las habilidades como jefe táctico, estratega y artillero del *petit Caporal*, destrezas obtenidas como resultado de una ilustrada preparación en las academias militares francesas, donde brilló su particular capacidad para las matemáticas. Si bien Rodríguez nunca pensó en la carrera de las armas, ni hizo de los cálculos su campo fuerte, también supo alimentar un carácter ávido de conocimientos. Rodríguez hizo del periodismo su fortaleza, siendo éste campo utilizado también, muy eficientemente, por Napoleón.

Hubo al parecer alguna simpatía por parte de MdSR ante Napoleón, como puede entenderse del siguiente texto publicado en el *Alternativo del Redactor Americano*:

Con un siglo de paz que gozara generalmente el universo, (el que jamás se ha visto) ¡cuántos progresos se harían en la moral, en la política, en las ciencias, en las artes, en

la náutica, en el comercio, en la población y demás objetos capaces de felicitar al género humano! Solo así se podría conocer hasta qué grado de gloria natural pueden influir el talento, la industria, y la beneficencia humana. He aquí una sencilla clave para entrar a discurrir con bastante alegría en orden a las prodigiosas empresas del incomparable Napoleón.(*)

(*) entre otros anagramas que da este célebre nombre, parece que este es el mejor que le conviene: PAN, O LEÓN, glosándolo así:

Es Pan para el pueblo augusto que vive según razón;	Pero para el cruel e injusto Es un devorante león. (ARA, 1807 n° 4)
--	--

No obstante, una vez invadida la muy amada España, el Emperador de los franceses fue tenido por nuestro bibliotecario como una de las peores abominaciones de la humanidad y causante de las más groseras equivocaciones de su tiempo. En marzo de 1809 Rodríguez saludaba con singular alegría los sucesos bélicos en la península, esas “acciones ilustres, de valor, honradez y patriotismo [...] dignas de transmitirse a la posteridad”. Se muestra decididamente animado describiendo la valentía y arrojo de los ejércitos ingleses y españoles que se lanzaban febriles para “arrojar de nuestro suelo a los bárbaros satélites y pérfidos ministros del opresor del continente: el malvado Napoleón” y cierra el número con esta composición:

Como no se habla todavía de ninguna ciudad erigida [en] honor del que intenta destruir a todas las del mundo, quiere [el Alternativo del] Redactor Americano dar aquí alguna idea de ella:

Napoleópolis fundada
debe ser en Buenaparte
y por lo mismo poblada
de las furias con que marte
forma su grey endiablada

¿Con que según el sentido del epigrama, dicha ciudad debe ser fundada en el infierno? Así parece. (ARA, 1809 n°. 31).

Con similar empeño transcribe MdSR en junio del mismo año un retrato napoleónico tomado de la *Minerva Peruana* que recurriendo a elementos meteorológicos, sin duda muy del agrado del público ilustrado, pintaban al Gran Corso como “un cometa ensangrentado, un infausto meteoro, un monstruo que vomitó el océano para desolar al continente”. Continúa el ataque recurriendo a categorizaciones geográficas y religiosas al decir que África, continente famoso por sus “serpientes y basiliscos”, era el

país más a propósito para que [Napoleón] pudiese dominar. [En África] Bonaparte hecho ya un musulmán, y un infame apóstata bajo el nombre de Alí, no respeta ni a su digno profeta Mahoma. Se dice que espantados los cocodrilos con la vista de Alí Bonaparte, y enternecidos con los gemidos de los que perecían, se precipitaron en el Nilo, sin querer volver a sus orillas hasta que se retiró dexándolas hartas de sangre musulmana. ¡Andes del Perú! Países donde no habita el león ni el tigre, sino solamente la mansa oveja ¡qual sería vuestra suerte si cayeseis en los dientes de este lobo! (ARA, 1809 n°. 36)

Pasado algo más de un año se encuentra nuevamente a la figura de Bonaparte. Esta vez es en *La Constitución Feliz* donde MdSR recurre a la figura de Napoleón para justificar el grito de independencia de julio de 1810, describiendo a “las autoridades dominantes, esos ministros de la tiranía y del furor” quienes, en concierto con la casi totalidad de los españoles europeos presentes en Santafé se aprestaban a lanzar un ataque contra la indefensa población criolla santafereña. Concretamente Rodríguez dice que “estos enemigos domésticos, tenían empeño de hacer más odioso y abominable el nombre español de que se jactaban con arrogancia, que el del mismo Napoleón y del execrable pueblo que le sigue” (LCF, 1810 n°. 1).

Manuel Godoy, traidor por antonomasia.

Son abundantes hasta este punto las cálidas palabras con las que MdSR se dirige a Manuel Godoy⁶⁰. Esto no puede sorprender a nadie dadas las condiciones de estos dos ilustrados. Godoy es para Rodríguez el modelo del gobernante en el que podía confiarse la titánica tarea de conseguir la felicidad para los reinos.

Existía una serie de razones para que Rodríguez tuviera en tan alta estima a Godoy. En el campo de la política ambos veían en la monarquía hereditaria la mejor forma de gobierno, “forma ya probada muchos siglos” (Godoy 1956: 416). Concordaban también en la paternidad que España debía ejercer sobre la América hispana. Por un lado MdSR hablaba de un Carlos IV en términos de un “amoroso padre de sus pueblos” (cf. Documento 11, p. 65), en tanto que Godoy, desde la comodidad de sus memorias, recordaba:

Puesto yo a la cabeza del Gobierno, y observada y reconocida con sobradas pruebas la edad de adolescencia a que eran ya llegados los habitantes de la América, no tardé en

⁶⁰ Cf. transcripción documento 4, p. 45.

persuadirme de que era fuerza gobernarlos como gente moza que no sabría sufrir las envolturas y las fajas de la infancia (1956: 417).

También existía una coincidencia entre el carácter “muy leal” que MdSR les adjudicaba a las provincias americanas y la visión que el ministro Godoy tenía al respecto, no parecía preocuparse por alguna intención revolucionaria en América, declarándose en capacidad de, gracias a sus artes gubernativas, reducir las enormes brechas entre las élites y los sectores menos favorecidos de la sociedad colonial. Tenía la plena certeza de que su labor no tendría necesidad de recurrir a las armas o a la violencia. El trabajo y la industria serían suficientes para evitar una revolución que se tornaría “tan despechada y tan terrible [...] cuando algunos lo tienen todo, y los demás no tienen nada (Godoy 1956: 417).

Un último aspecto común a estos dos hombres fue su voluntad de hacer crecer las luces en las colonias americanas. Según rememora Godoy, el barón von Humboldt dio fe del impulso que la corona quiso darle a la ciencia. Las palabras del naturalista prusiano habrían sido:

Desde fines del reinado de Carlos III, y durante el de Carlos IV, el estudio de las ciencias naturales ha hecho grandes progresos no sólo en Méjico, sino también en todas las colonias españolas. Ningún Gobierno europeo ha sacrificado sumas tan considerables como las que ha invertido el español para fomentar el conocimiento de los vegetales. Tres expediciones botánicas a saber: las del Perú, Nueva Granada y Nueva España, dirigidas por los señores Ruiz y Pavón, don José Celestino Mutis, y Sezé y Moziño, han costado al Tesoro al pie de cuatrocientos mil pesos. (Cit. en Godoy 1956: 421)

Una visión algo más sensata podría responder a la anterior cita que las sumas aludidas deben analizarse más en su dimensión como inversiones y no tanto como sacrificios, y que la administración borbónica deseaba que los frutos de estos progresos fueran gozados en mucha mayor proporción por la metrópoli que por las colonias.

Los convulsos hechos de comienzo de siglo dieron un vuelco drástico a esta sintonía ideológica. El proceso político que comenzó en 1796 con el tratado de San Idelfonso y que se confirmaría en 1807 con el de Fontainebleau, hacía que el fisco español fuera presa de Francia, a la vez que hacía de España una suerte de provincia gala (Portillo Valdés 2012: 168). El costo pagado por España como consecuencia de la estrepitosa victoria de Nelson en Trafalgar y la asfixiante presencia de tropas francesas en la península, hicieron que MdSR revisara sus afectos por Godoy.

Es así como el Príncipe de la paz se convierte en el príncipe de la guerra; aquel “joven que dá honor á Extremadura”⁶¹ muta en un terrible Judas Estremeño, y Rodríguez no duda por un instante en acusar a Godoy de haber escondido con sus tiranías el verdadero talante de ese “famoso héroe de la intriga, maldito lumen de la revolución universal”, quien no es otro más que Napoleón (ARA, 1809 n°. 44).

En la misma entrega MdSR recrudece su señalamiento y establece un paralelo entre dos reconocidos extremeños: por un lado muestra a Hernán Cortez, ensalzador de España en el reinado de Carlos I, y paso seguido presenta a Manuel Godoy, humillador de España en la regencia de Carlos IV. La idílica imagen de Godoy fue descabellada por Rodríguez rebautizándolo como el “aturdido que vendió iniquamente a la nación más generosa” (ARA 1809, n°. 44).

⁶¹ Ver p. 45.

CONCLUSIÓN

Manuel del Socorro Rodríguez desde su posición de ilustrado notable, real bibliotecario público y asiduo editor, arremetió decidida y enconadamente en contra de los que él calificaba como malos filósofos, ociosos y vagos. La peligrosidad de los primeros residía en que su actuar ponía en peligro a la sociedad colonial y a su sistema de jerarquías sociales, en tanto que los segundos eran el caldo de cultivo apropiado para la vagancia y la delincuencia, sectores ambos que debían ser suprimidos de la sociedad mediante la puesta en marcha de medidas de gobierno ilustradas. Si bien los estados contaban con todo un conjunto de herramientas coercitivas para aplicar los nuevos mecanismos para estimular el desarrollo y florecimiento de un tipo de súbdito ideal, al tiempo que se eliminaban sectores indeseables de la población, el caso del bibliotecario Rodríguez permite concluir que esta política estuvo tan profundamente establecida y aplicada por los mismos sujetos idealizados, que su ejecución muchas veces no hizo necesaria la intervención de la fuerza física, sino que su dureza y crudos alcances podían ejercerse con la inocente pluma, no siendo por esto menos mortífera.

Esta noción del súbdito ideal de MdSR encuentra soporte en la Ciudad Letrada de Ángel Rama. Aquel vasallo soñado necesitaba un punto de operaciones desde el cual pudiera desarrollar su productiva labor en favor de su soberano y de su reino. El proyecto racional de translación del orden social en el ámbito de lo físico obliga a que se instaure a la ciudad como “un punto de máxima concentración del poder que pueda pensarlo y realizarlo” y para cuyo funcionamiento es imprescindible una casta de letrados (servidumbre por excelencia del poder), oficiales de la palabra escrita que en el caso de la América hispánica “inició su esplendorosa carrera imperial” como única palabra “valedera” (Rama 1984: 7-9).

El letrado (o “literato” para la época que nos atañe) era ese súbdito idealizado que ejecutó la puesta en marcha de ese anhelado sueño del orden que no era más que otra herramienta para perpetuar el poder y conservar las estructuras socio-económicas y culturales que favorecían a las élites (Rama 1984: 11), tanto a nivel local como a nivel de la metrópoli. El ensayista uruguayo ofrece una aproximación que realza el valor del análisis de la producción literaria y de la construcción del discurso, facilitando la comprensión y la obtención de conclusiones que permitan dar respuestas al entendimiento de la sociedad colonial latinoamericana, inscrita dentro

de una ciudad configurada como un sueño del orden en el cual una ciudad simbólica precede a la ciudad física (Rama 1984: 37). El trabajo de Rama ofrece pistas y caminos para entender esa cartografía de las relaciones de dominio, sumisión y colaboración entre quienes detentaban y ejercían el poder y sus súbditos. Manuel del Socorro Rodríguez pareciera ser un muy buen ejemplo de ese ciudadano de la ciudad letrada, de ese individuo que se acoplaba al modelo esperado y que además se ocupaba, con licencia siempre del “superior gobierno”, de invitar a sus semejantes a integrarse en el modelo de servicio y utilidad para el reino.

El pensador argentino Enrique Dussel se mantiene en esta misma línea cuando dice que “la retórica de la modernidad sí es un relato europeo, presentado principalmente por hombres de letras europeos, filósofos, intelectuales, oficiales del Estado como si la modernidad fuera un fenómeno europeo” (Cit. en Mignolo 2010: 57). Esta realidad refuerza aquella idea de Mignolo con respecto a la dupla modernidad/colonialidad y según la cual la colonialidad viene siendo la letra pequeña del contrato leonino de la modernidad; la colonialidad fue el costo que unos muchos pagaron por el beneficio de unos pocos. La colonialidad fue la lógica necesaria que daba un piso ideológico y que justificaba la colonización.

Se ha criticado que la comprensión del movimiento ilustrado hispanoamericano se base en estudiarlo como una simple adaptación de la Ilustración europea. Para Cañizares Esguerra es evidente que la Ilustración en las colonias americanas de España mal podría catalogarse “como reflejo tardío de ideas inventadas en Europa” (2007: 449). En un sentido similar es que Castro-Gómez manifiesta su desinterés por aproximarse al estudio de una Ilustración europea modelo y de la supuesta forma como tal patrón idealizado se copió de mejor o peor forma en las colonias de Europa alrededor del mundo (2005: 15).

Sería justo dejar de calificar a Rodríguez y a su obra como seno del movimiento revolucionario neogranadino. Su carácter conservador hace de él un acérrimo contrarrevolucionario y defensor severo de las formas y costumbres del Antiguo régimen. El público bibliotecario, monárquico de corazón, tuvo el desdichado y trágico privilegio de asistir a los momentos finales de aquel periodo en el que, como lo señala acertadamente José Miguel Oviedo, “[...] la fatiga del imperio español, las pretensiones de sus rivales y las aspiraciones de los criollos americanos se conjugan [...] para provocar el inevitable fin del periodo colonial de Hispanoamérica” (2005: 315).



Imagen 12. Exlibris de Manuel del Socorro Rodríguez.

Fuente: <http://www.bibliotecanacional.gov.co/content/hemeroteca-manuel-del-socorro-rodr%C3%ADguez>

Un esfuerzo que sí se puede reconocer del trabajo del bayamés es la defensa que hiciera desde sus periódicos por traer al examen ilustrado “la extinta cátedra de Chibcha”, al tiempo que se mostraba partidario de “desterrar al latín de las universidades de Bogotá” (Castro-Gómez 2005: 305). El académico mexicano Alberto Saladino García pareciera reconocer esta iniciativa al incluir a MdSR en una larga lista de “pensadores [que] buscaron trascender la discusión sobre la humanidad de los indios, como primera y necesaria faena intelectual”, contribuyendo a la consolidación del humanismo moderno (Saladino García 2010: 74).

Tratar de aventurar una explicación relacionada con la finalidad objetiva que movió a Rodríguez en su rol como ilustrado, pudiera ser un esfuerzo inocente e incluso poco fecundo, pues la única fuente poseedora de cierta autoridad para despegar tal duda sería una buena conversación con este singular cubano. El diálogo que los investigadores han entablado con sus escritos aporta luces parciales en tal sentido, pero habría que entablar pesquisas que tomen más en cuenta su multifacética personalidad, entendiéndolo como católico practicante, súbdito devoto, orgulloso de la tradición cultural hispánica, mulato, como hombre soltero y carente de redes familiares, para poder darle un sentido más amplio a su persistente invitación a alcanzar una felicidad, fruto del esfuerzo conjunto de los sujetos útiles de un reino, en el que cada uno de ellos debía conocer su puesto y su función en la sociedad.

Si, como se ha dicho, Rodríguez defendió hasta la saciedad el propugnar por la verdadera filosofía, por la religión católica y por el amor hacia los legítimos soberanos, como súbdito ideal al que se debía hacer vivir, como letrado y ciudadano de la república de las letras, vemos que la lánguida respuesta ante sus alarmados señalamientos, lógicos dada su formación y autopercepción como sujeto útil a su reino, muy bien pudieron haberlo llevado a buscar la satisfacción de dichas premisas pero esta vez bajo el incipiente orden republicano. Si subsistió, precariamente, gracias a la mano del orden monárquico, no pudo darse el lujo de despreciar el refugio que pudiera hallar bajo la tutela de la Suprema junta del nuevo gobierno.

Es cierto que la pregunta inicial que motivó este acercamiento a la obra de Rodríguez estuvo basada en la “oposición diametral” entre *El Reino feliz* y *La Constitución feliz*, pero en este punto realmente no se ve mayor diferencia entre estos discursos, pregoneros ambos del esfuerzo colectivo en pos del bienestar público, palabras que tuvieron tan poco eco en la Santafé virreinal como en la republicana, situación de increíble vigencia ya bien adentrados en la segunda década del siglo XXI. Dicho todo esto, una pregunta de mayor pertinencia podría ser ¿cómo se explica que el inquieto espíritu de Rodríguez después de toda una vida de arduos esfuerzos y dada la pobre recepción de sus clamores no cesara nunca en sus afanes?

Este esfuerzo académico no pretende de ninguna forma aventurar una respuesta a la pregunta planteada en el párrafo anterior. Su finalidad está mas relacionada con aportar elementos con los cuales el pensamiento y actuar de don Manuel del Socorro puedan ser interpretados a la luz del contraste de sus escritos hechos a nivel privado con aquellos pensados para la difusión pública. Simultáneamente se busca que la figura que (prócer independentista, pionero y padre del periodismo) tradicionalmente se ha proyectado de MdSR, se reformule y sea entendida mas en relación con el grado en que sus propios y denodados esfuerzos efectivamente dieron paso a beneficios útiles para los santafereños, los neogranadinos y los colombianos de hoy.

Don Manuel del Socorro Rodríguez pareciera ser asumido en la actualidad como una *rara avis*, como un singular personaje de tiempos antiguos y cuyo lugar se encuentra en los museos. Bien podría la sociedad colombiana, cuyas infelicidades son quizás mayores que las de la sociedad neogranadina, revisar las propuestas de ese bibliotecario extranjero para quizás encontrar salidas a tan desventurados momentos.

BIBLIOGRAFÍA

Fondos documentales

- Archivo General de Indias, Sección Estado, 15, N. 57. Título: Sobre noticias referentes a Pedro Fermín de Vargas. Código de referencia: ES.41091.AGI/21.1.17/ESTADO, 15, N 57.
- Archivo General de Indias, Sección Estado, 52, N. 23-A-B. Título: Virrey Santafé remitiendo ejemplares poesías. Código de referencia: ES.41091.AGI/21.7.1/ESTADO, 52, N, 23.
- Archivo General de Indias, Sección Estado, 53, N. 84-A-H. Título: Cartas de Manuel del Socorro Rodríguez al duque de Alcudia. Código de referencia: ES.41091.AGI/21.7.2/ESTADO, 53, N 84.
- Archivo General de la Nación, Sección Colonia, Fondo Colegios: SC. 12, Legajo 2, folios 254r.-254v. Título: Santafé: Destino de libros de los jesuitas. Signatura: COLEGIOS: SC. 12, 2, D. 18, F. 485r.-487v.
- Archivo General de la Nación, Sección Colonia, Fondo Colegios: SC. 12, Legajo 4, folios 254r.-254v. Título: Santafé (biblioteca pública): nombramiento del director. Signatura: COLEGIOS: SC. 12, 4, D. 14, F. 254r.-254v.

Obra de MdSR

Rodríguez, Manuel del Socorro. *Fundación del Monasterio de la Enseñanza. Epigramas y otras obras inéditas o importantes*. Bogotá: Imprenta de la Empresa Nacional de Publicaciones, 1957.

---. *Índice General de Libros que tiene esta Real Biblioteca Pública de la Ciudad de Santafé de Bogotá, Nuevo Reino de Granada; establecida el año de 1776 en que, por orden alfabético, y con distinción de facultades, se expresan los autores, obras, tomos, calidad, lugar y año de la impresión*. Recurso en línea: http://www.bibliotecanacional.gov.co/recursos_user/digitalizados/rm_400_part1.pdf

Consultado el 24 de septiembre de 2016.

---. *Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá*. Santafé de Bogotá: Imprenta de don Antonio Espinosa de los Monteros, 1791-1797. Recurso en línea:

- <https://catalog.hathitrust.org/Record/011713730> Consultado el 24 de septiembre de 2016.
- . *El Redactor Americano. Periódico del Nuevo Reino de Granada*. Santafé de Bogotá: Imprenta Real de Santafé de Bogotá, 1806-1808. Recurso en línea: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/hemeroteca-digital-historica/el-redactor-americano-periodico-del-nuevo-reyno-de-granada> Consultado el 1 de octubre de 2014.
- . *El Alternativo del Redactor Americano*. Santafé de Bogotá: Imprenta Real de Santafé de Bogotá, 1807-1809. Recurso en línea: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/hemeroteca-digital-historica/el-alternativo-del-redactor-americano> Consultado el 1 de octubre de 2014.
- . *Los Crepúsculos de España y Europa*. Santafé de Bogotá: Imprenta Real de Santafé de Bogotá, 1809. Recurso en línea: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/hemeroteca-digital-historica/los-crep-sculos-de-esp-a-y-europa> Consultado el 1 de octubre de 2014.
- . *La Constitución Feliz*. Santafé de Bogotá: Junta Suprema de Gobierno, 1810. Recurso en línea: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/hemeroteca-digital-historica/la-constituci-n-feliz-peri-dico-pol-tico-y-econ-mico-de-la-> Consultado el 2 de octubre de 2014.

Trabajos acerca de MdsR

- Antolínez Camargo, Rafael. *El Papel Periódico de Santafé de Bogotá, 1791-1797: vehículo de las luces y la contrarrevolución*. Bogotá: Banco Popular, Fondo de Promoción de la Cultura, 1991.
- Cacua Prada, Antonio. *Don Manuel del Socorro Rodríguez. Itinerario documentado de su vida, actuaciones y escritos*. Bogotá: Banco de la República, 1966.
- de la Cuadra Núñez, Nathalie. *El texto literario en el Papel Periódico de Santafé de Bogotá: una aproximación a la literatura como difusora del pensamiento ilustrado*. Trabajo de grado presentado como requisito para optar por el título de profesional en Estudios Literarios. Pontificia Universidad Javeriana, 2009.
- Díaz-Consuegra, Fabián. "Hacia una genealogía de los discursos identitarios e integracionistas en Hispanoamérica: Manuel del Socorro Rodríguez en el Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá". *Lingüística y Literatura*. 61 (2012a): 191-204. Recurso en línea:

<http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/lyl/article/view/13348/11938>

Consultado el 19 de septiembre de 2014.

---. "La búsqueda de lo americano: matices del discurso apologético de Manuel del Socorro Rodríguez.", en Iván Padilla Chasing (ed.). *Sociedad y cultura en la obra de Manuel del Socorro Rodríguez de la Victoria: Nueva Granada 1789-1819*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 194-228. 2012b.

Fortich Navarro, Mónica Patricia "La Real Biblioteca Pública de Santa fe de Bogotá y sus aportes a la cultura jurídica en Iberoamérica", *Revista de estudios histórico-jurídicos*. 37 (2015): 211-231. Recurso en línea: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0716-54552015000100008&script=sci_arttext Consultado el 3 de noviembre de 2015.

Hernández de Alba, Guillermo. *Introducción al Papel Periódico de Santafé de Bogotá*. Bogotá: Banco de la República, 1978.

Herrán, Pedro. "Manuel del Socorro Rodríguez.", *Papel Periódico Ilustrado*. 50 (1883).

Padilla Chasing, Iván Vicente. "Preámbulo: aproximación a las circunstancias socio-históricas.", en Iván Padilla Chasing (ed.). *Sociedad y cultura en la obra de Manuel del Socorro Rodríguez de la Victoria: Nueva Granada 1789-1819*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 383. 2012.

Rodríguez Núñez, Luz Helena. "El Papel Periódico de Santafé de Bogotá o el testimonio de una escritura desencantada", *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*. 26 (2009): 1-27. Recurso en línea: <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/download/109/217> Consultado el 3 de noviembre de 2015.

Silva Olarte, Renán. "La Revolución Francesa en el Papel Periódico de Santafé de Bogotá", *Caravelle* (1988-).54 (1990): 165-178. Recurso en línea: <http://www.jstor.org/stable/40851906> Consultado el 124 de marzo de 2014.

Soto Arango, Diana. "Papel Periódico de Santafé de Bogotá, un medio de expresión de las propuestas académicas en el siglo XVIII", *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*. 2 (1999): 163-183. Recurso en línea: <http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/989/CAN-1999-2-Soto.pdf?sequence=1> Consultado el 27 de noviembre de 2015.

Tarr, Terence. "The Organization of the Royal Public Library of Santa fe de Bogota", *The Journal of Library History*. 5.1 (1970): 20-34. Recurso en línea: <http://www.jstor.org/stable/25540211> Consultado el 14 de marzo de 2014.

Torre Revello, José. "Ensayo de una biografía del bibliotecario y periodista don Manuel del Socorro Rodríguez", *Thesaurus*. 1.1 (1947): 1-35. Recurso en línea: <http://www.revistathesaurus.gov.co/index.php/thesaurus/article/view/28/20> Consultado el 18 de noviembre de 2014.

Obras contemporáneas

Astete, Gaspar. *Catecismo de la doctrina cristiana*. Bogotá: Imprenta de Jose A. Cualla, 1845.

Covarrubias Orozco, Sebastián de. *Tesoro de la lengua castellana, o española*. Madrid: Luis Sánchez, impresor del Rey, 1611.

Espinosa de los Monteros, Antonio. *Aviso del Terremoto*. Santafé de Bogotá: Imprenta Real de Santafé de Bogotá, 1785.

El Mercurio Peruano. Tomo I, Lima, Imprenta Real de los Niños Expósitos, 1791, publicada por la Biblioteca Nacional del Perú, Lima, 1964. Recurso en línea: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/mercurio-peruano--15/html/027f4668-82b2-11df-acc7-002185ce6064_356.htm Consultado el 14 de septiembre de 2014.

Furetière, Antoine. *Dictionnaire universel, contenant généralement tous les mots françois tant vieux que modernes*. La Haya: Arnout et Reinier Leers, 1690. Vol. II.

García Mazo, Santiago José. *El Catecismo del padre Ripalda explicado*. México: Imprenta de la voz de la religión, 1852.

Godoy, Manuel. *Memorias*. Madrid: Real Academia Española, 1956.

López de la Huerta, Jose. *Examen de la posibilidad de fixar la significación de los sinónimos de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta Real, 1799.

Nariño, Antonio. *Escritos varios*. 1897. Recurso en línea: <http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/brblaa370472.pdf> Consultado el 9 de mayo de 2015.

Oviedo, Basilio Vicente de. *Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada: manuscrito del siglo XVIII*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1930. Recurso en línea:

<http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/cualidades-y-riquezas-del-nuevo-reino-de-granada-manuscrito-del-siglo-xviii/html/> Consultado el 2 de mayo de 2015.

Puglia, Santiago Felipe. *El desengaño del hombre*. Filadelfia: H.C. Carey, 1822.

Silvestre, Francisco. *Descripción del Reyno de Santafé de Bogotá*. Biblioteca popular de cultura colombiana. Bogotá: Prensas del Ministerio de Educación Nacional, 1950.

Vargas, Pedro Fermín de. *Pensamientos políticos Siglo XVII - Siglo XVIII*. Bogotá: Procultura, 1986.

Vila y Camps, Antonio. *El vasallo instruido en las principales obligaciones que debe á su legítimo monarca*. Madrid: Manuel González, 1792.

Ward, Bernardo. *Proyecto económico, en que se proponen varias providencias, dirigidas a promover los intereses de España, con los medios y fondos necesarios para su plantificación*. Madrid: Joaquín Ibarra, 1762.

Obras generales

Aiton, Arthur S. y J. Lloyd Mecham. "The Archivo General de Indias", *The Hispanic American Historical Review*. 4.3 (1921): 553-67. Recurso en línea: http://www.jstor.org/stable/pdf/2506057.pdf?_=1471027359918 Consultado el 12 de febrero de 2016.

Anderson, Benedict. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1993.

Arizmendi Posada, Ignacio. *Presidentes de Colombia 1810-1990*. Bogotá: Planeta Colombiana Editorial, 1989.

Barnouw, Jeffrey. "The Pursuit of Happiness in Jefferson, and its Background in Bacon and Hobbes", *Interpretation, a Journal of Political Philosophy*. 11.2 (1983). Recurso en línea: http://interpretationjournal.com/backissues/Vol_11-2.pdf Consultado el 10 de noviembre de 2015.

Bragado Lorenzo, Javier y Ceferino Caro López. "La censura gubernativa en el siglo XVIII", *Hispania*. 64.217 (2004): 571-600. Recurso en línea: <http://hispania.revistas.csic.es/index.php/hispania/article/viewFile/188/191> Consultado el 7 de diciembre de 2015.

- Burrieza Sánchez, Javier. "Uncatecismo jesuítico en la España de la Ilustración", *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*. 19 (1999): 53-80. Recurso en línea: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/66467.pdf> Consultado el 23 de marzo de 2016.
- Cañizares Esguerra, Jorge. *Cómo escribir la historia del Nuevo Mundo*. México: Fondo de Cultura Económica, 2007.
- Castro-Gómez, Santiago. *La hybris del punto cero: ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2005.
- Cerutti, Mauro, Jean-François Fayer y Michel Porret. *Penser l'archive*. Lausanne: Antipodes, 2006.
- del Palacio Montiel, Celia "La imprenta y el periodismo en las regiones de México (1539-1820)", *Comunicación y Sociedad*. 2 (2004): 161-184. Recurso en línea: http://publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/comsoc/pdf/2_2004/161-184.pdf Consultado el 7 de noviembre de 2015
- Delon, Michel (dir.). *Dictionnaire européen des Lumières*. Paris: Presses universitaires de France, 1997.
- Fernández Albaladejo, Pablo y José Antonio Martínez Torres. "Pablo Fernández Albaladejo, sobre la historia política y constitucional de España en el Antiguo Régimen", *Aula-Historia Social*. 18 (2006): 4-11. Recurso en línea: <http://www.jstor.org/stable/40343214> Consultado el 8 de abril de 2015.
- Foucault, Michel. *El orden del discurso*. Buenos Aires: Tusquets Editores, 1992.
- . *Résumé des cours, 1970-1982 (Conférences, essais et leçons du Collège de France)*. Paris: Julliard, 1989.
- . *La arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina, 2002a.
- . *Vigilar y castigar, el nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2002b.
- . *Seguridad, territorio y población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006.
- Gaudemar, Martine de. "Leibniz (1646-1716) : une philosophie chrétienne du bien public.", en Allain Caillé, Michel Senellart y Christian Lazerri (eds.). *Histoire raisonnée de la philosophie morale et politique*. Vol. I. Paris: Flammarion. 2001.

- Glendinning, Nigel. "Cambios en el concepto de opinión pública a fines del siglo XVIII", *Nueva Revista de Filología Hispánica*. 33.1 (1984): 157-164. Recurso en línea: <http://www.jstor.org/stable/40299898> Consultado el 15 de marzo de 2016.
- González Quintero, Nicolás. "'Se evita que de vagos pasen a delincuentes". Santafé como una ciudad peligrosa (1750-1808)", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. 37.2 (2010): 17-44. Recurso en línea: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/19182/20126> Consultado el 18 de septiembre de 2014.
- Guerra, François-Xavier. *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid: Editorial MAPFRE, 1992.
- Guimerá Peraza, Marcos. "D. Antonio Porlier, Marqués de Bajamar (1722-1813) ", *Anuario de Estudios Atlánticos*. 1.27 (1981): 113-207. Recurso en línea: <http://anuariosatlanticos.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/412/412> Consultado el 2 de mayo de 2015.
- Guinard, Paul-J. *La Presse Espagnole de 1737 à 1791. Formation et signification d'un genre*. Paris: Centre de Recherches Hispaniques, 1973.
- Hazard, Paul. *La pensée européenne au XVIIIe siècle*. Paris: Fayard, 1979.
- Hébert, Sara. "José Antonio de Alzate y Ramírez; una empresa periodística "sabia" en el Nuevo Mundo". Mémoire présenté à la Faculté des arts et des sciences en vue de l'obtention du grade de M.A. en Études Hispaniques. Université de Montréal, 2011.
- Jaffa, Harry. "Thomas Aquinas Meets Thomas Jefferson", *Interpretation, a Journal of Political Philosophy*. 33.2 (2006). Recurso en línea: http://interpretationjournal.com/backissues/Vol_33-2.pdf Consultado el 26 de agosto de 2015.
- Janik, Dieter. "Desde la literatura hasta las bellas artes. Los principios de una literatura nacional en Nueva Granada (Colombia) al final de la época colonial y en el primer periodo de la Independencia, reflejados en los periódicos (1791-1859)", en Dieter Janik (ed.). *La literatura en la formación de los Estados hispanoamericanos (1800-1860)*. Frankfurt am Main: Vervuert Verlag, 197-217. 1998.

- Jiménez Meneses, Orián. *El mundo de la vida en la revolución neogranadina. Testamentos de la época de la independencia*. Bucaramanga: Dirección Cultural Universidad Industrial de Santander, 2012.
- Lannoy, Jean de. *La Révolution préparée par la Franc-Maçonnerie*. Paris: P. Lethielleux, 1911.
- Lassus, Arnaud de. *Les enseignements originaux des papes sur la franc-maçonnerie : et les autres sectes, factions séditeuses, sociétés secrètes, assemblées, réunions, agrégations, conventicules para-maçonniques, de 1717 à nos jours*. Paris: Pierre Téqui, 1998.
- Lerat, Christian. "Benjamin Franklin, pionnier de la franc-maçonnerie transatlantique", en Cécile Révauger (dir.). *Lumières. Franc-maçonnerie et politique au siècle des lumières : Europe - Amériques*. Vol. 7. Bordeaux: Centre Interdisciplinaire Bordelais d'Étude des Lumières, 379. 2006.
- Loaiza Cano, Gilberto. "Una revolución letrada: ensayo sobre la emergencia del lenguaje político de la república en la Nueva Granada, 1807-1811", *Iberoamericana*. XVI.62 (2016): 87-106. Recurso en línea: <http://journals.iai.spk-berlin.de/index.php/iberoamericana/article/view/1168/1848> Consultado el 9 de octubre de 2014.
- Lomné, Georges. "Le lis et la grenade : mise en scène et mutation imaginaire de la souveraineté à Quito et Santafé de Bogotá (1789-1830)". Thèse de Doctorat en histoire. Université de Marne-la-Vallée, 2003.
- . "Face à l'Averne de la Révolution, le "véritable patriotisme" des Néo-grenadins", en Marc Belissa y Bernard Cottret (eds.). *Cosmopolitismes, patriotismes. Europe et Amériques 1773-1802*. Rennes: Les Perséides, 162-181. 2005.
- . "1794, ou l'année de la "sourde rumeur", la faillite de l'absolutisme éclairé dans la vice-royauté de Nouvelle-Grenade". *Annales historiques de la Révolution française*. 365 (2011): 9-29. Recurso en línea: <http://ahrf.revues.org/pdf/12093> Consultado el 8 de enero de 2015.
- Martínez Boom, Antonio y Renán Silva Olarte. *Dos estudios sobre educación en la colonia*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, 1984.
- McFarlane, Anthony. "Rebels in Late Colonial Spanish America: A Comparative Perspective", *Bulletin of Latin American Research*. 14.3 (1995): 313-338. Recurso en línea: <http://www.jstor.org/stable/3339329> Consultado el 12 de septiembre de 2014.

- . "Identity, Enlightenment and Political Dissent in Late Colonial Spanish America", *Transactions of the Royal Historical Society, Sixth Series*. 8 (1998): 309-335. Recurso en línea: <http://www.jstor.org/stable/3679300> Consultado el 9 de septiembre de 2014.
- Medina, José Toribio. *Historia de la imprenta en los antiguos dominios españoles de América y Oceanía*. 2000. Recurso en línea: <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc2j6b1> Consultado del 17 de septiembre de 2015.
- Mestre Sanchís, Antonio (dir.). *Historia de la Iglesia en España. La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII*, vol. IV. Madrid: La Editorial católica, 1979.
- Mignolo, Walter. *Desobediencia epistémica: retórica de la modernidad, lógica de la colonialidad y gramática de la descolonialidad*. Buenos Aires: Ediciones del Signo, 2010.
- Myers, Jorge. "El letrado patriota: los hombres de letras hispanoamericanos en la encrucijada del colapso del imperio español en América", en Carlos Altamirano y Jorge Myers (eds.). *Historia de los intelectuales en América latina I: La Ciudad Letrada, de la conquista al modernismo*, vol. 1. Buenos Aires: Katz Editores, 587. 2008.
- Ollivant, Douglas A. "Jefferson's "pursuit of happiness"". Submitted to the faculty of the University Graduate School in partial fulfillment of the requirements for the degree Doctor of Philosophy. Indiana University, 2002.
- Ortega, Francisco. "Sacrificar la reputación de literato al título de ciudadano: Buen gusto y cultura política neogranadina a finales del siglo XVIII", *Cuadernos Dieciochistas*. 14 (2013): 77-96. Recurso en línea: http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/1576-7914/article/download/11482/11909 Consultado el 1 de abril de 2015.
- Ortiz Rodríguez, Pablo. *Reformas borbónicas. Mutis catedrático, discípulos y corrientes ilustradas 1750-1816*. Bogotá: Universidad del Rosario, 2003.
- Otero Muñoz, Gustavo. *Historia del periodismo en Colombia*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional / Editorial Minerva, 1936.
- Oviedo, José Miguel. *Historia de la literatura hispanoamericana. De los orígenes a la emancipación*. Madrid: Alianza, 2005.

- Pajarito Cadena, Jesica Paola. *Uso de las TIC para el desarrollo de competencias matemáticas en estudiantes de grado séptimo del colegio Manuel del Socorro Rodríguez IED*. Centro de Tecnologías para la Academia. 2016. Recurso en línea: <http://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/26114/Jesica%20Paola%20Pajarito%20Cadena%20%28Tesis%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y> Consultado el 19 de agosto de 2016.
- Peiffer, Jeanne y Jean-Pierre Vittu. "Les journaux savants, formes de la communication et agents de la construction des savoirs (17^e-18^e siècles)", *Dix-huitième siècle*. 40.1 (2008): 281-300. Recurso en línea: <http://www.cairn.info/revue-dix-huitieme-siecle-2008-1-page-281.htm> Consultado el 10 de noviembre de 2015.
- Peralta Agudelo, Jaime. *Los novatores. La cultura ilustrada y la prensa colonial en Nueva Granada (1750-1810)*. Medellín: Universidad de Antioquia, 2005.
- . "De "delirios ignorantes" a "cultas reflexiones": la Ilustración europea y la apropiación de los saberes de la periferia colonial", *Fronteras de la Historia*. 19.1 (2013): 72-95. Recurso en línea: http://kt.micrositios.net/action.php?kt_path_info=ktcore.actions.document.view&fDocumentId=17645&forceopen Consultado el 27 de septiembre de 2014.
- Portillo Valdés, José María. *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*. Madrid: Marcial Pons Historia, 2006.
- . "La crisis imperial de la Monarquía Española", *Historia y Espacio*. 39 (2012): 160-167. Recurso en línea: <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4193247.pdf> Consultado el 8 de abril de 2015.
- Poupeney Hart, Catherine. "Prensa periódica y letras coloniales", en Catherine Poupeney Hart y Tatiana Navallo (eds.). *Tinkuy. Periodismo antiguo en Hispanoamérica: Relecturas*. 14 (2010): 1-34. Recurso en línea: http://ilm.umontreal.ca/fileadmin/Documents/FAS/litterature_langue_monde/Documents/2-Recherche/Tinkuyn.14_001.pdf Consultado el 7 de noviembre de 2015.
- Rama, Ángel. *La ciudad letrada*. Hanover: Ediciones del Norte, 1984.
- Rojas Otálora, Jorge Enrique. "La poética neoclásica en las letras de la Independencia: La Tocaimada", *Literatura: teoría, historia, crítica*. 17.1121-139 (2015). Recurso en línea:

<http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/lthc/article/download/48691/50879>

Consultado el 7 de junio de 2015.

Saladino García, Alberto. "El humanismo en el pensamiento ilustrado del Nuevo Mundo", *La Colmena*.67/68 (2010): 72-79. Recurso en línea: <http://lacolmena.uaemex.mx/index.php/lacolmena/article/viewFile/4332/3442>

Consultado en línea el 20 de julio de 2015.

Silva Olarte, Renán. *Prensa y revolución a finales del siglo XVIII*. Bogotá: Banco de la República, 1988.

---. *Los ilustrados de Nueva Granada 1760 - 1808. Genealogía de una comunidad de interpretación*. Medellín: Eafit, 2002.

Torre Revello, José. *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*. Nueva York: Lenox Hill, 1973.

Urzainqui, Inmaculada. "Periodista- espectador en la España de las Luces. La conciencia de un género nuevo de escritura periodística", *El Argonauta español*. 6 (2009): 2-23. Recurso en línea: <http://argonauta.revues.org/516> Consultado el 9 de noviembre de 2015.

Vascos Bustos, Bernardo. *Periodismo político. La prensa bogotana en el siglo XIX*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011.

Vergara y Vergara, José María. *Historia de la literatura en Nueva Granada. Con notas de Antonio Gómez Restrepo y Gustavo Otero Muñoz*. Vol. I. 2 vols.: Biblioteca Banco Popular, 1974.

Villamizar Duarte, Carlos. "La felicidad del Nuevo Reyno de Granada: el lenguaje patriótico en Santafé (1791-1797)." Tesis de grado para optar al título de Magíster en Historia. Universidad Nacional de Colombia, 2010.

Vittu, Jean-Pierre. "La formation d'une institution scientifique : le Journal des Savants de 1665 à 1714", *Journal des Savants*. 1 (2002): 179-203. Recurso en línea: http://www.persee.fr/docAsPDF/jds_0021-8103_2002_num_1_1_1653.pdf Consultado el 16 de octubre de 2015.

Waquet, Françoise. "Qu'est-ce que la République des Lettres? Essai de sémantique historique", *Bibliothèque de l'École des chartes*. 147 (1989): 473-502. Recurso en línea:

http://www.persee.fr/docAsPDF/bec_0373-6237_1989_num_147_1_450545.pdf

Consultado el 12 de noviembre de 2014.

Wilhite, John Franklin. "The Disciples of Mutis and the Enlightenment in New Granada: Education, History, and Literature", *The Americas*. 37.2 (1980): 179-192. Recurso en línea: <http://www.jstor.org/stable/981060> Consultado el 29 de octubre de 2015.